



**“¿Quién reina en el Nuevo Reino de Granada?”  
Las Virreinas en la Corte Neogranadina 1776-1810**

Autora: María Mercedes Gómez Latorre

Directora: Juana M<sup>a</sup>. Marín Leoz

Tesis de grado presentada como requisito para optar por el título de  
Historiadora

Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Historia  
Colombia, Bogotá, Octubre de 2021

## Contenido

Introducción .....	3
Capítulo I.....	19
“¿Quiénes son las Virreinas?” .....	19
<b>1.1 La primera virreina americana</b> .....	19
<b>1.2 Las virreinas neogranadinas durante la dinastía Borbón</b> .....	25
<b>La Virreina Ideal</b> .....	29
<b>1.3 ¿Quiénes son las virreinas?</b> .....	39
Capítulo II .....	41
El recorrido de la virreina a la corte neogranadina.....	41
<b>2.1 Una corte en movimiento</b> .....	41
<b>2.2 El Séquito</b> .....	46
<b>2.3 El Viaje</b> .....	53
<b>2.4 La virreina como puente de conexión entre las élites y el monarca</b> .....	58
Capítulo III.....	60
La virreina en la Corte Neogranadina .....	60
<b>3.1 La llegada de la pareja a Santa Fe</b> .....	60
<b>I. El encuentro con las élites de Santa Fe</b> .....	60
<b>3.2 La virreina en la corte</b> .....	68
<b>a. Moda, distinción social y matrimonios</b> .....	76
<b>b. Las Fiestas de la virreina en la Corte</b> .....	79
<b>3.4 La virreina como figura de poder</b> .....	83
Conclusiones.....	85
Fuentes y Bibliografía.....	89
<b>Fuentes Primarias:</b> .....	89
<b>Fuentes Primarias Editadas</b> .....	89
<b>Bibliografía</b> .....	90

## Introducción

El 27 de mayo de 1717 la Real Cédula informó que Felipe V, primer rey Borbón, había decidido formar un nuevo virreinato en el norte de Suramérica, reorganizando los territorios americanos. Esta transformación introducía la figura de un virrey, quien tomaba cargo de la gobernación y la capitanía general de la Audiencia de Santa Fe.<sup>1</sup> Lo anterior implicaba su conversión en el responsable de supervisar el gobierno y administrar los territorios que se encontraran fuera de los virreinos de la Nueva España y Lima.<sup>2</sup> La vida de este primer intento de gobierno duró muy poco por las circunstancias locales, el bajo rendimiento y los gastos imprevistos del virrey. No obstante, el virreinato se instauró nuevamente por orden de Felipe V en 1739 y para finales de este siglo se convirtió en un centro administrativo y comercial.<sup>3</sup>

La institución virreinal mantenía como rasgo principal la figura del virrey como *alter ego* del monarca. Era una representación inmediata que creaba un vínculo más fuerte entre el rey y sus súbditos. Un fragmento de poder autorizado para hacer y proveer todo aquello que diera calidad y condición a las provincias gobernadas. Al virrey le correspondía lo que en otros lugares residía en la soberanía real y su autoridad era resultado de una decisión personal ponderada.<sup>4</sup> La ausencia del monarca suplida por su virrey generaba una corte en movimiento y una adaptación de la misma a los territorios en donde se encontraba. Existían diversos virreinos tanto en territorios europeos como americanos. En ambos casos la figura del virrey era fundamental para el desarrollo del gobierno.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Julián Ruiz, *Reformismo Local en el Nuevo Reino de Granada*, (Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997).

<sup>2</sup> Frank Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739) The Politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*, (Boston, Editorial Brill, 2017).

<sup>3</sup> Gonzalo Hernández de Alba, "El virreinato de la Nueva Granada." *Revista Credencial Historia* 20, (1991). Recuperado de : <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-20/el-virreinato-de-la-nueva-granada> (Consultado el 10 de octubre de 2020).

<sup>4</sup> Pilar Latasa, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*, (Navarra, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A, 1997).

<sup>5</sup> Sin embargo, cada corte se adaptaba a sus condiciones y generaba una apropiación de su territorio por medio de costumbres, nuevos actores, alianzas matrimoniales y redes de poder. Algunas de las

Así las cosas, en América el proceso de americanización de las cortes se gestó principalmente en los siglos XVI y XVII en el Virreinato de la Nueva España y el Virreinato del Perú. Sin embargo, en el ocaso de estas el surgimiento de la Nueva Granada trajo consigo una transformación de la figura de los virreyes,<sup>6</sup> convirtiéndose en hombres de carrera y altos rangos militares, dejando atrás sus títulos de la alta nobleza.<sup>7</sup> Un poema popular remite a quienes fueron los virreyes de este territorio:

Eslava, Pizarro, Solís, De la Cerda; Guior a quien Flórez muy bien reemplazó; Después Torrezar cual ráfaga ardiente tan solo un instante en Granada brilló. Y Góngora ilustre, Don Gil y Ezpeleta, después Mendinueta, Amar y Borbón.<sup>8</sup>

Ahora bien, la mayoría de los virreyes no llegaban en solitario al territorio que iban a gobernar. Por lo general venían acompañados de un amplio séquito de personas y de sus esposas, las virreinas. Según el Diccionario de Autoridades, en 1739 la virreina se describe únicamente como la esposa del virrey<sup>9</sup>, ahora bien, ¿hasta qué punto esto es una realidad? Cuando dos partes contraen matrimonio se convierten en cónyuges y cuando se trata de monarcas se les denomina consortes. Los consortes son aquella persona que se integra a la familia real por la vía del matrimonio. El diccionario de Autoridades define el término consorte como:

---

principales cortes creadas entre los siglos XVI y XVIII incluyen: Aragón, Navarra, Portugal, Nápoles, Sicilia, Valencia y en el caso Americano el Virreinato de la Nueva España y el Virreinato del Perú.

<sup>6</sup> Los virreyes por lo general eran la cabeza de las administraciones virreinales y llevaban acabo funciones de carácter temporal y espiritual. Eran el conducto de comunicación de organismos y corporaciones con el consejo territorial respectivo y se encargaban de nombrar agentes y diputados en las cortes. Feliciano Barrios menciona que dentro de sus funciones en América se encontraban: su relación con los órganos administrativos como el Consejo de Indias, el consejo de hacienda y las juntas permanentes. En los órganos judiciales y gubernativos cobra importancia la dualidad de virrey-audiencia en donde tiene total control de un virreino-senatorial en Indias. En resumidas cuentas, las funciones del virrey en América pueden ser resumidas en cinco cargos: Gobernador, Capitán General, Presidente de la Audiencia, Superintendente de la Real Hacienda y Vice Patrono de la Iglesia. Pilar Latasa, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*, (Navarra, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A, 1997).

<sup>7</sup> Feliciano Barrios, *La Gobernación de la Monarquía de España Consejos, Juntas y Secretarios de la administración de la Corte 1556-1700*, (Madrid, Centro de Estudios políticos y Constitucionales Fundación Rafael del Pino Madrid, 2015).

<sup>8</sup> Poema Popular sobre los 11 virreyes de Santafé. Recuperado de: Luis Carlos Mantilla, “Los infortunios de los virreyes de la Nueva Granada”, *Revista Credencial de Historia* 210, (2012): recuperado de: <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/infortunios-de-los-virreyes-de-nueva-granada> (Consultado el 16 de octubre de 2020).

<sup>9</sup> Diccionario de Autoridades “Virreina” Tomo VI (1793) recuperado de: <http://web.frl.es/DA.html> (Consultado el 15 de septiembre de 2020).

Se toma especialmente por el marido y por la muger. Latín. In conjugio consors, tis. FR. L. DE LEÓN, Nomb. de Christ. en el de Amado. El amor que nace de la comunicación de la carne, divide del Padre y de la Madre y de los hermanos: toda su afición pone en el consorte. Del Sacramento del Matrimonio. Ahí es donde quiere su Magestad la igualdad, la proporción, la semejanza entre los dos consortes, que ha de ser la que suavizándoles las fatigas, haga gozar mejores cosechas.<sup>10</sup>

En 1665, en Inglaterra, se definió el término de Reina Consorte como el equivalente femenino de los títulos y tratamientos del rey sin compartir sus poderes políticos y militares.<sup>11</sup> La construcción de la identidad de la reina consorte se genera por medio de un proceso posterior a su actuación y relevancia en la configuración del poder monárquico. Su imagen y su muestra de poder pueden entenderse por medio de la educación, su posición en una cultura material y su representación en los eventos del entorno cortesano. La reina como consorte o esposa del rey ocupa la titularidad de algunos núcleos urbanos para su respectiva corona y es un símbolo de la institución monárquica. Es la encargada de administrar el patrimonio, el tiempo de ocio, de diversión y de festejos en la corte. Es una figura legitimadora, propagandística que debe ajustarse y respetar los usos y costumbres de los nuevos territorios que llega a gobernar.<sup>12</sup>

El estudio de las cortes, las élites y su relevancia para la historia colonial se ha centrado usualmente en las figuras masculinas que las rodean. Existen numerosas fuentes que resaltan, explican y manifiestan la importancia de los virreyes, sus costumbres, sus actividades militares y su notabilidad para el virreinato de la Nueva Granada, pero, salvo por el caso de María Francisca Villanova, esposa del virrey Antonio José Amar y Borbón, la figura de las virreinas, a pesar de estar presentes en la vida de las cortes, es muy poco conocida en la historia y menos desde su condición de consorte. Lo femenino en las cortes es un tema complejo y poco estudiado. Las virreinas se integran a la corte por medio de un sistema cultural y religioso. Por lo general, ellas son mujeres de sangre noble con títulos nobiliarios,

---

<sup>10</sup> Diccionario de Autoridades “Consorte” Tomo II recuperado de: <http://web.frl.es/DA.html> (Consultado el 15 de septiembre de 2020).

<sup>11</sup> Merriam Webster Dictionary “Queen Consort” (1828) recuperado de: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/queen%20consort> (Consultado el 15 de septiembre de 2020).

<sup>12</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291

sus familias son bastante adineradas y sus lazos de matrimonio crean en redes de poder.<sup>13</sup> Asimismo, dentro de las cortes se desenvuelven como un puente de comunicación entre el virrey con otros sectores de la población como la iglesia y las élites locales.<sup>14</sup>

Esta investigación pretendió generar una perspectiva analítica que cambiara el enfoque tradicional que se le ha dado al estudio de las cortes y problematizar el poder desde lo femenino dentro de las esferas públicas y privadas. Se exploró quiénes fueron estas mujeres, de dónde eran, cómo se desarrollaron en la corte y cómo se relacionaron con las élites neogranadinas, con el fin de establecer una relación y una comparación directa entre la figura de la virreina y cómo la misma puede ser interpretada como un *alter ego* de la reina consorte.<sup>15</sup> La pregunta que articuló la investigación fue: ¿Quiénes son las virreinas, cómo se desarrollaron en la corte y cómo se relacionan con las élites neogranadinas?, desde la hipótesis de que la virreina es el alter ego de la reina consorte en América y en este caso en el virreinato de la Nueva Granada.

El análisis respecto al estudio de las virreinas en el virreinato de la Nueva Granada es un tema poco abordado desde la historiografía. En su gran mayoría, las virreinas como objeto de estudio se han presentado paralelamente a la figura del virrey lo cual ha hecho que se opaque su esencia y su rol en la corte. Asimismo, varios de los trabajos sobre estas mujeres se han centrado en la Nueva España y el Virreinato del Perú. Ahora bien, las virreinas se encuentran en la vida de las cortes y son una parte fundamental para el desarrollo y el funcionamiento de estas. A continuación, se presentará un balance sobre la bibliografía que se identificó sobre el tema. Esta se dividirá en cuatro grandes familias: la americanización de las cortes y la teatralidad del poder de los virreyes, la figura de las virreinas dentro de la corte americana y el estudio de las élites americanas y su relación con el Estado-Colonial. Se debe

---

<sup>13</sup> Este patrón se puede ver en la mayoría de las virreinas de todo el territorio de la monarquía compuesta y en las diferentes cortes que lo rodean.

<sup>14</sup> Manuel Rivero “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008) 1-30.

<sup>15</sup> Aunque el primer intento se dio en 1717 con el virrey Jorge de Villalonga, este no se tuvo presente en la investigación debido a que su matrimonio con Catalina de Villalonga se dio en un momento posterior a su estancia en el virreinato.

tener en cuenta que algunos de los textos presentados a continuación no competen al periodo o al espacio que se quiere analizar, sin embargo, dan un panorama y una visión a nivel macro de la problemática y revelan vacíos y misterios que aún se mantienen sin resolver.

Es importante resaltar que para analizar las cortes de los siglos XVI-XVIII no se puede dejar de lado que las mismas presentan una dicotomía en su rol e importancia. Por un lado, existe el principio de: “*Solo Madrid es Corte*” manteniendo el esquema de centro y periferia y, por otro, existe el análisis de las cortes desde una mirada policéntrica que se mantiene bajo el principio de que, si bien todos los reinos pertenecen a la misma monarquía, la diferencia de estos radica en su relación inmediata con el soberano y las múltiples presencias que se encuentran gobernando en su territorio. Dentro de este orden de ideas, Ivan Escamilla en su texto *Las cortes de los virreyes*<sup>16</sup> problematiza la idea de “*Solo Madrid es Corte*” y presenta un panorama de cómo se integra y forja la americanización de la corte en la Nueva España. Para esto, analiza las posiciones criollas y establece el teatro y el esplendor del palacio virreinal como la concretización de las cortes en América. Asimismo, Alejandro Cañeque en su análisis sobre *Cultura Virregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España*,<sup>17</sup> presenta la cultura política como la causa directa que posibilita la figura del virrey. Sin embargo, busca generar un balance entre la dualidad de poder y la representación de éste bajo una comparación religiosa entre la corte en Madrid y el rey como Dios y, la corte americana y el virrey como su Arcángel San Miguel. En esto se puede ver como el virrey es una figura imaginada en la península al igual que el rey en América. Se debe tener en cuenta que ambos autores únicamente tratan los siglos XVI y XVII y mencionan el ocaso de la corte en el XVIII, pero no mencionan con exactitud por qué.

Para entender a gran escala la relación y los mecanismos de la burocracia colonial durante el siglo XVIII se puede observar el texto de John Leddy Phelan *El Pueblo y el Rey*,<sup>18</sup> en él se

---

<sup>16</sup>Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432

<sup>17</sup> Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI n°1*, (2001): 5-57.

<sup>18</sup> John Leddy Phelan, *El Pueblo y el Rey, la Revolución Comunera en Colombia 1781*, (Bogotá, Universidad del Rosario, 2009).

muestra la diferencia en el manejo de las cortes en una crisis de naturaleza política. Sin embargo, cabe resaltar que el texto de Phelan no se podría entender sin el contexto de Escamilla y Cañeque. Es interesante observar que tanto Escamilla como Cañeque tratan de encontrar la diferencia en la corte americana y observarla como un centro propio que afecta tanto a la península como a Europa. Al contrario, Phelan, analiza la corte y la relación de la burocracia con la monarquía en un siglo de reformas y de control y demuestra la idea de la búsqueda de una monarquía unitaria. La legitimidad para Cañeque y Escamilla se entiende desde la corte americana y su importancia para la Monarquía Hispánica, mientras que la legitimidad para Phelan se traslada a un fenómeno endógeno de la monarquía y su ambición por su reconocimiento en el territorio neogranadino.

Lo que presenta Escamilla en el apogeo de las cortes en el siglo XVII por medio de eventos sociales, el teatro y la arquitectura puede adentrarse en una teatralidad del poder. Esto se puede observar en el texto de Alejandro Cañeque *De sillas y almohadones o de la Naturaleza de la ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*<sup>19</sup>. En él presenta una nueva mirada a las fuentes primarias y al contexto de la corte Novohispana. Sin dejar de lado la exhibición pública del poder y la complejidad de la sociedad en la Ciudad de México. La teatralidad se puede ver por medio de una sociedad y, en especial, una élite que quiere constantemente resaltar su posición en la sociedad y reafirmarla. Las fiestas definidas como acciones llevadas por un grupo determinado de personas que por medio de ritos y significados de diverso tipo crean una fusión de diversión, elementos religiosos y mágicos, revelan una nueva categoría de poder: el *soft power*. Esto se puede observar en el texto de Patricio Hidalgo Nuchera *De Corte y Fiestas cortesanas en la América Hispana: una aproximación bibliográfica*<sup>20</sup>. Al igual que Cañeque, Hidalgo plantea que el barroquismo y la espectacularidad de las cortes se convierten en un instrumento político que por un lado sitúa las cortes americanas como centros de poder y, por otro, presenta una contemplación pasiva al pueblo que saca a los individuos de la vida diaria.

---

<sup>19</sup> Alejandro Cañeque, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, *Revista de Indias* vol LXIV n°232, (2004): 610-633

<sup>20</sup> Patricio Hidalgo, *De Corte y Fiestas cortesanas en la América Hispana: una aproximación bibliográfica*, (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2018), 26-60

Escamilla, Cañeque, Phelan e Hidalgo presentan un buen contexto de la corte americana y la posición de *alter ego* del virrey en la sociedad y frente a la iglesia. Sin embargo, no mencionan a las virreinas y qué sucede con su posición en la sociedad. Aunque se puede inferir que la figura de estas también hace parte de la teatralización del poder, ninguno menciona cómo se integran a esta y si es desde una esfera pública o desde un ámbito privado. Un aspecto que sería fundamental y que queda por analizar es la importancia de la virreina dentro de los lazos de parentesco y las redes de poder que se entretajan por su matrimonio. Estos cuatro textos permiten examinar y reevaluar la idea de centro y periferia y el concepto de “Solo Madrid es Corte”. Asimismo, el análisis de la teatralización del poder permite ver los matices que la hacen única y la diferencian convirtiéndola en un centro con sus propias periferias dentro de sus territorios. El ritual, las fiestas, ceremonias, el derroche y el exotismo, por un lado, posicionan a las cortes americanas frente a la península y, por otro, las transforman en lugares únicos y deseados. Ahora cabría preguntar ¿cuál es el rol de las virreinas en estas cortes? ¿Dónde se encuentra lo femenino?

Lo femenino en las cortes es un tema complejo y poco estudiado. Sin embargo, Manuel Rivero, en su texto *Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y corte de las virreinas)*,<sup>21</sup> genera un panorama de quiénes eran estas mujeres y cómo se integraban en un sistema cultural y religioso. Cabe resaltar que, aunque el texto se denomine *el virreinato en femenino*, el autor se centra, principalmente, en la figura del virrey y su relación/condición como *alter ego* del rey y únicamente explora la simbología del poder de las virreinas. Rivero las describe como mujeres de sangre real y plantea que las mismas son un puente de comunicación entre el virrey y algunos grupos marginados. No obstante, no menciona que acciones las convierten en esta figura de comunicación y cómo se integran las mismas a la corte y la simbología del poder. Para adentrarse de una mejor manera a este punto, Catalina Ruíz, al igual que Cañeque, en su texto *En los zapatos de la virreina: comentario sobre una pieza de indumentaria*,<sup>22</sup> presenta una simbología del poder, pero desde una perspectiva

---

<sup>21</sup> Manuel Rivero “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008) 1-30.

<sup>22</sup> Catalina Ruíz, “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia, núm. 11*, (2010) p. 5. Recuperado de:

femenina, entendiendo el poder y la simbología de las virreinas por medio de sus piezas de indumentaria. Ambos, Rivero y Ruíz presentan la idea de la simbología del poder en lo femenino, pero se podría afirmar que uno lo hace de forma macro y el otro de forma micro. Rivero trata nuevos temas y observa las cortes desde una perspectiva femenina. Sin embargo, es un escrito muy general y habla todo el tiempo de las mujeres en colectivo. Esto es muy curioso debido a que las mujeres de las cuales está hablando hacen parte de tres cortes diferentes. Por otra parte, Ruíz presenta, únicamente, la representación estética de María Francisca de Villanova.

Por último, no se puede dejar de lado la relación de las élites locales con las cortes. Se debe tener en cuenta de que las élites y su relación con el Estado-Colonial varían dependiendo de su territorio y su posición frente a la corona. Las élites santafereñas son quienes tiene una relación más directa y frecuente con los virreyes. Un ejemplo de esto se puede observar en el texto *La relación estado colonial-élite criolla santafereña en el siglo borbónico: el caso de la familia Caicedo*, escrito por Hernán Clavijo Ocampo.<sup>23</sup> En él, el autor presenta el caso de Don Luis Caicedo, alférez real de Santafé y alcalde de esta en varias ocasiones. Lo que se puede observar es la dicotomía entre una autoridad local y su relación con las autoridades metropolitanas en este territorio. Para Caicedo las fiestas son una pérdida de dinero importante y comienza a mostrar una dicotomía entre las autoridades “foráneas” y las propiamente americanas. Lo que el autor presenta en este texto es que se crea una división muy fuerte entre élites santafereñas y provinciales, principalmente por su relación con las autoridades. Esto también se puede observar en el texto *Reclamos y Representaciones variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815* escrito por Margarita Garrido. En la primera parte del libro, la autora presenta un recorrido sobre la cultura política de la sociedad neogranadina desde la experiencia y la percepción de la élite criolla. Para esto la autora da una nueva perspectiva de las causas de la independencia al penetrar en la representación del orden desde los criollos y otros grupos sociales y cómo los mismos

---

[http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf)  
(Consultado el 4 de septiembre de 2020)

<sup>23</sup> Hernán Clavijo, *La relación estado colonial-élite criolla santafereña en el siglo borbónico: el caso de la familia Caicedo*, (Ibagué, Universidad del Tolima, 2006), 155-203

interpretan los hechos de 1770 a 1815<sup>24</sup>. El texto gira en torno a como la pertenencia a un cuerpo de lectores de prensa, su experiencia de las formas de sociabilidad y el compartir un lenguaje burocrático, generaron una apropiación del territorio y la formación de comunidades imaginarias que como resultado trajeron el surgimiento de nuevas naciones y el desprendimiento de viejos imperios.

Otro acercamiento a las élites Santaferneas se puede encontrar en su relación directa con los virreyes. Para esto, Ainara Vásquez Varela, en su texto: *De la Primera Sangre de Este Reino las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*<sup>25</sup> presenta un análisis de la primera mitad del siglo XVIII y el proceso de conformación y los cambios en la política colonial junto con la reorganización administrativa de las Indias. Para esto, estudia el caso del virrey Eslava y su relación con las diferentes instituciones preexistentes y las élites que se encontraban en ellas. Por otra parte, Juana Marín Leoz, en su texto: *La élite rectora de la capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803*<sup>26</sup> expone un estudio sobre el virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz entre 1709 y 1803. Así mismo, presenta un análisis de los actores políticos, sociales y económicos con quienes el virrey compartió en sus años de gobierno en la capital y el proceso de reconstrucción de las plantillas de las principales instituciones político-administrativas. Aunque ambos textos despliegan la importancia de la designación militares de los virreyes para dirigir la complicada situación del gobierno virreinal y la relación institucional de los virreyes con las élites, Marín trata con mayor profundidad las dinámicas de la élite política y los mecanismos de perpetuación de ésta en el territorio. Es interesante observar como el texto de Varela trata un periodo más temprano en la conformación del virreinato y, por ende, las relaciones que se entretienen con el Virrey tiene un carácter muy incipiente. Asimismo, debido a que el virrey Eslava se mantuvo en

---

<sup>24</sup> Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*. (Bogotá, Banco de la República, 1993).

<sup>25</sup> Ainara Varela, *De la Primera Sangre de Este Reino las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*. (Bogotá, Universidad del Rosario, 2010).

<sup>26</sup> Juana Marín, *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803*. (Pamplona, Universidad de Navarra, 2007).

Cartagena la mayoría del tiempo, se ve una relación menos directa con las élites de la capital y más cercana a personas fuera de la misma.

Esto genera una aproximación diferente pero igualmente importante con el contraste entre las élites santafereñas y las élites provinciales. Vlamir Daza Villar, en su texto *Los Marqueses de Santa Coa. Una Historia Económica del Caribe Colombiano 1750-1810*, menciona que el estudio de las élites ha estado en una constante decadencia por la presión de los indicadores académicos. Aunque no analiza la historia de los virreyes como tal, Daza presenta un análisis de fuentes primarias como testamentos y pleitos familiares, al tiempo que muestra un panorama de la semblanza de redes y los intereses familiares en una élite que se inserta en un sistema colonial, apoyada directamente por los virreyes. Se debe tener en cuenta que los Marqueses de Santa Coa habitaban regularmente en Mompox. Es interesante observar la conexión de este territorio con lugares como La Habana desde un punto de vista de vínculos económicos y familiares. Este encuentro se puede observar en el texto de Juan B. Amores Carredano *Las Élites Cubanas y la Estrategia Imperial Borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII*. Amores menciona que esta élite es denominada sacarócrata, que significa que se dedica a las plantaciones de azúcar. Y a su vez contaba con un control de la isla y era relativamente autónoma frente a otros territorios americanos. Lo que cabe resaltar es que La Habana es un punto de conexión para las redes que se entretajan entre las élites de las provincias. Asimismo, su enlace directo tanto con Mompox demuestra que las reformas y el refuerzo del control en este territorio afectan directamente a La Habana, lo cual da pie a una transformación en una élite que, hacia afuera, se muestra muy fuerte, pero no puede dejar su relación con la metrópoli para mantenerse su preminencia económica y social. Es por esto que, al mostrarse más fuerte de lo que es, obtuvo más ventajas frente a la corona.

Lo que cabe concluir a partir de la información que presenta la bibliografía recopilada hasta el momento es que el aspecto femenino y la simbología del poder de las virreinas es un tema que se mantiene muy ausente en la historiografía. Lo que cabe preguntarse es ¿por qué existen textos que relatan la historia de cada virrey de la Nueva España, Lima y la Nueva Granada, pero nunca mencionan a ninguna virreina? ¿Por qué la única virreina a la que se refieren con nombre propio es María Francisca Villanova? En los textos que engloban a las élites del siglo XVIII y su relación con el Estado-Colonial es curioso observar cómo se presenta un imaginario colectivo sobre la dicotomía en el poder entre las élites locales criollas y los

virreyes peninsulares. Sin embargo, hay que comenzar a entretener nuevas miradas sobre estas élites y preguntarse hasta qué punto se adentran de manera directa en las cortes y hasta qué punto son ellas quienes toman el poder por medio de las virreinas. ¿Qué pasa si las virreinas son mujeres de la élite criolla? ¿Qué sucede si sus lazos de parentesco son lo que le otorga legitimidad al virrey? Esta investigación se justifica por medio de estos vacíos y preguntas que permiten situar a las virreinas de la Nueva Granada en la historiografía, analizando su rol, sus particularidades y su poder en la corte para transformar el enfoque tradicional que se le ha dado al estudio de las cortes y problematizar el poder desde lo femenino dentro de las esferas públicas y privadas. Aunque existen numerosas fuentes que resaltan, explican y manifiestan la importancia de los virreyes, es tiempo de comenzar a dar la misma a las virreinas de la Nueva Granada.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el método inductivo. En este caso, este método permite crear conclusiones generales por medio de premisas particulares. El eje central de la presente investigación es analizar quiénes son las virreinas, cómo se desenvuelven en la corte y cómo se relacionan con las élites neogranadinas. Sin embargo, estos tres factores analizan casos particulares que permiten encontrar puntos de conexión para observar si existe un prototipo ideal de virreina que pueda ser contrastada con la figura de la reina consorte. El método inductivo permite partir de los hechos y realidades presentados por las fuentes bibliográficas y documentales, encontrar rasgos comunes y redundancias suficientes para establecer puntos de unión y llegar a conclusiones, leyes o principios generales o universales creados a partir de la contrastación.<sup>27</sup>

Para poder abordar la información recopilada en las fuentes primarias se agrupó la misma en cuatro grandes familias. Estas se definieron a partir de su contenido y su función para la investigación. La primera, se definió como Recibimientos y Obsequios debido a principalmente contiene correspondencia y documentos referentes a la llegada de la virreina entre 1773 y 1802. Estos documentos permiten observar la ritualización y la ostentación de poder que transforma la ciudad una vez toma el mando un nuevo virrey y la importancia y la posición de su virreina. Asimismo, es posible establecer qué redes y relaciones de poder se

---

<sup>27</sup> Julio Aróstegui, *La Investigación Histórica: Teoría y Método*, (Barcelona, Editorial Crítica, 1995).

comienzan a formar con la élite criolla al ser está la responsable de organizar las fiestas y las actividades pertinentes para los nuevos virreyes. Cabe resaltar que varias cartas especifican los regalos que se van a presentar a la virreina. No obstante, es interesante cómo los mismos deben cumplir un protocolo para poder ser entregados. Estos son entregados por mujeres de élite lo cual permite percibir cómo se van entretejiendo las redes de poder. En los recibimientos también existe la posibilidad de ver las impresiones que se lleva la población al ver a los virreyes y se presenta un lenguaje de poder en cuanto a como se refieren a ellos y todo lo que se les quiere otorgar para que su mandato sea de su agrado.

Otra agrupación se refiere a los gastos y presupuestos. La mayoría son cartas de los gastos de la casa, los transportes y los champanes del virrey, pero siempre se menciona a la virreina y en algunos casos también se solicita su aprobación. Además, en este apartado de fuentes también se encuentran pleitos sobre las herencias de las virreinas, lo cual muestra la posición de sus familias y su capacidad de adquisición. Otro conjunto de fuentes son las cartas personales que, en su gran mayoría, tratan sobre saludos y mensajes y que incluyen, también, las cartas del virrey. En ellas se puede ver las relaciones con la élite, el funcionamiento de la corte y la relación entre Santa Fe con otros lugares desde la perspectiva de los virreyes. Por último, se encuentra la documentación sobre las virreinas antes de serlo, que permite establecer los lazos de parentesco, sus lugares de origen, cómo llegan a ser virreinas y, sobre todo, qué posición tienen en una corte previa como Madrid y cómo se compara esta experiencia con la corte en Santa Fe desde dos posiciones diferentes.

Algo que todas las fuentes tienen en común es que mencionan de alguna forma a la virreina y muestran la posición que tenía tanto a nivel familiar como en la Corte. Además, permiten observar cómo se van formado los lazos y redes entre la élite y los virreyes otorgando al lector un análisis de esta relación simbiótica entre dos grupos de poder. Son imprescindibles para, además examinar y contrastar los roles de la virreina en la corte, sus recibimientos, sus gastos, su trayectoria y su vida personal con los de la reina consorte.

Por último, para poder generar una perspectiva analítica que permita crear nuevos enfoques sobre el estudio tradicional de las cortes y la figura femenina dentro de las mismas es

necesario utilizar varias categorías de análisis y conceptos fundamentales para el desarrollo de la presente investigación.

Como primera medida, la categoría de Cultura Vicerregia propuesta Alejandro Cañeque, en su texto: “*Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España*,”<sup>28</sup> se define como la cultura política que hizo posible la existencia de la figura del virrey y, al mismo tiempo explica aquello que separa dicha figura de los gobernantes contemporáneos. Cañeque menciona que esta categoría, aunque se centra principalmente en la época de los Austrias, puede aplicarse a los virreyes del siglo XVIII, teniendo en cuenta las alteraciones de los mecanismos tradicionales resultantes de las reformas borbónicas. Por medio de la cultura vicerregia, la mayoría de las personas son hasta cierto punto gobernantes y gobernados y las relaciones de poder pueden ser intermitentes, incompletas y complicarse a causa diversas obligaciones y lealtades. No existe una clase dirigente única, unificada, homogénea y coherente.<sup>29</sup> Para el desarrollo de la investigación, la cultura vicerregia ofrece la posibilidad de analizar cómo se entretajan las diferentes fidelidades y círculos de confianza en la corte neogranadina. Así mismo, permite situar a la virreina y analizar sus roles dentro de este conjunto de conocimientos y actitudes que afectan los aspectos de la vida cotidiana y el sistema político.<sup>30</sup>

Para abordar este tema con mayor profundidad es el concepto de *Corte*. La *Corte* se puede definir como la organización política de un reino. Sus casas reales, relaciones no-institucionales y sus grupos de poder son los elementos que configuran su formación, y sus manifestaciones artísticas e ideológicas se definen como cultura cortesana.<sup>31</sup>

“En aquella tierra no hay más rey que el virrey, y los condes y marqueses son sus criados y los oficiales reales, y los Grandes oidores, alcaldes de corte, ectétera. No parezca esta similitud género de exageración, porque en cuanto toca a estimación y trato, real y verdaderamente en su tanto es pura verdad.”<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI n°1*, (2001): 5-57.

<sup>29</sup> Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI n°1*, (2001): 5-57.

<sup>30</sup> Jorge Eufasio, “La Cultura y política en la cultura política” *Nueva Antropología Vol 30*, (2017): 101-119.

<sup>31</sup> José Martínez, Concepción Camarero, Marcelo Luzzi, *La Corte de los Borbones: Crisis del Modelo Cortesano*. (Madrid, Ediciones Polifemo, 2013).

<sup>32</sup> Instrucción dada al marqués de Montesclaros por Pablo de la Laguna, presidente del Consejo de Indias (1603) en Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en*

La corte es el lugar en donde se forjan los círculos de poder que hacen parte de la cultura vicerregia. Estos círculos se mueven por medio de la confianza, las lealtades y las alianzas y este es el espacio donde las virreinas se desenvuelven.

Otra categoría indispensable para el desarrollo de la presente investigación es el poder. El poder debe entenderse de dos maneras. Por una parte, su análisis no se debe observar únicamente en datos como la soberanía del Estado, las leyes o una unidad de dominación sino que se desarrolla por medio de: *“la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen y que son constitutivas de su organización.”*<sup>33</sup> Para el estudio de la Nueva Granada y las dinámicas del poder colonial, Pilar Ponce Leyva, en su texto *Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis*, propone un modelo de análisis que incorpora las distintas variables conceptuales que posibilitan el dinamismo de los elementos sociológicos, económicos y políticos. Para Ponce Leiva lo que caracteriza una sociedad no es la existencia de diversos grupos, sus pautas y su evolución en el tiempo, sino el tipo de relaciones que se establecen entre los individuos y la versatilidad de estos que crean nuevas formas de adaptarse y componer la sociedad. Lo que propone un estudio de los vínculos interpersonales dentro del análisis o la teoría de redes. Estos vínculos se convierten en instituciones paralelas de las sociedades y son la expresión del actuar grupal.

La teoría de redes permite ver qué personas se están relacionando de forma directa o indirecta con las virreinas. En qué aspectos sus lazos de parentesco juegan un papel de influencia y las llevan a ocupar su cargo y en qué momento su figura genera nuevos círculos de poder. En esta teoría, las personas se convierten en un conjunto de puntos que en algunos casos es conectado por líneas. Es un sistema que se compone a partir de las interacciones entre sujetos que siguen un patrón en donde la estructura influye en los conductos y el individuo puede manipular en cierta medida su red social para sus propios fines. Las virreinas se encuentran en varias redes entrelazadas entre sí. Pueden estar interactuando con mujeres de élite, alcanzar

---

*México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432

<sup>33</sup> Michael Foucault, *Historia de la sexualidad*. Tomo 1, (Paris, Gallimard, 1976).

vínculos con otros virreinos tanto por su origen como por los cargos de sus hijos y obtienen una posición simbólica por sus títulos familiares y su matrimonio.

Ambas categorías mencionadas anteriormente son atravesadas directamente por la categoría de género. Esta categoría es propuesta por Joan Scott, en su texto *Gender: a useful category of historical analysis*<sup>34</sup>, y establece que para entender las estructuras sociales se debe analizar a las mismas desde las relaciones entre los sexos. Esto varía dependiendo de los contextos, el lenguaje y los conceptos aplicados en cada época. Asimismo, el género permite comprender los roles que se establecen en la sociedad con respecto a la política y al poder. Por otra parte, la mujer como objeto de estudio y su integración como categoría o subcategoría en los estudios de género muestra una identidad política y abre la posibilidad a explorar el *por qué* y el *para qué* que ha invisibilizado a la mujer, así como por qué y para qué se quiere visibilizar hasta finales del siglo XX. Los estudios de género permiten deconstruir viejos conceptos y crear nuevas preguntas centradas en analizar el conjunto de las sociedades y generar un análisis de las prácticas sociales teniendo en cuenta la interdependencia de los hombres y las mujeres.<sup>35</sup> El género da una nueva mirada a esta investigación. Permite acercarse a un análisis de la virreina, sus interacciones, sus alianzas y sus lealtades viéndola como el centro de la red de relaciones que surgen en el espacio de la corte neogranadina y genera una nueva perspectiva del virreinato desde una mirada femenina.

El objetivo general de la investigación fue analizar quienes son las virreinas, cómo se desenvuelven en la corte y cómo se relacionan con las élites neogranadinas. Y los objetivos específicos fueron (1) indagar el origen y las características generales de las virreinas, (2) explorar los roles de la virreina en la corte neogranadina y su desenvolvimiento en la misma y (3) analizar las relaciones que se crean con las élites neogranadinas en la corte y en la vida cotidiana.

---

<sup>34</sup> Joan Scott, "Gender: a useful category of historical analysis." *The American Historical Review* Vol. 91, (1986): pp. 1053-1075

<sup>35</sup> Joan Scott, "La historia de las mujeres" en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, (Madrid, Alianza Editorial, 2001), 59- 89.

Esta investigación se desarrolló en tres capítulos principales que abordaron tres ejes diferentes. Por una parte, en el primer capítulo: “¿Quiénes son las virreinas?” presenta una indagación sobre quiénes eran estas mujeres, de dónde provenían y cómo era su contexto antes de ser virreinas. Además, analiza si ellas construyen un prototipo ideal de mujer y de mujer de gobierno. Posteriormente, el segundo capítulo: “La Llegada de la Virreina a la Corte Neogranadina” busca observar la llegada de la virreina al territorio neogranadino y cómo se comienzan a entretelar redes de sociabilidad con las élites neogranadinas. Por último, el capítulo tres: “La Virreina en la Corte”, permitirá ver como se desenvuelven las virreinas en la corte neogranadina en Santa Fe y cómo se desenvuelven con las élites santafereñas. Todos los capítulos buscaron encontrar puntos de conexión y crear nuevos enfoques y perspectivas sobre las virreinas y su relación como figuras de poder en la corte neogranadina.

# Capítulo I

## “¿Quiénes son las Virreinas?”

### 1.1 La primera virreina americana

La Europa del siglo XVI estaba constituida por estados compuestos en los cuales el territorio se dividía en núcleos de poder administrativo, económico y político, gobernados por la figura de un rey como centro de la monarquía. Los monarcas se preocupaban por expandir su dominio a nuevas regiones como fuente de riqueza y prestigio. En este orden, la monarquía hispánica propagó su poder a través de la creación de una estructura que permitía al rey hacerse presente por medio de virreinos establecidos en las diferentes provincias en Europa, Asia y América.<sup>36</sup> Así, entre los siglos XVI- XVIII,<sup>37</sup> debido a que la ausencia del monarca era inevitable en este sistema, se instauró la figura del virrey o gobernador.<sup>38</sup> En el virrey, el rey se convirtió en una “cabeza única” representada por medio de órganos y funciones vitales como modelo de organización política y social, y los funcionarios de la corte en las figuras que representaban el cuerpo entre el virrey y el

---

<sup>36</sup> John Elliot menciona que España, Europa y América deben ser entendidas como comunidades entrelazadas entre sí. En las monarquías compuestas la apropiación de los territorios se puede dar de dos maneras: el primero conocido como *acesoria* es cuando un reino o provincia se junta como parte integral con las mismas leyes y derechos que la monarquía. La otra es el principio de *aeque pincipaltier* en donde las provincias se incorporan como entidades distintas conservando sus propias leyes, fueros y privilegios. América se integró por el principio de *acesoria* por medio de las Leyes de Indias pero a su vez: “A cambio de un cierto abandono benévolo, las élites locales disfrutaban de un grado de autogobierno que les dejaba sin ninguna necesidad urgente de cuestionar el statu quo. En otras palabras, las monarquías compuestas estaban construidas sobre un contrato mutuo entre la corona y la clase dirigente de sus diferentes provincias, que confería incluso a las uniones más artificiales y arbitrarias una cierta estabilidad y resistencia.”: John Elliot, *España, Europa y el Mundo de ultramar 1500-1800*, (Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, 2017).

<sup>37</sup> Algunas de las principales cortes creadas por la monarquía hispánica entre los siglos XVI y XVIII incluyen: Aragón, Navarra, Portugal, Nápoles, Sicilia, Valencia y en el caso americano, el Virreinato de la Nueva España y el Virreinato del Perú.

<sup>38</sup> Los virreyes eran la cabeza de las administraciones virreinales y llevaban a cabo funciones de carácter temporal y espiritual. Eran el conducto de comunicación de organismos y corporaciones con el consejo territorial respectivo y se encargaban de nombrar agentes y diputados en las cortes. Feliciano Barrios menciona que dentro de sus funciones en América se encontraba: su relación con los órganos administrativos como el Consejo de Indias, el Consejo de Hacienda y las Juntas Permanentes. En los órganos judiciales y gubernativos cobra importancia la dualidad de virrey-audiencia en donde tiene total control de un virreino-senatorial en Indias. Las funciones del virrey en América pueden ser resumidas en cinco cargos que ocupaba simultáneamente: Gobernador, Capitán General, Presidente de la Audiencia, Superintendente de la Real Hacienda y Vice Patrono de la Iglesia. Recuperado de: Feliciano Barrios, *La Gobernación de la Monarquía de España Consejos, Juntas y Secretarios de la administración de la corte 1556-1700*, (Madrid, Centro de Estudios políticos y Constitucionales Fundación Rafael del Pino, 2015).

monarca. Esto generó una dualidad de poder en la cual, aunque el virrey fuera una representación del monarca, la lejanía entre los territorios generaba una autonomía y heterogeneidad que se convertía en un elemento característico y propio de las provincias.<sup>39</sup> La figura del virrey como *alter ego*<sup>40</sup> del monarca era una representación inmediata que creaba un vínculo más fuerte entre el rey y sus súbditos, un fragmento de poder autorizado para hacer y proveer todo aquello que diera calidad y condición a las provincias gobernadas. Al virrey le correspondía lo que en otros lugares residía en la soberanía real y su autoridad era resultado de una decisión personal ponderada.<sup>41</sup> La ausencia del monarca suplida por su virrey generaba una corte en movimiento y una adaptación de la misma a los territorios en donde se encontraba.<sup>42</sup>

El primer virreinato que se fundó en los territorios americanos fue el virreinato Colombino. Se ubicaba en la isla La Española (actual Santo Domingo) y se le otorgó a Cristóbal Colón en 1492 mediante las capitulaciones de Santa Fe. En ellas se afirmaba que los reyes católicos nombraban a Colón virrey y gobernador general de todas las islas y tierras firmes que descubriera, cargo que, además, sería hereditario. esto se puede ver en el texto de las capitulaciones que a continuación se transcribe:

Primeramente, que vuestras altezas, como señores que son de las dichas mares Océanos, pasen desde ahora al dicho don Cristóbal Colón su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrirán o ganaran en las dichas mares Océanos para durante su vida, y después del muerto, a sus herederos... Otrosí que vuestras altezas pasen al dicho don Cristóbal su virrey y gobernador general en todas las dichas tierras firmes e islas, que, como dicho es, el descubriere o ganare en las dichas mares.<sup>43</sup>

---

<sup>39</sup> Alejandro Cañeque también menciona que es una dualidad de poder en donde se comparan las figuras del virrey y el rey de forma religiosa, el rey siendo como un Dios y el virrey siendo su arcángel San Miguel. En: Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI n°1*, (Julio 2001): 5-57.

<sup>40</sup> Alter Ego se define como “Persona real o personaje ficticio en quien se reconoce o se identifica a otra o sobre quien esta se proyecta”. Recuperado de: Oxford Languages, <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/> (consultado el 24 de abril de 2021).

<sup>41</sup> Pilar Latasa, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del Marqués de Montesclaros 1607-1615*, (Navarra, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A. Universidad de Navarra 1997).

<sup>42</sup> A diferencia de las cortes europeas, para este momento América no contaba con una tradición regia previa y los virreyes se convirtiendo en figuras centrales para su administración. Eran “un terreno intermedio entre la consideración de la persona real y el oficio regio”. Rubén, González, *Los Virreinos Americanos: Imagen, Cortes y Gestión de Distancia*, (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de la Corte en Europa, 2017) 9-26.

<sup>43</sup> Capitulaciones de Santa Fe, (1492) en: Rodrigo Sazo, “Sobre la Naturaleza Jurídica de las capitulaciones de Santa Fe: Una aproximación al estado actual de la cuestión,” *Revista Tiempo y Espacio* 24, (2010):1-18

Colón ejerció su cargo hasta su muerte el 5 de mayo de 1506, fecha en la que su hijo mayor, Diego Colón, como quedó dicho en las capitulaciones, heredó el título de virrey. Aunque existieron numerosos pleitos para otorgarle su cargo<sup>44</sup>, este personaje se convirtió en el segundo virrey de las Indias y ejerció como tal entre 1511 y 1526. Sin embargo, quien compete a esta investigación es su esposa, María Álvarez de Toledo, primera virreina americana.

María Álvarez de Toledo nació en 1474. Hija de Fernando Álvarez de Toledo, halconero mayor del rey,<sup>45</sup> comendador mayor de León, primo del rey Fernando el Católico, y nieta de Juana Enríquez de Mendoza, reina de Navarra y Aragón. Poco se sabe de la niñez y juventud de María, su aparición en la mayoría de las fuentes comienza a surgir desde su matrimonio con Diego Colón, tres años después de la muerte de Cristóbal Colón, en 1509. Durante este tiempo transcurrían los pleitos de Diego en contra de la corona. Este matrimonio fue conveniente para los dos, tanto económica como políticamente, debido a que en él participaron poderosos intereses familiares. Por una parte, a Diego Colón le convenía entretejer redes de sociabilidad con una de las familias más influyentes de la corte, que podía ayudarle a solventar su situación jurídica, y a los Duques de Alba les permitía otorgar a su sobrina una trayectoria pública y un futuro próspero en América.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> En un primer momento el rey se negó a traspasar los derechos y títulos a Diego Colón. Sin embargo, este comenzó una serie de demandas en contra de la corona para reclamar sus derechos. Entre 1508 y 1536 se llevaron a cabo los Pleitos Colombinos. En ellos no solo estuvo involucrado Diego Colón, sino también su mujer María de Toledo y su hijo mayor Luis Colón y Álvarez de Toledo. Para mayor información se puede consultar a: Gustavo Villapalos, “La Naturaleza procesal de los Pleitos Colombinos.” *Revista Anuario Jurídico UNAM* Vol III-IV, (1976): 1-21.

<sup>45</sup> El título de halconero mayor del rey se remonta al reinado de Fernando III (119-1252). Quienes contaban con este título gozaban de privilegios fiscales, judiciales, cobro de sueldo, derecho a pensión y eran vistos como hombres honoríficos. Tenían la obligación de servir al rey con dos caballos y tres halcones, contratar un ayudante y estar preparados para servir en cualquier época del año. Durante el reinado de los reyes católicos, el rey Fernando el Católico mandó a alojar a este gremio de hombres en un distrito de Madrid para que estuvieran más cerca de la corte. Información tomada de: Javier Rueda, “El Real Gremio de Halconeros del Reino de España, una institución milenaria al servicio de la Monarquía Hispánica.” *El Correo de España*, 8 de Junio de 2019, Sección Historia. Recuperado de: <https://elcorreodeespana.com/historia/180363616/El-Real-Gremio-de-Halconeros-del-Reino-de-Espana-una-institucion-milenaria-al-servicio-de-la-Monarquia-Hispanica.html#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20ilustre,y%20Cruz%20del%20M%C3%A9rito%20Naval>. (Consultado el 25 de abril de 2021).

<sup>46</sup> Carlos Vega, *Conquistadoras, Mujeres Heroicas de la Conquista de América*, (Carolina del Norte, Mc Farland & Company Inc, 2003), 241.pp.

Juan de Castellanos, explorador, militar, sacerdote y cronista durante el periodo de conquista, escribió un poema sobre la familia de Cristóbal Colón. En éste, no solo menciona que María Álvarez de Toledo es “grande” y “bella” sino que también enaltece su sangre noble y la presenta como un complemento fundamental a la familia: “Dejó dos hijos, dignos de su nombre: Don Fernando, que nunca fue casado [...] Don Diego, sucesor del estado. De duque y almirante con renombre [...] Con quien casó la gran doña María que de la casa de Alba descendía”.<sup>47</sup> Además, en una estrofa posterior vuelve a posicionar a Diego Colón en la corte y resalta nuevamente su parentesco con el duque de Alba: “Al tiempo que esta isla se gozaba con gobierno santo que tenía, El don Diego Colón estaba con su bella mujer doña María, y con instancia grande negociaba el cargo que su padre poseía, y el duque de Alba, príncipe potente, favorecía como pariente.”<sup>48</sup> En ambos casos es posible observar lo que significó para Diego Colón estar casado con María Álvarez de Toledo y la posición que le otorgaba social y políticamente.

Don Diego y Doña María, como virreyes, viajaron desde el puerto de Cádiz a la Isla de la Española en 1511. La pareja no viajaba sola, sino que iba acompañada de un séquito de personas a su servicio.<sup>49</sup> Entre ellas un grupo de mujeres solteras a cargo de María Álvarez de Toledo. Esto representaba un cambio en la concepción de estos territorios, ya que previo a este viaje las regiones americanas eran únicamente lugares de exploración y expansión de la fe católica y solamente los hombres viajaban con este fin. La llegada de María Álvarez de Toledo junto con otras mujeres generaba un nuevo tipo de reciprocidad de la corona con estos territorios. Estas damas de compañía llegaban con la intención de casarse con los miembros principales de la hueste conquistadora, formar familias y poblar el territorio. Según lo relatado por el cronista Fernández de Oviedo, las doncellas que llegaron con la virreina se casaron con los hombres ricos de la ciudad, crearon nueva descendencia en el territorio y ennoblecieron el mismo, tal como se observa en esta cita:

Y con la virreina vinieron algunas dueñas y doncellas, hijas y todas las que [...] se casaron en esta ciudad y en la isla con personas principales y hombres ricos de los que acá estaban, porque la verdad había mucha

---

<sup>47</sup> Lib.1, Elegía 5, Canto único , 44

<sup>48</sup> Lib. 1 Elegía 5, Canto 1, 46.

<sup>49</sup> Diccionario de Autoridades define la palabra “séquito” como el grupo de personas al servicio o que sigue a un noble o persona real. Este concepto aparecerá con mayor frecuencia en el segundo capítulo cuando se mencione a las virreinas neogradinas y con quiénes llegaban al territorio. Recuperado de: <https://webfrr.rae.es/DA.html>. (consultado el 25 de abril de 2021).

falta de tales mujeres de Castilla. [...] Y así con estas mujeres de Castilla que vinieron, se ennobleció mucho esta ciudad, y hay hoy de ellas y de los casados con ellas casaron hijos y nietos, y aun es el mayor caudal que esta ciudad tiene.<sup>50</sup>

La llegada de una noble a la Isla y el hecho de que llegara acompañada de varias mujeres representa una nueva proyección de poder en América. Es una nueva mirada de los reyes de quién debe estar en los altos cargos, con quién debe entretener la corona nuevas redes de poder y quién gobierna en su lugar y la representa. Por otra parte, el hecho de que la virreina llegara en compañía de estas mujeres le otorgaba una competencia que se adhiere a su situación social y de poder, pues se la convierte en la responsable de elegir con quiénes se iban a casar estas mujeres y así crear nuevos círculos de poder y de sociabilidad en los territorios americanos.

Este accionar no se circunscribió a la Isla de La Española, como se puede ver en el texto del cronista Francisco López de Gómara, “Historia de la Conquista de México”, algunas de las mujeres que llegaron con la virreina a La Española, en un momento posterior, viajaron a Cuba o la Nueva España y fue, precisamente, en sus nuevos destinos dónde se les amplió las oportunidades de escalar socialmente y empezar una vida próspera en América, siempre en la órbita de la virreina dominicana. El caso más emblemático fue el de Catalina Suárez de Peralta, quien de La Española viajó a Cuba y allí contrajo matrimonio con Hernán Cortés:

Llevó a Cuba Juan Suarez, natural de Granada, con tres o cuatro hermanas suyas y su madre, que había ido a Santo Domingo con la virreina María de Toledo [...] con el pensamiento de desposar allá con hombres [...] y aun la una de ellas que había el nombre Catalina, solía decir muy de veras cómo tenía de ser gran señora [...] Eran las Suarez bonitas, por lo cual y por haber allí pocas españolas, las festejaban mucho, y Cortés a la Catalina, y en fin se caso con ella.<sup>51</sup>

Catalina Suárez viajó a Cuba como dama de compañía de María de Cuellar,<sup>52</sup> prometida de Diego Velázquez, quien había sido nombrado gobernador de Cuba por Diego Colón en 1509.<sup>53</sup> Se observa, así, como los virreyes construían una red local de clientelismos por medio del otorgamiento de cargos y privilegios. En este caso, Diego Colón nombró a Velázquez para tener

---

<sup>50</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias. Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. t.I, lib. IV, cap I, (Madrid, Imprenta Madrid, 1851) 96-123

<sup>51</sup> Francisco López de Gómara, *Historia de la Conquista de México*. cap. IV, (México, Ministerio de Poder Popular y de Cultura, México, 1979). 11-13.

<sup>52</sup> En las crónicas de Diego García Herrera se menciona que Cristóbal de Cuellar, tesorero de la isla de la Española iba a viajar con su hija María de Cuellar, dama de Doña María de Toledo para desposar a Diego Velázquez. Herrera, *Década 1*, lib IX, cap IX p.313 t. III.

<sup>53</sup> Arcadio Ríos, *Hechos y personajes de la Historia de Cuba*, (La Habana, Recopilación Bibliográfica, 2015).

un aliado político y comercial en Cuba. Al mismo tiempo, en el ámbito social, María Álvarez de Toledo va creando también sus alianzas en los nuevos territorios, en un primer momento, con María de Cuellar y, en uno posterior, con el enlace entre Hernán Cortés y Catalina Suárez.

La llegada de mujeres provenientes de Europa al territorio americano se compuso de diferentes variantes: aquellas cuya intención fue formar una familia, las que llevaron acabo labores de trabajo físico y, como fue el caso de María Álvarez de Toledo, quienes ejercieron un cargo político y administrativo. Esta mujer gobernó la Isla de la Española en ausencia de su marido. Diego Colón se ausentó de la Isla en dos ocasiones por un total de ocho años.<sup>54</sup> Durante este tiempo fue la virreina quien gobernó y se encargó de mantener el orden en la isla mientras esperaba el retorno su marido. Fue una gran defensora de los derechos de los indios y de la implantación de valores sociales, morales y de la fe en una sociedad muy diversa. Fernández de Oviedo la describe como: “una mujer muy honesta y un gran ejemplo de persona por su bondad y que ha demostrado la generosidad de su sangre”.<sup>55</sup> María Álvarez de Toledo personificó el ideal de la mujer castellana y moldeó un modelo de vida en aquellos primeros años de asentamiento. Era una mujer que personificaba la feminidad al ser buena madre y esposa pero que mantenía su posición y autoridad en todo momento. La virreina se convirtió en un centro de poder por medio de los círculos y redes de sociabilidad que comenzó a entretener con las mujeres en el territorio americano y con las nuevas generaciones. Las tierras americanas sobrellevaron una transformación al dejar de ser tierras de conquistadores y evangelizadores, convirtiéndose en ciudades, en algunos casos virreynatos, que contaban con instituciones y nuevas élites criollas. Las provincias se convirtieron en una continuación España.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> En 1515 partió a la península para continuar con los pleitos de su familia y regreso hasta 1520. La segunda ocasión viajó en 1523 y después de tres años murió en su viaje de regreso.

<sup>55</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias. Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. t.I, lib. IV, cap I, (Madrid, Imprenta Madrid, 1851) 96-123

<sup>56</sup> Juan Francisco Maura, “María de Toledo. Perfil biográfico de la primera virreina de las Américas.” *Cuadernos Hispanoamericanos* (2002):170-176.

El matrimonio virreinal tuvo un total de siete hijos de los cuales se sabe que, al menos dos, tuvieron trayectorias sociales, y políticas. Su hijo mayor, Luis Colón, heredó y ocupó el cargo de virrey, entre 1540-1543, y a su hija menor, Isabel Colón, la casó con Jorge de Portugal, conde de Gelves.<sup>57</sup> En cuanto a los pleitos colombinos, Diego Colón no logró solventarlos antes de su muerte. Por esta razón, María Álvarez de Toledo tuvo que regresar a España para continuar con los mismos. A diferencia de su suegro y su marido, María utilizó sus lazos de parentesco y sus dotes diplomáticas para luchar por los derechos de su familia. Estuvo durante varios años en la corte de Madrid, buscó entrevistarse con el emperador Carlos V de España y con la emperatriz Isabel de Portugal. Cabe recordar que previo a este momento, como mencionado anteriormente, María Álvarez de Toledo había casado a su hija menor con el duque de Gelves, conocido en la corte por ser pariente de la emperatriz<sup>58</sup>. Con esto se puede observar cómo la sagacidad, las dotes diplomáticas y la capacidad de entretener círculos de poder y redes de sociabilidad le permitieron a María Álvarez de Toledo solventar los pleitos que le otorgaban bienes y derechos a su familia.<sup>59</sup> Después de varios años en Madrid, retornó a la Española, en 1549, y al poco tiempo falleció. Con su partida dejó un legado y un ejemplo de virreina y de mujer que va a trascender en las diversas épocas y territorios americanos.

## 1.2 Las virreinas neogranadinas durante la dinastía Borbón

En el transcurso del siglo XVII el poder virreinal se concentró principalmente en la Nueva España y el Perú. Durante este periodo la casa de Austria reinó y creó en Madrid un modelo de corte que

---

<sup>57</sup> Los condes de Gelves eran una familia muy poderosa y adinerada en Portugal. Este matrimonio representó nuevos vínculos de sociabilidad entre la Corona Española y la Portuguesa debido a que Isabel Colón era hija de María Álvarez de Toledo, familiar de los monarcas españoles.

Geneall, “Condes de Gelves”, recuperado de: <https://geneall.net/es/title/5108/condes-de-gelves/> (consultado el 25 de abril de 2021).

<sup>58</sup> Una de las damas de compañía de la emperatriz, María de Aragón, era la cuñada de Isabel Colón. Geneall, “Condes de Gelves”, recuperado de: <https://geneall.net/es/title/5108/condes-de-gelves/> (consultado el 25 de abril de 2021).

<sup>59</sup> En el año 1536 María Álvarez de Toledo logró solventar los pleitos colombinos. Aunque la corona removió el título hereditario de virrey, les otorgó el ducado de Veragua y le otorgo a las hijas de María una renta anual. Su hijo menor, se concedió entrar a la Orden de Santiago y una renta anual. Juan Francisco Maura, “María de Toledo. Perfil biográfico de la primera virreina de las Américas.” *Cuadernos Hispanoamericanos* (2002):170-176.

se adaptó y se insertó junto con el poder americano en cada uno de los virreinos.<sup>60</sup> Se construyeron instituciones y palacios reales que consolidaron cortes propiamente americanas. Estas, verificaban la necesidad de no dejar a los vasallos sin la presencia del rey.<sup>61</sup> Por la distancia y la falta de control sobre estos territorios americanos, se consideró pertinente nombrar virreyes pertenecientes a la aristocracia para fortalecer la legitimidad y prestigio de/en? estas tierras. Hacia el año 1700 la muerte de Carlos II, “El Hechizado”, sin herederos generó una crisis política dentro la monarquía hispánica al igual que en todo el territorio europeo. Quien fue designado heredero fue Felipe de Borbón o Felipe V, Duque de Anjú y nieto de Luis XIV de Francia. Sin embargo, que Felipe V heredara el trono no fue aceptado por el emperador de Austria Leopoldo I, quien quería el trono para su hijo el archiduque Carlos. En 1702 estalló una guerra de sucesión en la cual Francia y España apoyaron a Felipe V e Inglaterra y Holanda al archiduque Carlos. Fue hasta 1713 que con los tratados de Utrecht y Rastatt que se logró firmar la terminación de la guerra y en, 1714, Felipe V fue nombrado soberano del Imperio Español. Este cambio dinástico provocó una amplia gama de transformaciones sociales, políticas y económicas que generaron un nuevo tipo de relación con los diferentes núcleos y territorios de la monarquía hispánica, así como un modelo de Estado y formas de gobierno.

La crisis política y desmoronamiento del dominio español en Europa causó que la monarquía comenzara a transformar paulatinamente su condición. En el siglo XVIII, el nuevo sistema político y económico Borbón buscó un centralismo y provincialización.<sup>62</sup> A partir del cambio dinástico,

---

<sup>60</sup> La ritualización del poder y la adaptación de las cortes en América se tratará con mayor profundidad en el capítulo II.

<sup>61</sup> El poder de carácter virreinal se concentró en estos dos territorios por varias razones. En el caso de México, el poder se justificaba por un lado por ser el “real palacio católico” sobre el solar de Moctezuma. Además, en este territorio se encontraba la capital imperio Azteca y ahora era la Ciudad de México, Tenochtitlan, capital de Nueva España. Información recuperada de: Rubén, González, *Los Virreinos Americanos: Imagen, Cortes y Gestión de Distancia*. (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de la Corte en Europa, 2017) 9-26. El virreinato se creó en 1543 y vivió una coyuntura difícil hasta la llegada del virrey Francisco de Toledo en 1569. A partir de ese momento este virrey comenzó un gobierno que instauró varias instituciones como el tribunal de cuentas y el consulado y, la relación con la corona se fortaleció en gran medida. Además, este era un territorio que contaba también con un imperio prehispánico muy importante y una nobleza indígena bastante fuerte. Por último, cabe resaltar que era una fuente muy grande de plata por las minas de Potosí. Información recuperada de: Pilar Lataza, *La Corte Virreinal Peruana: Perspectivas de Análisis siglos XVI y XVII*, (Navarra, Universidad de Navarra, 2004), 341-374.

<sup>62</sup> Durante el reinado de Luis XIV (1643-1715) la Casa Borbón implementó un sistema de centralización política por medio de un sistema de impuestos y peajes. Luis XIV suspendió el Edicto de Nantes firmado

los virreyes que se seleccionaron para América dejaron de ser aristócratas, para convertirse en individuos de la baja nobleza y con una amplia experiencia militar.<sup>63</sup> Con esto se buscaba renovar el sistema defensivo americano, cambiar la cultura política y priorizar el gobierno ejecutivo para aumentar los provechos económicos.

En el caso de la Nueva Granada, por medio de la Real Cédula informo de 27 de mayo de 1717 Felipe V estableció el tercer virreinato, reorganizando los territorios del norte y el sur de América. Esto introducía en el territorio la figura del virrey, quien se hacía cargo de la gobernación, la capitánía general y la presidencia de la Audiencia de Santa Fe,<sup>64</sup> lo cual implicaba que el virrey se convertiría en el responsable de supervisar el gobierno y administrar los territorios que se encontraran fuera de los virreinos de la Nueva España y el Perú.<sup>65</sup> En cuanto a la figura virreinal, el virreinato se puede dividir en dos momentos. En un primer periodo, de 1739 a 1772, los virreyes llegaban solteros,<sup>66</sup> eran religiosos o se casaron en un momento posterior a su estancia en el virreinato. En un momento posterior, de 1772 a 1810, llegaron con sus respectivas virreinas. La tabla presentada a continuación muestra quienes fueron las virreinas neogranadinas

---

previamente en 1589, que permitía a los Hugonotes o Calvinistas protestantes ciertos derechos en Francia. Con esto el rey impuso una ortodoxia católica para establecer un Estado homogéneo y por ende fuerte. Este fue un modelo que se buscó implementar en la relación de la Corona con los territorios americanos pero que no pudo prosperar por las formas en las que se había constituido el poder en los siglos anteriores. Perry Anderson, *El Estado absolutista*, (Ciudad de México, Editorial Siglo XXI, 1983).

<sup>63</sup> Rubén, González, *Los Virreinos Americanos: Imagen, Cortes y Gestión de Distancia*. (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de la Corte en Europa, 2017)

<sup>64</sup> Previo a este momento el territorio neogranadino, aunque era un centro administrativo que contaba con un fuerte poder local, era una Audiencia Pretorial. La audiencia pretorial era presidida por un gobernador o presidente, pero no se encontraba subordinada a un virrey. Tenía una comunicación directa con el Consejo de Indias. La formación del virreinato por una parte insertó la figura del virrey como presidente de la audiencia y cambió la condición de esta institución a Audiencia Virreinal. La Audiencia Virreinal estaba presidida por un virrey y tenía una sede y asiento virreinal. Julián Ruiz, *Reformismo Local en el Nuevo Reino de Granada*. (Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997), 80-98

<sup>65</sup> Frank Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739) The Politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*, (Boston, Editorial Brill, 2017), 340 pp.

<sup>66</sup> Los virreyes solteros de la Nueva Granada fueron: Sebastián Eslava, José Alfonso Pizarro, José Solís Folch de Cardona y Pedro Messía de la Cerda. Eduardo Monroy, “Los Virreyes de la Nueva Granada”, *Revista Credencial N°20* (1991). Recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-20/virreyes-de-la-nueva-granada> (Consultado del 12 de febrero de 2021).

**Tabla 1. Virreinas neogranadinas<sup>67</sup>**

Nombre	Lugar de Origen	Título	Cargo de Virreina	Esposo
<b>María Ventura de Guirior y Otazu</b>	Aoiz Navarra	Marquesa de Guirior	Virreinato de la Nueva Granada: 1772-1776 Virreinato del Perú: 1776-1780	Manuel de Guirior
<b>Juana María Pereyra</b>	Corrientes Argentina Virreinato Río de la Plata	Marquesa de Corrientes Condesa de la Casa Flórez	Virreinato de la Nueva Granada: 1776-1782 Virreinato de la Nueva España: 1787-1789	Manuel Antonio Flórez
<b>María Ignacia Salas Hoyos</b>	Cartagena de Indias Nueva Granada	Marquesa de Valdehoyos	Virreinato de la Nueva Granada: 1782	Juan de Torrenzal Pimienta
<b>María de la Paz Enrile</b>	La Habana Cuba	Marquesa de la Casa Enrile	Virreinato de la Nueva Granada: 1789-1797	José Manuel Ezpeleta
<b>María Manuela Cárdenas Beltrán</b>	La Habana Cuba	Marquesa de Montehoyos	Virreinato de la Nueva Granada: 1797-1803	Pedro de Mendinueta y Muzquiz
<b>María Francisca de Villanova</b>	Aragón	NA	Virreinato de la Nueva Granada: 1803-1810	Antonio José Amar y Borbón

<sup>67</sup> La información presentada en la tabla ha sido una recopilación de árboles genealógicos: GENI,. recuperado de: <https://www.geni.com/people/Ana-Mar%C3%ADa-Ventura-de-Guirior-y-Otazu/6000000085797232952#/tab/timeline> (Consultados el 15 de octubre de 2020).

## La Virreina Ideal

Ahora bien, qué características debían cumplir las mujeres para poder llegar a ocupar el cargo de virreinas. En su gran mayoría, contaban con un título nobiliario concedido a sus familias por su posición social y económica, en su lugar de origen. Sus dotes se encontraban vinculadas a sus redes de parentesco y a su círculo de títulos, lo cual les hacía contar con un reconocimiento económico y político que las distinguía y posicionaba por encima de la mayoría de la población de sus territorios. Un ejemplo de lo anterior es el caso de María Ventura, la primera virreina neogranadina. Nació circa de 1692 en el municipio de Aoiz, Navarra, del matrimonio formado por José Antonio de Guirior y Theresa de Otazu Azcua. Contrajo matrimonio en 1728 con su tío, Manuel de Guirior, y el rey Carlos III les otorgó el título de Marqueses de Guirior en 1765, con el fin de afianzar las relaciones con las élites locales en las provincias de la monarquía hispánica.<sup>68</sup> El hecho de que María se casara con su tío representaba una práctica relativamente común en las élites del momento: la endogamia familiar. Si las hijas eran quienes heredaban el patrimonio, los padres concertaban enlaces que condujeran a mantenerlo dentro de la familia. Esto se puede ver en la cita presentada a continuación, en la cual María de Los Ángeles Ortego define a la endogamia familiar como una práctica de las cortes en la cual:

Entre grupos profesionales equivalentes como los altos funcionarios de la administración real y de la milicia [...] la costumbre en la Corte española de otorgar pensiones a los miembros de los Consejos, las cuales se permite que continúen cobrando las hijas como dote durante unos cuantos años.<sup>69</sup>

El matrimonio era un instrumento para acceder, ingresar y mantener títulos, honores y mercedes dotales.<sup>70</sup> Estaba regulado por las *Leyes del Toro*,<sup>71</sup> especialmente por la ley *Dum cuiuscumque*,

---

<sup>68</sup> María del Mar Felices de la Fuente, "Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII." En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Coord por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente., (Madrid, Editorial Siglo XXI, 2011), 247-273.

<sup>69</sup> María de los Ángeles Ortego, *Familia y Matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento Jurídico y Situación Real de las Mujeres a través de la Documentación Notarial*. (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999).

<sup>70</sup> María de los Ángeles Ortego, *Familia y Matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento Jurídico y Situación Real de las Mujeres a través de la Documentación Notarial*. (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999).

<sup>71</sup> Estas fueron promulgadas en 1505 durante el reinado de Juana I, pero representaban una iniciativa del testimonio de su madre, Isabel La Católica. Aquellas leyes buscaban dotar a Castilla de un sistema moderno de justicia que armonizaba el orden legislativo de la monarquía y sus núcleos de poder. Recuperado de: Manuel Bermejo, *Entre Ordenamientos y Códigos: Legislación y doctrina sobre familia a partir de las leyes del Toro de 1505*. (Madrid, Editorial Dynkyson, 2009).

en la cual la línea sucesoria se veía directamente relacionada con la consagración de un régimen económico matrimonial y se otorgaba una asignación de ganancias posteriores al matrimonio,<sup>72</sup> que se equilibraban entre los conyugues y la aportación de cada uno.<sup>73</sup> María Ventura era la responsable de mantener el patrimonio en su familia y esto solo era posible si se casaba con alguien que contara con su misma sangre y posición social. En este escenario, su dote se relacionaba directamente con sus redes de parentesco. Esto debido a que su herencia patrimonial podía convertirse en su dote y a su vez se mantenía dentro de su propia familia al tratarse de un matrimonio endogámico. Se debe tener en cuenta que la dote no solo se constituía de dinero, sino que podía incluir: “créditos, derechos reales, tierras y bienes diversos [...] el valor de la dote solía sacarse de los bienes gananciales del padre, estableciéndose dentro de la llamada legítima herencia”.<sup>74</sup> Aunque el título implicaba un reconocimiento económico y político en un segmento de la sociedad, el medio de transmisión y el motor de la conservación de un orden jerárquico era el vínculo de sangre. En el caso de la casa de Guirior, al ser María Ventura la heredera de un título nobiliario era ella quien transmitía dicho título a sus hijos, al igual que la limpieza, legitimidad y nobleza de sangre. Así, estos heredarían y mantendrían el patrimonio físico, las buenas costumbres, los beneficios y los privilegios fruto del título de su madre y el matrimonio con su padre. En las imágenes presentadas a continuación se puede observar el árbol genealógico de la familia Guirior<sup>75</sup>:

---

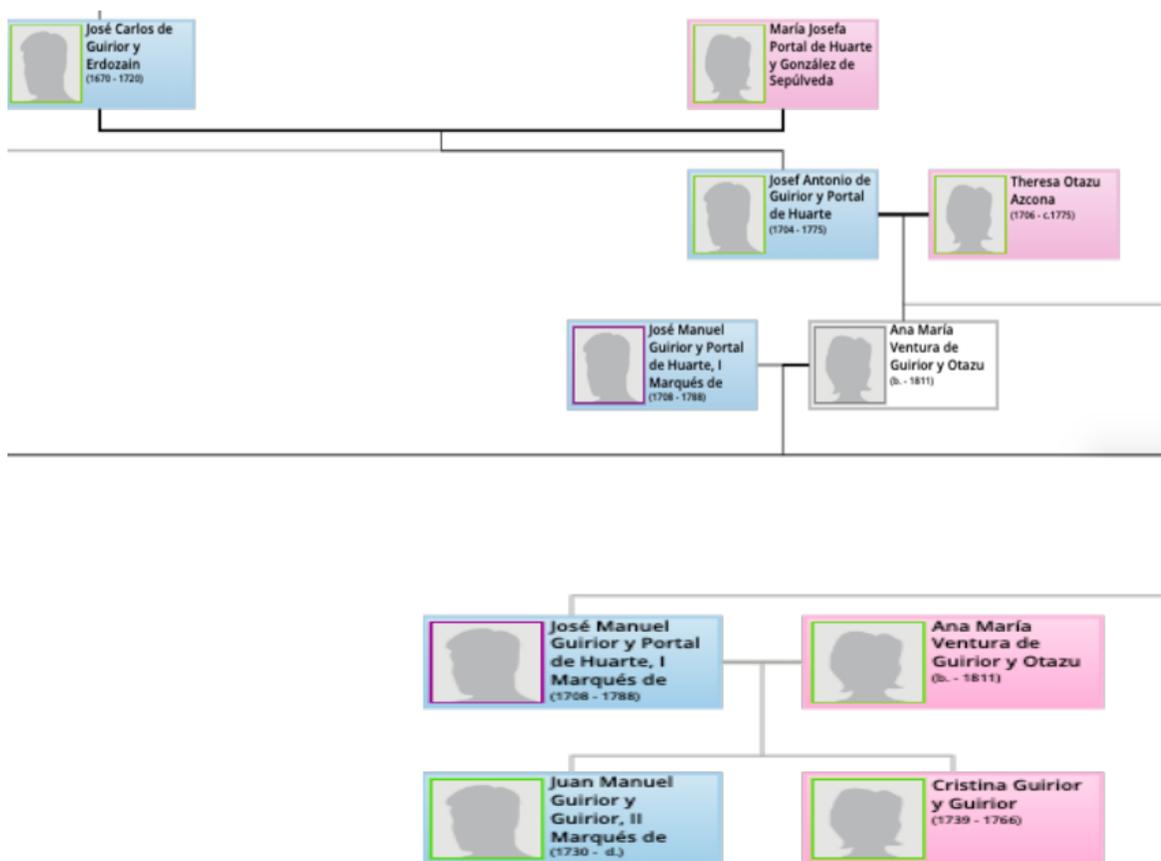
<sup>72</sup> María de los Ángeles Ortego, *Familia y Matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento Jurídico y Situación Real de las Mujeres a través de la Documentación Notarial*. (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999).

<sup>73</sup> Manuel Bermejo, *Entre Ordenamientos y Códigos: Legislación y doctrina sobre familia a partir de las leyes del Toro de 1505*. (Madrid, Editorial Dynkynson, 2009),

<sup>74</sup> María de los Ángeles Ortego, *Familia y Matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento Jurídico y Situación Real de las Mujeres a través de la Documentación Notarial*. (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999) 470.pp.

<sup>75</sup> La mayoría de la información recopilada se encontró en arboles genealógicos como: GENI, *Ana Maria Ventura de Guirior y Otazu*. recuperado de: <https://www.geni.com/people/Ana-Mar%C3%ADa-Ventura-de-Guirior-y-Otazu/6000000085797232952#/tab/timeline> (Consultados el 15 de octubre de 2020).

Imagen 1: Árbol Genealógico familia Guirior



Otro caso en el cual se observa un reconocimiento político y económico por parte de la dote y los vínculos familiares es el de la última virreina neogranadina: María Francisca de Villanova. Aunque no se practica propiamente la endogamia familiar, su matrimonio es una herramienta social dentro de los círculos de la alta sociedad española. Era hija de comerciantes aragoneses que contaban con una posición elevada dentro de la sociedad por su liquidez económica. Aunque tenía varios hermanos, sus padres le asignaron una dote importante; en total se le otorgó una quinta parte de todos los bienes de su padre. Esto le permitió encontrar un buen par y, a su vez, estar preparada en caso de viudez.<sup>76</sup> María Francisca se casó en 1775 con Antonio José Amar y Borbón. Si bien su

<sup>76</sup> Catalina Ruíz, “El conveniente matrimonio de Antonio José Amar y Borbón y María Francisca Villanova.” *Revista Credencial de Historia*, N°272, (2012), recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-272/el-conveniente-matrimonio-de-antonio-jose-amar-y-maria-francisca-villanova> (Consultado el 25 de Noviembre 2020)

esposo era caballero de la Orden de Santiago<sup>77</sup> y contaba con sangre noble y linaje Borbón directo por parte de su madre, los padres de María Francisca eran quienes gozaban de una mayor capacidad adquisitiva y una amplia liquidez económica. Era un matrimonio conveniente en lo social y lo económico para ambas partes.<sup>78</sup>

Los matrimonios desde el siglo XVI al XIX eran regulados y autorizados por los padres. La figura paterna y la autorización matrimonial crea una confianza en la preservación de valores y el honor de la familia. El matrimonio estaba inmerso en una dinámica de poder, en la cual el contrato entre las partes se entendía como el establecimiento que rige el orden de las cosas y el destino de los seres.<sup>79</sup> Era un sistema de alianzas legítimas en el que se construía un gobierno que se componía a partir de las interacciones entre individuos. Los sujetos manipulaban en cierta medida sus redes sociales para acceder a sus propios fines y los de sus familias.<sup>80</sup> Esto creaba una dinámica en la que las familias adecuadas se casaban entre sí para mantener el poder y el patrimonio, y se establecían vínculos interpersonales que se convertirían en redes de poder.<sup>81</sup> Estas nuevas redes creaban formas de adaptarse y componer la sociedad en una expresión de actuar grupal.

Las nuevas alianzas y redes de sociabilidad se ven reflejadas en los matrimonios de cada una de las virreinas neogranadinas. Todos los matrimonios eran parte de un sistema de legitimación de poder por medio de vínculos de sangre.

---

<sup>77</sup> La Orden de Santiago es una orden militar y religiosa originada en el siglo XII. Tenía como fin proteger a los peregrinos del camino de Santiago. Es una de las órdenes más tradicionales y reconocidas en la monarquía hispánica y cuenta con muchos siglos de historia y tradición. Información recuperada de: José Ballesteros, “Clave en la Fundación de la Orden de Santiago” *Revista Espacio y Tiempo Serie III Historia Medieval* (2004): 53-66.

<sup>78</sup> AHN, Consejo de Ordenes, Casamiento, Exp 10480 (1775)

<sup>79</sup> Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Tomo 1(Paris, Gallirmad, 1976). 45-80

<sup>80</sup> Pilar Ponce Leiva, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América* 34, (2008): 1-28.

<sup>81</sup> Para el desarrollo de este punto se debe tener en cuenta la teoría de redes propuesta por Pilar Ponce Leyva. En la misma se establece que las sociedades no necesariamente se componen de la relación que se crea entre sus individuos sino en los vínculos interpersonales que se convierten en instituciones paralelas de las sociedades y son la expresión de un actuar grupal. Pilar Ponce Leiva, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América* 34, (2008): 1-28.

Lo que es interesante observar es que, aunque en el siglo XVIII el origen de los virreyes americanos pasó de aristócratas con títulos nobiliarios a militares y recaudadores de impuestos de orígenes más modestos,<sup>82</sup> sus esposas mantenían un carácter noble. La nobleza entre los siglos XVI y XVII se hallaba dividida entre los nobles de sangre y los de privilegio. En el periodo Borbón ambos se veían de la misma manera y todos los hidalgos gozaban las mismas oportunidades de ascender dentro de su propio estamento.<sup>83</sup>

Durante el reinado de la casa Habsburgo, los títulos eran vendidos o en algunos casos subastados en los diferentes territorios de la monarquía compuesta. Sin embargo, con el reinado de Carlos II, esta subasta de cargos generó una crisis e inflación de honores producto de la exacerbación en el consentimiento de títulos, cargos, gracias y mercedes.<sup>84</sup> Esto también se generó por un sistema de venta de los títulos en el cual estos no se adquirían por un desembolso monetario directo sino una inversión “en especie” y el monto debía aproximarse al precio en efectivo.<sup>85</sup> Con la llegada de los Borbones, para auxiliar las necesidades económicas de la corona y para fortalecer los vínculos las élites americanas se generó un aumento en los títulos nobiliarios. Esto hizo que el siglo XVIII se convirtiera en el periodo en el que más títulos se otorgaron en toda la monarquía hispánica. Estos eran una vía de crecimiento social y su estatus podía cambiar mediante el ascenso dentro de los

---

<sup>82</sup> Antonio Rubial, “Las Virreinas Novohispanas, Presencias y Ausencias”, *Revista de Estudios de Historia Novohispana*. (2015):1-43 recuperado de: <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2014.50.51387> (Consultado el 2 de abril de 2021).

<sup>83</sup> María del Mar Felices de la Fuente, “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII.” En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Coord por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente.,(Madrid, Editorial Siglo XXI, 2011), 247-273..

<sup>84</sup> Antonio José Rodríguez, “La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos”. En *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV–XVIII*. Coord por Julián Pablo Díaz, Francisco Andújar, Ángel Galán, (Granada, Editorial Universidad de Granada, Granada 2010), 167-190

<sup>85</sup> María del Mar Felices de la Fuente, “La nobleza titulada del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVIII: los nuevos títulos venales” En *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV–XVIII*. Coord por Julián Pablo Díaz, Francisco Andújar, Ángel Galán, (Granada, Editorial Universidad de Granada, Granada 2010), 191-214.

diferentes estamentos. Esto moldeó una realidad cambiante que aportó a la renovación sanguínea de los diferentes integrantes que creaban sociedades de riqueza y poder.<sup>86</sup>

La mayoría de los padres de las futuras virreinas<sup>87</sup> adquirieron sus títulos como recompensa a los servicios militares al monarca. Esto se puede ver en las familias de las virreinas Juana María Pereyra y María Manuela Cárdenas Beltrán. Juana nació en Corrientes, Argentina, el 20 de mayo de 1737<sup>88</sup> y era hija de Juan Antonio Pereyra y Ana Gonzáles de Peralta, marqueses de Corrientes. Antonio Pereyra tenía un gran poder económico al ser socio de algunas en las minas de la provincia de Huachi.<sup>89</sup> También era capitán de la armada del rey Carlos III, cargo que ocuparía su nieto en un momento posterior. Juana Pereyra contrajo matrimonio con Manuel Antonio Flores en 1765. Una vez terminaron su trayectoria de virreyes, en la Nueva Granada de 1776 a 1782 y en la Nueva España de 1787 a 1789 el rey Carlos IV les otorgó el título de Condes de Flores por sus méritos en 1795.<sup>90</sup> Sus árboles genealógicos se presentan a continuación<sup>91</sup>:

---

<sup>86</sup> Esto se vio reflejado en varias de las familias de las virreinas neogranadinas, especialmente aquellas que provenían de territorios americanos debido a que recibieron sus títulos por privilegios económicos pero también como herramienta para fortalecer los vínculos entre la corona y sus vasallos en tierras americanas.

<sup>87</sup> En total se ha encontrado información de la existencia de cuatro virreinas criollas neogranadinas. Dos de ellas de origen cubano, una de origen argentino y una nacida y criada en la Nueva Granada.

<sup>88</sup> Lucio Pérez, “El Condado de la Casa Flores y su progenie Española y Americana.” *Revista de Hidalguía*, Numero 361, (2013) recuperado de: [ElCondadoDeCasaFloresYSuProgenieEspañolaYAmericana-4571683%20\(4\).pdf](#) (Consultado el 25 de abril de 2021).

<sup>89</sup> La Ciudad de San Juan de Vera, también conocida como la *Ciudad de Vera de las Siete Corrientes* contaba con una pequeña nobleza de hombres mineros quienes eran dueños de las minas de Huachi y Hualilan. En el transcurso del siglo XVIII con los cambios producidos en el territorio por las Reformas Borbónicas la actividad minera tuvo un gran crecimiento económico debido a que la tierra se dedicó principalmente al comercio del producto de la actividad minera. Para más información se puede consultar: Beatriz Fracapani, “Familia, Oro y Poder: Las tramas del parentesco. San Juan (1790-1815).” *Revista Historia y Memoria*, (2016). 1-29.

<sup>90</sup> Lucio Pérez, “El Condado de la Casa Flores y su progenie Española y Americana.” *Revista de Hidalguía*, Numero 361, (2013) recuperado de: [ElCondadoDeCasaFloresYSuProgenieEspañolaYAmericana-4571683%20\(4\).pdf](#) (Consultado el 25 de abril de 2021).

<sup>91</sup> GENI, *Juana María Elena Pereyra*. recuperado de: <https://www.geni.com/profile/6000000006292925007/events/6000000006292597285> (Consultados el 15 de octubre de 2020).

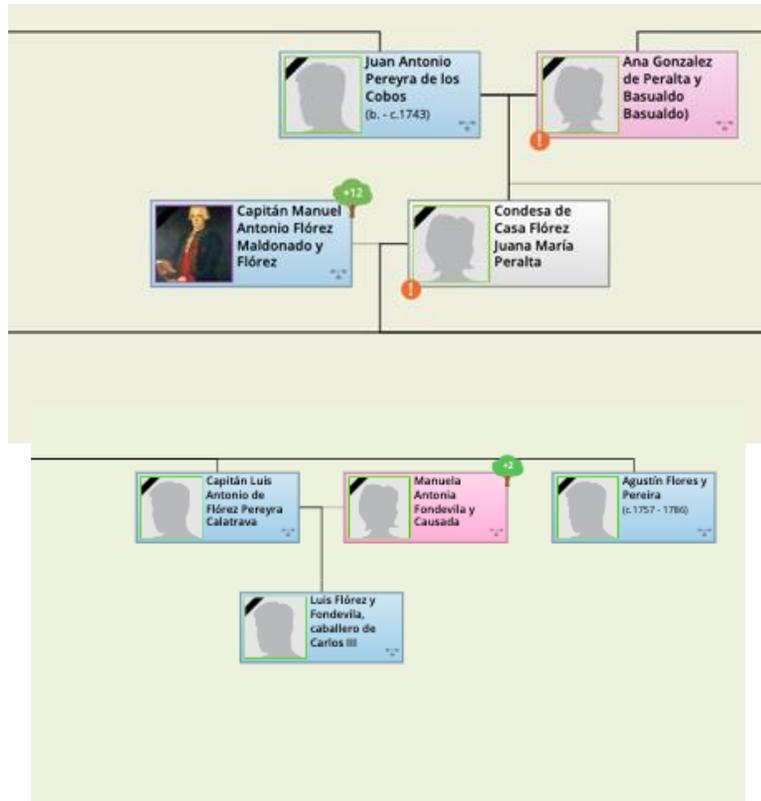


Imagen 3: Árbol Genealógico Juana Pereyra

Por su parte, el padre de María Manuela, Agustín Cárdenas Ladrón de Guevara, se adentra en este contexto debido a que su título de Marqués de Montehermoso le fue otorgado en 1765 por los servicios prestados a la Corona en la defensa de Cuba y La Habana en la Guerra de los Siete Años:<sup>92</sup> “Carlos III le concede a Agustín de Cárdenas y Castellón Vélez de Guevara y Sotolongo, el 3 de octubre de 1765, el título de marqués de Cárdenas de Montehermoso, por los “excepcionales servicios” prestados como regidor de la Habana en el asedio que la piratería inglesa ejerce sobre

<sup>92</sup> La Guerra de los siete años transcurrió entre 1756 y 1763 como un teatro de operaciones entre dos coaliciones europeas. Francia e Inglaterra buscaban una preponderancia marítima de las Antillas y el caribe y un monopolio económico de la región. Aunque entre 1756 y 1762 era un conflicto entre Francia, Austria, Rusia, Suecia y Sajona, contra Prusia e Inglaterra, España se incorporó en 1762. En este año La Habana fue tomada por los ingleses. Esta ocupación duró 11 meses. Este fue un golpe muy duro para España, la sacó del conflicto y le hizo perder Florida para poder recuperar Cuba. Cesáreo Fernández, *Historia de la Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*. Tomo 7. Año 1759-1788. Capítulo II. “La invasión de la Isla de Cuba.” (Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval,1972) recuperado de: <https://armada.defensa.gob.es/html/historiaarmada/enciclopedia.html> (Consultado el 7 de mayo de 2021).

esta ciudad”.<sup>93</sup> María Manuela, en un momento posterior, contrajo matrimonio con Pedro de Mendinueta y Múzquiz el 26 de julio de 1794. Este había comenzado su carrera militar como cadete de infantería y había llegado a Cuba en la expedición a La Habana en 1763.<sup>94</sup> Los títulos otorgados en ambos casos, el de los Marqueses de Corrientes y el Marquesado de Montehermoso pueden entenderse no solo como la recompensa por los servicios prestados sino también como un mecanismo utilizado para crear lazos de fidelidad en el establecimiento de una nueva relación entre la corona y sus súbditos.<sup>95</sup>

María Manuela Cárdenas Beltrán, al igual María de la Paz Enrile (cuarta virreina neogranadina), hacían parte de un contexto diferente a la mayoría de las virreinas neogranadinas. Ambas pertenecían a las élites cubanas las cuales presentaban un nuevo fenómeno de monoproducción gracias al crecimiento económico de las plantaciones de azúcar. Para finales del Siglo XVIII, las familias propietarias de haciendas azucareras acumularon un capital importante tanto monetario como de mercedes reales. Aunque después de la Guerra de los siete años Cuba siguió siendo parte de la monarquía hispánica, comenzó a contar con una mayor autonomía y sus élites locales comenzaron una constante negociación de privilegios y mercedes reales.<sup>96</sup> Esta nueva relación con la corona tuvo como consecuencia una renovación de sangre, al crear nuevos vasallos fieles que tuvieran la sangre limpia y fueran dignos de merecer de recibir un título nobiliario. María de la Paz como María Manuela, introdujeron a sus maridos, futuros virreyes de la Nueva Granada, a las élites cubanas. Esta élite controlaba la isla y era relativamente autónoma frente a otros territorios americanos. Por su condición geográfica, era un punto estratégico que podía mediar entre la corona y las provincias americanas y era el puerto al que entraban y del que salían bienes que se distribuían

---

<sup>93</sup> Miguel Fernández, “Agustín de Cárdenas Vélez de Guevara y Castellón”. Real Academia de Historia, recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/78077/agustin-de-cardenas-velez-de-guevara-y-castellon> (Consultado el 16 de febrero de 2021).

<sup>94</sup> Juana Marin, *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803.* (Pamplona, Universidad de Navarra, 2007), 433 .pp.

<sup>95</sup> María del Mar Felices de la Fuente, “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII.” En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen.* Coord por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente, (Madrid, Editorial Siglo XXI, 2011), 247-273.

<sup>96</sup> Juan Amores, *Las Élites Cubanas y la Estrategia Imperial Borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII,* (Lenoja, Universidad del País Vasco, 2005). 189-196

en los diferentes territorios de la monarquía compuesta.<sup>97</sup> La Habana era un punto de conexión económico y social y era un lugar estratégico para entretejer redes de sociabilidad dentro de las élites de las provincias.<sup>98</sup>

En el caso del Marquesado de la Casa Enrile, familia de María de la Paz Enrile, el primero que contó con este título fue Jerónimo Enrile, su padre. Don Enrile era el director del Asiento General de Negros en la Habana,<sup>99</sup> por lo cual contaba con un alto capital económico y social al igual que el reconocimiento en la isla. Su título le fue otorgado en 1778 por el Rey Carlos III y su única heredera era María de la Paz. María de la Paz contrajo matrimonio con José de Ezpeleta, Conde de Ezpeleta, en 1783. Si bien el título de Conde contaba con un rango inferior al de marqués, el origen geográfico de los títulos distinguía a los individuos criollos de los peninsulares y, aunque el Marquesado de la Casa Enrile era muy importante en la Habana, el condado de Ezpeleta contaba con una mayor jerarquía frente a la Corona.<sup>100</sup> La mayoría de los cargos otorgados en los reinos de Indias eran para comerciantes, mineros, grandes hacendados y propietarios de grandes fortunas. Adquirir un título nobiliario representaba ser integrado a la nobleza de servicio,<sup>101</sup> lo cual permitía

---

<sup>97</sup> Juan Amores, *Las Élites Cubanas y la Estrategia Imperial Borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII*, (Lenoja, Universidad del País Vasco, 2005). 189-196

<sup>98</sup> José de Ezpeleta y Pedro de Mendinueta, esposos de María de la Paz Enrile y María Manuela Cárdenas respectivamente, se conocieron en la Habana y compartieron una carrera, algunos cargos políticos y una amistad. De hecho, Pedro de Mendinueta sucedió a Ezpeleta en la mayoría de sus cargos. Lo que es interesante observar es que, una vez Ezpeleta terminó su gobierno en el territorio neogranadino, Mendinueta no se encontraba en los candidatos para suceder el cargo. Sin embargo, una vez el Virrey apuntado falleció y se tuvo que buscar un nuevo candidato, Mendinueta fue quien sucedió a Ezpeleta en su cargo. Para más información sobre este punto se puede consultar: Juana Marin, *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803*. (Pamplona, Universidad de Navarra, 2007).

<sup>99</sup> El Asiento de Negros fue una licencia que otorgó la corona en 1713, después del tratado de Utrecht (al finalizar la Guerra de Sucesión Española) a un grupo de comerciantes en la Habana Cuba la cual les permitía controlar el monopolio de esclavos que entraban a América durante un periodo de 30 años. David Marley, *Reales asientos y licencias para la introducción de esclavos negros a la América Española 1676-1789*, (México, Editorial Rolston-Bain, 1985), 181.pp.

<sup>100</sup> María del Mar Felices de la Fuente, “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII.” En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Coord por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente, (Madrid, Editorial Siglo XXI, 2011), 247-273.

<sup>101</sup> María del Mar Felices de la Fuente, “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII.” En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Coord por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente, (Madrid, Editorial Siglo XXI, 2011), 247-273.

un crecimiento social y una mayor lealtad al rey. Los nuevos nobles buscaban legitimar su posición y su estatus con:

La fundación de mayorazgos, capellanías, obras pías u otras obras benéficas, la posesión de enterramientos, capillas, escudos de armas, el goce de una posición preeminente dentro de los cabildos municipales y eclesiásticos, la construcción de una genealogía a medida que justificase el entronque con grandes Casas nobiliarias, la adopción de apellidos o tratamientos honoríficos de forma arbitraria, y, en definitiva, aparentar una vida noble, merced, claro está, al dinero.<sup>102</sup>

A parte de los títulos nobiliarios otorgados a sus familias, algunas de las virreinas neogranadinas ocuparon su cargo en más de un virreinato y concluyeron su trayectoria en la corte de la reina María Luisa. María Ventura fue Virreina de la Nueva Granada entre 1772 y 1776 y posteriormente contó con el mismo cargo en el Virreinato del Perú entre 1776 y 1780.<sup>103</sup> Juana Pereyra, junto con su esposo, fue virreina durante aproximadamente ocho años. Entre 1776<sup>104</sup> y 1782 permaneció en la Nueva Granada y, entre 1787 y 1789 en la Nueva España<sup>105</sup>. Al final de sus estancias en los virreinos, ambas se encontraron en la corte de la Reina María Luisa en Madrid. Esto se puede ver en la introducción del Expediente de Nombramiento de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa Carvajal en 1795:

Cuota de las presenten la Banda de la Real Orden de Damas de nobles de la Reina María Luisa.

Excelentísima Señora

En el cumplimiento de lo que Vuestra Excelentísima se ha servido mandar, hago mandar presente a Vuestra Excelencia que el Decreto de Instituciones y Constituciones de esta Real Orden determinó que no exceda de treinta el numero de Damas a no ser por consideraciones particulares.

Ahora omita la orden de cincuenta y ocho damas, sin pensiones reales, que nunca entran en el número.

Pretendientes

---

<sup>102</sup> María del Mar Felices de la Fuente, “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII.” En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Coord por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente, (Madrid, Editorial Siglo XXI, 2011), 249

<sup>103</sup> Manuel Bermejo, *Entre Ordenamientos y Códigos: Legislación y doctrina sobre familia a partir de las leyes del Toro de 1505*. (Madrid, Editorial Dynkynson, 2009), 642 pp.

<sup>104</sup> El mismo año en el que Juana Pereyra viaja a la Nueva Granada se funda el Virreinato de Río de la Plata. Al igual que la Nueva Granada, este virreinato fue creado con el fin de mejorar la administración, la defensa de los dominios y recaudar impuestos. Manuel Antonio Flórez fue considerado por la corona como un buen candidato para ser el primer virrey de este territorio, pero por su experiencia militar se consideró mejor enviarlo al territorio neogranadino. Finalmente, el primer virrey del Río de la Plata fue Pedro Antonio Ceballos y la virreina que permaneció en Río de la Plata era María Luisa Pinto y Ortega. Pertenecía a una familia criolla muy notable de la zona y compartía nexos cercanos con la familia Pereyra. Información recuperada de: Sandro Olaza, “El Virreinato del Río de la Plata: Pedro de Ceballos, estratega y gobernante 1776-1778”, *Revista de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, (1997): 1-20

<sup>105</sup> Bibiano Torres, “Manuel Antonio Flores, Virrey de la Nueva Granada y de México”. recuperado de: <https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/40cuaderno/cap03.pdf> (Consultado el 23 de febrero de 2021)

[...]

La Marquesa de Guirior, estando Vuestra Excelencia la adhiere que la tendría presente en un tiempo oportuno.

Doña Juana María de Pereyra, mujer de Don Manuel de Flores.<sup>106</sup>

Por su parte, María de la Paz Enrile,, en un momento posterior a su estancia en el virreinato Neogranadino de 1789 a 1797. Además, su esposo solicitó esta Merced ante la Reina estando en Santa Fe:

El justo y debido interés que tengo en honras y distinciones de mi esposa, me obliga a molestar la atención de Vuestra Excelencia, dirigiéndole el adjunto memoria por la reyna Nuestra Señora, a fin de que se sirva Vuestra Excelencia darle la suplica que contiene el valor y apoyo que necesita para su logro: de vuestra excelencia que me proporcionara un nuevo motivo y gratitud a sus bondades.

Vuestro Señor [...]

Santa Fe, 19 de Junio 1794

José Ezpeleta.<sup>107</sup>

Por último, María Manuela y María Francisca fueron las últimas dos virreinas neogranadinas. María Manuela estuvo en el virreinato de María Manuela de 1797 a 1803 y María Francisca de 1803 a 1810<sup>108</sup>.

### 1.3 ¿Quiénes son las virreinas?

Para poder responder a la pregunta ¿quiénes son las virreinas? A partir de las fuentes y la bibliografía encontrada hasta el momento se puede afirmar que las virreinas fueron mujeres que contaron con una posición económica y socialmente importante en sus lugares de origen. Desde María Álvarez de Toledo hasta María Francisca de Villanova, aunque en tiempos y en territorios muy diferentes, se puede establecer un patrón entre las mujeres que llegaron a ocupar el cargo de virreina. La mayoría de ellas contaba con un título nobiliario otorgado a sus familias por cuestiones sociales y económicas.

En el caso de las cuatro virreinas americanas, estas fueron quienes integraron a sus maridos a las élites criollas, lo cual, al igual que en el caso de María de Álvarez de Toledo en la Isla de la Española, creaba un puente de comunicación entre la corona y los diversos reinos. Esto formaba

---

<sup>106</sup> AHN, Estado, 7561, Exp. 11.

<sup>107</sup> AGI,Estado,52,N.7

<sup>108</sup> María Francisca fue la última virreina neogranadina antes de la Independencia del territorio por lo cual se generó una imagen negativa de ella.

puntos estratégicos para crear nuevos círculos de poder y redes de sociabilidad. Aunque en el siglo XVIII se diera un cambio en la condición de virreyes de hombres nobles de capa y espada a hombres militares, la corona no perdió el vínculo de nobleza con sus representantes por medio de las virreinas. Al contar todas con un título nobiliario se mantuvo el reconocimiento de quien debía gobernar y representar a la corona y creaba vínculos de reciprocidad con la misma. Esto también se puede con el hecho de que al menos tres virreinas terminaran su trayectoria en la corte de la reina María Luisa. La corte de la reina representa un reconocimiento y una legitimidad del poder que ejercieron estas mujeres en el cargo de virreinas.

Las virreinas eran madres y personificaban el ideal de mujer de su tiempo. Aunque siguieran los ideales de feminidad, su poder era complementario y asimétrico al del virrey. Por su parte, este podía contar con cargos públicos representando al rey como “cabeza única” en América. Pero la virreina era quien generaba los puentes de comunicación con las élites locales y representaba a la reina al crear centros de poder, redes de sociabilidad y círculos de poder en la corte. Eran figuras de autoridad y mujeres que representaban la limpieza de sangre, el ideal de mujer y la nobleza de sus territorios, pero a su vez eran las encargadas de adaptarse e integrarse en los territorios a los que llegaban a gobernar definiendo espacios de sociabilidad en diferentes rincones de la monarquía, tanto por las trayectorias de sus maridos como por las redes de poder que estas mujeres comienzan a entretener en sus lugares de origen y en sus estancias en los virreinos. Eran mujeres que hacían parte de vías de crecimiento social y estatus político con títulos de sangre y privilegio y pertenecían a círculos de títulos, con lo cual todas recibían un reconocimiento económico y político que las distinguía y posicionaba por encima de la mayoría de la población femenina de sus territorios.

## Capítulo II

### El recorrido de la virreina a la corte neogranadina

#### 2.1 Una corte en movimiento

El siglo XVII se ha considerado como el de la decadencia de la monarquía hispánica por las dificultades económicas y políticas que atravesaba la corona en aquel momento.<sup>109</sup> Este periodo de crisis trajo consigo dos factores fundamentales para el desarrollo de la presente investigación. Por una parte, a pesar de las dificultades políticas y económicas, el desarrollo de la cultura y el esplendor de la corte crecieron en gran medida durante los reinados de Felipe III y Felipe IV,<sup>110</sup> convirtiendo a Madrid en un modelo ejemplar de la cultura cortesana.<sup>111</sup> Por otro lado, este periodo fortaleció y generó un crecimiento del poder autónomo en las diversas provincias de América, especialmente en la Nueva España y el Perú.<sup>112</sup>

---

<sup>109</sup> La decadencia de la monarquía hispánica fue un proceso de desgaste y ocaso en el transcurso del siglo XVII que se llevó a cabo principalmente en los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Se puede observar un decrecimiento económico por una inflación monetaria causada por la recaudación de impuestos y la disminución de metales preciosos provenientes de América. También se puede observar una crisis social desde la tensión religiosa por el sismo de occidente y la lucha entre el protestantismo, el catolicismo y la expulsión de los moriscos. Por último, tampoco se pueden dejar de lado las constantes guerras entre las diversas casas reales de Europa como la guerra de los treinta años entre 1618 y 1648 que comenzó como un conflicto religioso y se convirtió en un conflicto por un equilibrio político y el control de la región. Durante este periodo también se dio la separación entre España y Portugal. Para más información: José Martínez, José Eloy Hortal, *La corte de Felipe IV (1621-1665) Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Tomo I, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2015).

<sup>110</sup> Las transformaciones en la corte comenzaron durante el reinado de Felipe III y el gobierno del conde de Lemos entre 1610 y 1616. El palacio real se trasladó a la capital (Madrid) y se adoptó un programa concreto sobre las necesidades de una corte “princesca” que tuviera varios alojamientos y espacios para recibir amplias cantidades de personas. Manuel Rivero “Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casas de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2008) 1-30.

<sup>111</sup> La Corte se define como la organización política de un reino. Ahora bien, sus casas reales, relaciones no institucionales y sus grupos de poder, son los elementos que configuran su formación y, sus manifestaciones artísticas e ideologías se definen como cultura cortesana. Para más información se puede consultar la introducción de la presente investigación y: Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432.

<sup>111</sup> Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI n°1*, (Julio 2001): 5-57.

<sup>112</sup> Manuel Rivero menciona que entre los siglos XVI-XVII México y Lima fueron las cortes que llevaron con toda propiedad un verdadero reflejo de Madrid como centros urbanos y como cabezas y centros políticos. Las ciudades como Lima y la Ciudad de México representaron una mística de ciudades europeas sobre grandes centros indígenas. Esto permitía una renovación cristiana y una superposición de lo “pagano” en las construcciones de los palacios y las iglesias. Manuel Rivero, “Como reinas: el virreinato en femenino

En 1658 durante el reinado de Felipe IV, el cronista de corte Don Alonso Nuñez de Castro publicó el escrito “Solo Madrid es Corte” en donde menciona que la corte:<sup>113</sup>

Es el rey e sus vasallos e sus oficiales con él, que le han continuamente de aconsejar e de servir, e los homes del reino que se fallan y, o por honra dél o por alcanzar derecho o por facer recabar las otras cosas que han de haber con él. E tomó este nombre de una palabra del latín que dice cohors e que muestra tanto como ayuntamiento de compañías, ca allí se allegan todos aquellos que han de honrar e de guardar al rey e al reino.<sup>114</sup>

Pero el concepto de “Solo Madrid es Corte” se desafiaba por medio de la simbología del poder en América. Los virreyes<sup>115</sup> hacían que la corte americana fuera regida por una forma alegórica de poder que se traducía en rituales. El ritual legitimaba la hegemonía y ocultaba el poder autoritario del monarca ausente por medio de la pareja de virreyes.

Mientras Madrid creaba un modelo a seguir, América implantaba una Corte en movimiento en donde no se instituía únicamente un espacio físico, sino una ritualización y apropiación del poder en cada uno de los territorios. Las cortes virreinales durante la administración de los Habsburgo se convirtieron en capitales políticas, espacios sociales y de comunicación privilegiada.<sup>116</sup> Estos eran lugares en donde se formaban culturas específicas y se desarrollaban diferentes relaciones entre el rey, sus súbditos y la aristocracia, bajo el modelo de la cultura virregia<sup>117</sup> que concretó un proceso

---

(apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casas de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2008) 1-30.

<sup>113</sup> Se debe tener en cuenta que, aunque existieran otras cortes con el modelo de poder virreinal en Europa, en este caso únicamente se hará comparaciones con otros territorios americanos y el modelo europeo se tratara en futuras investigaciones.

<sup>114</sup> Ley 27 de las 12 partidas de Alfonso el Sabio recuperado de: Alonso Nuñez, *Solo Madrid es Corte*. (Madrid, Imprenta en la calle del Mesón de Paredes, 1658). 416-582

<sup>115</sup> La figura de virreyes no se refiere únicamente a la figura masculina del virrey sino a la pareja o figura de ambas partes del matrimonio.

<sup>116</sup> La corte americana se entiende como un espacio simbólico-ritual desarrollado en tres dimensiones: las formales o institucionales, las sociales (redes de clientelismo) y la tercera es la que lo va a transformar en un nuevo tipo de poder: las gestuales o ceremoniales. Para más información: Patricio Zamora, “Cortes Virreinales y la Monarquía Hispánica: notas sobre los orígenes madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII.” *Intus-Legere Historia, Vol. 4, Nº 1*, (2010): 1-11.

<sup>117</sup> Alejandro Cañeque define la cultura virregia como: la cultura política como la causa directa que posibilita la figura del virrey y menciona que, así como el virrey es una figura imaginada en la península, el rey en América es una figura imaginada en América. Para más información se puede consultar la introducción y el texto: Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI nº1*, (Julio 2001): 5-57.

de socialización del conjunto del reino y sus diversas provincias y comunidades.<sup>118</sup> Después de la segunda mitad del siglo XVI en la Nueva España y el Perú los virreyes y el surgimiento de una oligarquía local de comerciantes y terratenientes hicieron que se adaptaran y generaran nuevos sentidos a las prácticas cortesanas.<sup>119</sup> A partir de esto, la corte virreinal se convirtió en un espacio de legitimación política y social.<sup>120</sup> El vehículo para la alcanzar la legitimación política era la apropiación pública del virrey, las fiestas y el ámbito cortesano por parte de las élites locales.

Lo público en América era un mecanismo para apropiarse y desafiar el poder peninsular. Según Alejandro Cañeque, en su texto “De sillas y almohadones o de la Naturaleza de la ritual del poder en la Naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, el ritual constituye el reflejo de una estructura mutua que permite construir una realidad social.<sup>121</sup> Asimismo, Michael Foucault sostiene que la monarquía absoluta permite que el poder se funde en una existencia física en la que el soberano mantiene una continua vigilancia sobre sus súbditos.<sup>122</sup> La presencia del virrey y la virreina en el territorio americano genera, por una parte, una vigilancia desde la monarquía y, a su vez, una apropiación del territorio por medio del ritual y el derroche del poder simbólico<sup>123</sup>. El poder, como menciona Foucault, es lo que se ve y lo que se manifiesta y en ausencia de una continua vigilancia, así los poderes locales se renuevan y reactivan por medio del espectáculo.<sup>124</sup>

---

<sup>118</sup>Patricio Zamora, “Cortes Virreinales y la Monarquía Hispánica: notas sobre los orígenes madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII.” *Intus-Legere Historia*, Vol. 4, N° 1, (2010): 1-11.

<sup>119</sup> Iván Escamilla menciona que el estilo de vida de los virreyes y las aspiraciones de la élite local en la Nueva España, fomentaron la integración del Palacio virreinal con la sociedad criolla y contribuyeron a un entorno cortesano que se mantendría estable sin importar las turbulencias políticas o los cambios de gobernante. Para mayor información: Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432.

<sup>120</sup> Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432

<sup>121</sup> Alejandro Cañeque, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, *Revista de Indias vol LXIV n°232*, (2004): 610-633

<sup>122</sup> Michael Foucault, *Power/Knowledge: Selected Interviews and other writings (1972-1977)*, (Nueva York, Pantheon Books, 1980), 1-37.

<sup>123</sup> Aunque los autores mencionen el siglo XVI y XVII y los rituales y las prácticas se desarrollaran en la Nueva España y el Perú en estos siglos, el siglo XVIII representó un cambio importante para la Nueva Granada. Los proyectos de civilización, poder virreinal y legitimidad pública eran un aspecto novedoso e importante para el nuevo virreinato.

<sup>124</sup> Michael, Foucault, *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*, (Buenos Aires, Siglo XXI, 2002).

A diferencia de la Corte de Madrid, en donde la lejanía de los súbditos con el soberano era indispensable para mantener su dignidad, los virreyes y virreinas en América eran figuras esencialmente públicas. Los madrileños difícilmente podían contemplar a su rey, salvo en las festividades más importantes, para “reforzar el carácter sagrado de la monarquía y su imagen de piedad”.<sup>125</sup> La organización de la corte madrileña se centraba en una figura casi invisible. Por su parte, los americanos contemplaban a los virreyes constantemente en una operación cosmética del poder. Esta constante participación en eventos públicos permitía una integración con la autoridad de las élites criollas. La pareja era un símbolo regio cuyas apariciones en público reforzaban vínculos, pactos, lealtades y transformaban el poder de un monarca ausente en uno muy presente. Esto se puede observar en la instrucción dada al marqués de Montesclaros, decimo primer virrey de la Nueva España cuando se le menciona que:

En aquella tierra no hay más rey que el virrey, y los condes y marqueses son sus criados y los oficiales reales, y los Grandes oidores, alcaldes de corte, etcétera. No parezca esta similitud género de exageración, porque en cuanto toca a estimación y trato, real y verdaderamente en su tanto es pura verdad.<sup>126</sup>

Con la llegada de los Borbones como casa real de la Monarquía Hispánica, el siglo XVIII trajo consigo nuevas cortes y costumbres en diversas provincias del territorio como el caso del nuevo virreinato americano, el neogranadino. Aunque la Nueva Granada contó con figuras de virreyes desde 1739,<sup>127</sup> es posible inferir que la corte no se consolidó en su totalidad en Santa Fe aproximadamente hasta 1770. Se debe tener en cuenta que entre 1739 y 1772 los virreyes por lo general llegaban solteros e iban con propósitos políticos y militares.<sup>128</sup> Por esta razón, la cultura

---

<sup>125</sup>Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432

<sup>126</sup> Instrucción dada al marqués de Montesclaros por Pablo de la Laguna, presidente del Consejo de Indias (1603) en Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432.

<sup>127</sup> Aunque el virreinato se instauró por primera vez en 1717 por orden de Felipe V, no tuvo una consolidación próspera por las circunstancias locales, el bajo rendimiento y los gastos imprevistos del virrey. Fue hasta 1739 que se instauró de manera definitiva el Virreinato de la Nueva Granada. Frank Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739) The Politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*, (Boston, Editorial Brill, 2017).

<sup>128</sup> Por lo general los virreyes que llegaron entre ese periodo de tiempo (1739-1770) eran en su mayoría solteros y al ingresar por el puerto de Cartagena eran recibidos por los hombres dirigentes de la zona. Algunos de ellos se posicionaron en la ciudad costera por cuestiones políticas y militares. Tal fue el caso del virrey Sebastián Eslava, quién obtuvo su toma de mando en Cartagena y cumplió su estadía en el

virregia se dejaba de lado puesto que es posible deducir que al no haber una virreina presente que administrara los tiempos de ocio y recreación no había lugar para una corte.<sup>129</sup> Iván Escamilla, en su texto “La corte de los virreyes”, menciona que sin la presencia de las damas en la corte americana no habría existido una notable vida cortesana. Las mujeres en la corte y en especial la virreina representaban un poder simétrico al virrey.

Sin la presencia de las damas no habría existido aliciente para algunas de las más notables manifestaciones de la vida cortesana como los bailes,<sup>130</sup> representaciones teatrales, en las que el atuendo femenino, brillante y colorido formaba lucido contraste con el sobrio traje varonil español [...]<sup>131</sup>

Asimismo, Sor Juana Inés de la Cruz en la corte novohispana del siglo XVII menciona que las mujeres en la corte eran “flores” porque poseían la gracia y la protección de la consorte del virrey.<sup>132</sup> La virreina como consorte del virrey poseía facultades que eran esenciales para el funcionamiento de una corte. Sin ella se mantenía un vacío en relaciones sociales, eventos y puntos de conexión con la sociedad neogranadina. Otro factor que pudo contribuir a que la corte no se consolidara de manera definitiva, antes de esta fecha, era que la ciudad de Santa Fe no se encontraba arquitectónicamente preparada para la llegada de los virreyes. Fue hasta el año de 1770 que con las reformas de urbanismo y orden público<sup>133</sup> como el empedrado de las calles, la construcción de alamedas y la adaptación del palacio virreinal en Santa Fe, la ciudad pudo insertarse en una “gran significación social”.<sup>134</sup> Sin embargo, para llegar a Santa Fe los virreyes debían realizar un viaje que los llevaría por diversos territorios neogranadinos en los cuales iban

---

virreinato en esta ciudad defendiendo la plaza de ataques de piratas. Judith Porto de González, *Asaltos y sitios a Cartagena de Indias durante la colonia*. (Cartagena, La Baranda, 1998).

<sup>129</sup>Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008) 1-30.

<sup>130</sup> Este punto se ampliará en el capítulo 3 y se retomara el poder de las virreinas en la corte neogranadina.

<sup>131</sup> Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 382.

<sup>132</sup>Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 382.

<sup>133</sup>Adriana Álzate, *Suciedad y Orden: Reformas Borbónicas en la Nueva Granada (1760-1810)*. (Bogotá, Universidad del Rosario, 2007), 1-162.

<sup>134</sup> Algunos virreyes vivieron en Santa Fe antes de 1770 pero es hasta este año que la ciudad se convierte en “digna” de recibir a los virreyes. De hecho, el virrey Pedro Mesía de la Cerda en 1761 informó al rey de la situación ruinoso y poco apropiada de la ciudad en su estancia como virrey. Para más información se puede consultar: Guadalupe Romero, “El proyecto de Juan Jiménez Donoso para la construcción del palacio virreinal de Bogotá”, *Archivo Español del Arte* 93, (2020): 259-276.

tomando “posesión simbólica del reino, y las procesiones y festivales públicos [...] sellan el territorio con signos y rituales de dominación”.<sup>135</sup> A continuación, se presentará el transcurso del viaje de la pareja de virreyes al territorio neogranadino, teniendo en cuenta los rituales y la simbología de poder desde la perspectiva de las virreinas. Como primera medida, se analizará el séquito de personas que acompañaban a la pareja desde el puerto de Cádiz hasta el territorio neogranadino.

## 2.2 El Séquito

La mayoría de los virreyes de la Nueva Granada contaban con una carrera política y militar que los había llevado a embarcarse a América en ocasiones previas a su nombramiento como virrey.<sup>136</sup> Las virreinas por su parte, en su mayoría no habían salido de sus ciudades de origen, contaban con una posición muy cómoda económica y socialmente y pertenecían a círculos locales de poder. Por lo tanto, el viaje a la Nueva Granada no solo era el comienzo de un cargo para su marido sino el inicio de una trayectoria pública y social para ellas. El viaje, que, por lo general, comenzaba en Cádiz y transportaba a todo un séquito<sup>137</sup> de personas de diversos lugares, quienes acompañaban a la pareja desde su embarque hasta su llegada a la capital neogranadina. Transportar estos grupos de personas representaba una corte en movimiento que se desplazaba con individuos pertenecientes no solo al lugar de origen de los virreyes sino también de las virreinas.<sup>138</sup> El séquito

---

<sup>135</sup> Alejandro Cañeque, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, *Revista de Indias vol LXIV n°232*, (2004): 610-633

<sup>136</sup> Esto se puede ver especialmente respecto de las 4 virreinas criollas (Juana María Pereyra, María Ignacia Salas, María de la Paz Enrile y María Manuela Cárdenas Beltrán), quienes conocieron a sus esposos mientras ellos se encontraban en expediciones militares en sus tierras de origen.

<sup>137</sup> Séquito se puede entender de dos maneras diferentes, ahora bien, ninguna de las dos excluye a la otra. La primera se define como un grupo de personas que acompaña a un lugar a otra más importante, especialmente en una ceremonia o acto solemne. La segunda, según el Diccionario de Autoridades en 1739 define el séquito como el aplauso y la benevolencia común en aprobación de las acciones o prendas de alguien, de su doctrina u opinión. RAE, *Séquito*, recuperado de : <https://dle.rae.es/s%C3%A9quito>, RAE, *Séquito*, recuperado de : <https://dle.rae.es/s%C3%A9quito>

<sup>138</sup> Iván Escamilla menciona que en la época medieval el séquito era un grupo de personas seleccionadas por el rey para acompañarlo a la guerra o a la cacería. A partir del siglo XV los soberanos comenzaron a aumentar su autoridad a costa de la vieja aristocracia feudal y la corte se convirtió en un espacio itinerante rodeada de nobles buscando favores y privilegios. Con esto quienes seleccionaban el séquito de personas que querían transportar a gobernar en América eran los virreyes. Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 371-432.

representaba un aparato doméstico que se convertía en la corte o en la casa de los virreyes en el transcurso del viaje. Aunque esto ocurriera desde el siglo XVI y XVII en las cortes de la Nueva España y Perú, el hecho de que los virreyes llegaran acompañados de un grupo de personas de diversos orígenes representaba un elemento novedoso para la Nueva Granada. Además, el séquito se componía de tres grupos esenciales: los hombres de confianza del virrey, los criados seleccionados y el séquito femenino. Este último “cumplía un importantísimo papel al funcionar como núcleo de la vida social de la corte. Atendiendo a este principio, la virreina, obligada por su posición a entablar una afable relación con las principales señoras de la sociedad local.”<sup>139</sup> Esto se puede ver en la lista de pasajeros de Manuel de Guirior y María Ventura: <sup>140</sup>

Relación de la Familia de Don Manuel de Guirior Virrey de Santa Fe que ha de embarcarse en la Fragata la Astrea:

Virreina: María Ventura de Guirior

Virrey: Manuel Guirior

Criadas: Doña María Burguete

Doña Josepha de Mauleón

Doña Petrolina Varola

Juana Coll

Iseavel Blanco

Capitanes de Guardias: Don Fermín de Ezguerra

Don Joseph de Guirior

Don Xavier de Vlaric

Pagés: Don Santiago Jordan

Don Joaquín de Bodega [...]

Mayordomo: Don Domingo Carrera [...]

Primer Repostero: Vicente Trillo [...]

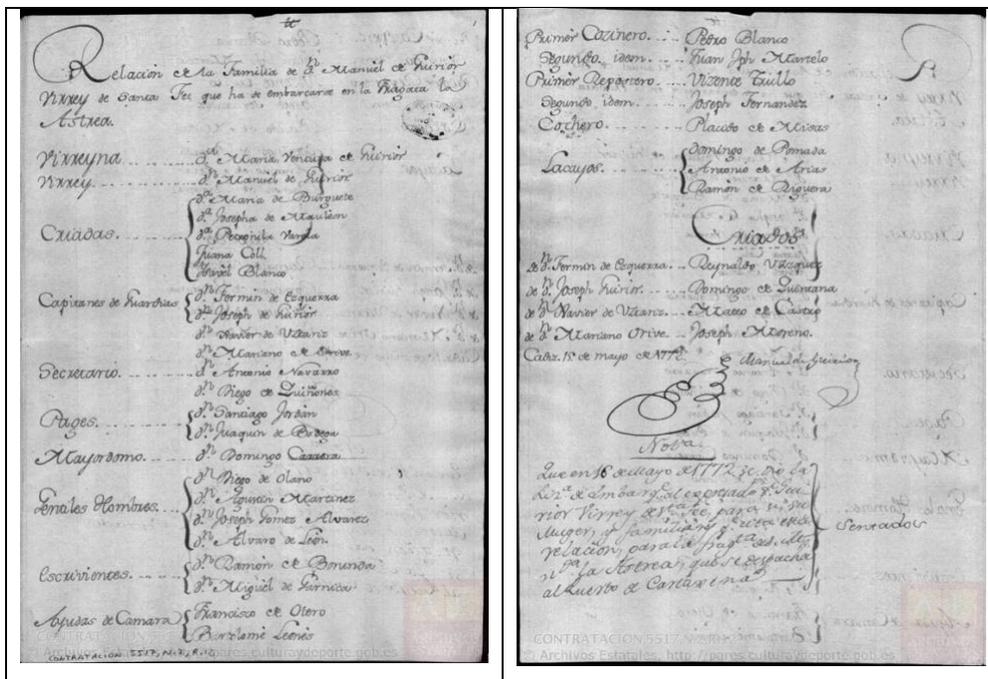
Cochero: Placido de Misas [...]<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005), 381.

<sup>140</sup> AGI, Contratación, 5517, N.2, R.12

<sup>141</sup> AGI, Contratación, 5517, N.2, R.12



Es posible inferir que Doña María Burguete y Doña Josepha de Mauleón, criadas de la virreina, eran de tierras navarras. Esto debido a que, por una parte, sus apellidos hacen referencia a dos provincias pertenecientes a esta zona de la península y, además, al consultar el nombre de María de Burguete se encuentra que la familia Burguete eran impresores en Navarra en el transcurso del siglo XVIII<sup>142</sup>. Por su parte, al consultar a Doña Josepha de Mauleón se encuentra que Mauleón Licharres es una ciudad cercana al sur de los Pirineos en el actual País Vasco francés. Por último, se ha podido recopilar información sobre Isabel Blanco en un árbol genealógico que menciona que Isabel María Blanco nació en Navarra, pero falleció en Caracas Venezuela en 1787.<sup>143</sup> No se sabe con exactitud si es la misma mujer pero las fuentes permitieran inferir que puede tratarse de la criada de la virreina.

Por su parte, Pedro de Mendinueta y María Manuela Cárdenas Beltrán traían un séquito compuesto por las mismas partes que el de Manuel Guirior y María Ventura. En este caso los hombres de confianza del virrey eran familiares o compañeros de su trayectoria y regimiento militar. Estos eran: Hiliario de Mendinueta, proveniente de Elizondo, Martín José de Mutuberría proveniente de

<sup>142</sup> Javier Iturbide, *Escribir e imprimir. El libro en el Reino de Navarra en el siglo XVIII*, (Pamplona, Editorial Gobierno de Navarra, 2007).

<sup>143</sup> GENI, María Isabel Blanco recuperado de: <https://www.geni.com/people/Josefa-Isabel-Mar%C3%ADa-Blanco-y-Herrera/299598650070007002> (Consultado el 5 de julio de 2021).

Errazu, valle del Baztán y Francisco Javier Pardiñas, teniente de infantería, y Miguel José Lezaun proveniente de Yerri y alférez del regimiento de dragones de Sagunto Cádiz <sup>144</sup>. En este caso, la pareja traía consigo un esclavo. Se debe tener en cuenta que María Manuela era perteneciente a la élite cubana por lo cual podría intuirse que el esclavo, mencionado en el documento presentado a continuación, era proveniente de la Habana al ser esta uno de los mayores puertos de esclavos en el territorio americano:

Noticia individual de la familia del nuevo virrey de Santafé y de los oficiales que de real orden deben embarcarse en su compañía. El nuevo virrey y su mujer, Ma Manuela Cárdenas de Mendinueta. La familia del virrey: Tomas Gámez, mayordomo, María de Gómez y Antonia García, criadas, José Fernández, ayuda de cámara, Pedro Quiantur, cocinero, con su mujer, Pedro García, repostero, Francisco Baz, ayudante de repostería, Fernando y José Tapia, lacayos, Domingo Méndez, cochero, Francisco Moncó, ayudante de cocina, Francisco Cárdenas, esclavo[...] 26 de julio de 1796.<sup>145</sup>

Asimismo, en las *Crónicas de Bogotá* se menciona que el virrey José de Ezpeleta, casado con la marquesa cubana María de la Paz Enrile, organizó un paseo al salto del Tequendama en 1789 pocos meses de su llegada al territorio Neogranadino. Se menciona que cuando Ezpeleta llegó a Santafé estaba encantado con la sabana y quería ver el Salto del Tequendama y precisó que sería bueno ir en verano. <sup>146</sup> Durante el transcurso del día se menciona que la expedición fue acompañada de reposteros y cocineros algunos de ellos esclavos traídos de la Habana. Esto permite inferir que su séquito estaba compuesto por personas de diversos lugares de la península y América.

El día de la partida parecía que se ponía en marcha un grande ejército. La vanguardia de esta alegre expedición había marchado desde por la mañana, presidida por los reposteros y cocineros, algunos de ellos esclavos que el Virrey había traído de La Habana. Con éstos iba el tren de cocina y de repostería, más una cargazón de rancho, boticas de vino puro como el que se tomaba entonces; frasqueras de diversos licores; damasanas de aloja y horchatas; los jamones, los pavos y, en fin, cuanto se acostumbraba en aquellas sustanciosas comidas a la española antigua, en que se consultaba más el gusto del paladar que el de la vista, cuando los gastrónomos no habían lanzado anatema contra la caspiroleta y el arequipe para sustituirlos con torres y castillos de pasta francesa con monos y banderillas en que es más lo que hay que escupir que lo que hay que comer. <sup>147</sup>

---

<sup>144</sup> Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada, años 1795-1796, AGS, SG 7084, exp. n. 2, r. 5, fs. 1-3 en Juana Marín, *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803.* (Pamplona, Universidad de Navarra, 2007).

<sup>145</sup> Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada, años 1795-1796, AGS, SG 7084, exp. n. 2, r. 5, fs. 1-3 en Juana Marín, *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803.* (Pamplona, Universidad de Navarra, 2007), 26

<sup>146</sup> Banco de la República, “El Salto del Tequendama” Exposición digital (2018) recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/proyectos/el-salto-de-tequendama/el-salto-de-tequendama-y-su-historia> (Consultado el 6 de octubre de 2021)

<sup>147</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá Tomo II*, (Bogotá, Editorial ABC, 1951) p.46

El séquito representa dos aspectos centrales para interpretar la llegada de las virreinas a la Nueva Granada. Por un lado, que la pareja estuviera constantemente acompañada de personas de sus lugares de origen genera la transportación de nuevas costumbres, formas de vestir y lugares sociales que permite una distinción de la pareja de entre las élites criollas y del resto de la población a la que llegan a gobernar. Por otra parte, simbolizan un constante ritual de poder que acompaña a los virreyes en el transcurso de su viaje. Se representa una continua etiqueta que se convierte en un acto solemne y público. Además, es una imposición de poder y una aprobación de acciones y doctrinas que vienen de fuera y forman, como mencionado anteriormente, una corte en movimiento que se consolidará en Santa Fe al integrarse con sus élites locales.

Además, el papel de la virreina como responsable de la elección de ciertos personajes de su séquito puede intuirse puesto que si el virrey fuera el único con un cargo relevante y su viaje fuera meramente administrativo, únicamente viajaría con sus hombres de confianza. Por el contrario, las listas contienen grupos de personas que pertenecen a los espacios del hogar y que crean un lugar de comodidad en la esfera privada. El Nuevo Reino de Granada no era una zona despoblada que no contara con altos cocineros, pajes, reposteros, criados y mayordomos. Sin embargo, el hecho de viajar con estos grupos puede simbolizar el traslado de un modo de vida correcto en un proyecto de civilización y orden. Es una nueva concepción que aspira a que los espacios urbanos se vinculen con la presencia de civilización para que al observar a la misma, ésta se convierta en un instrumento civilizador.<sup>148</sup> Asimismo, las listas de pasajeros hacen referencia a la familia del virrey. Esto demuestra una combinación de individuos pertenecientes a la vida pública y a la privada de la pareja. Entendiendo vida pública como “función o autoridad pública”<sup>149</sup> y vida privada como “lo que pasa con quietud y sosiego, cuidado sólo de su familia e intereses domésticos”<sup>150</sup>.

---

<sup>148</sup> Adriana Álzate, “Cuerpos bárbaros” y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVII).” En *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I Las Fronteras Difusas Del Siglo XVI a 1880*. Coord. Jaime Borja, Pablo Rodríguez, (Bogotá, Editorial Taurus, 2011), 255-288

<sup>149</sup> Adriana Álzate, “Cuerpos bárbaros” y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVII).” En *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I Las Fronteras Difusas Del Siglo XVI a 1880*. Coord. Jaime Borja, Pablo Rodríguez, (Bogotá, Editorial Taurus, 2011), 257

<sup>150</sup> Adriana Álzate, “Cuerpos bárbaros” y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVII).” En *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I Las Fronteras Difusas Del Siglo XVI a 1880*. Coord. Jaime Borja, Pablo Rodríguez, (Bogotá, Editorial Taurus, 2011), 257

Los funcionarios que viajan como acompañantes del virrey pertenecen a la vida pública como en el caso del virrey Manuel de Guirior estos personajes serían los Capitanes de Guardia: “Don Fermin Ezguerra, Don Joseph de Guirior, Don Javier de Vlariz , Don Mariano de Orive.”<sup>151</sup> y en del caso del virrey Pedro de Mendinueta los “Oficiales destinados a sus órdenes: Hilario Mendinueta, capitán del regimiento de infantería de Jaén, Martín José Mutuberria, teniente del regimiento de infantería de Mallorca, Francisco Javier Pardiñas, teniente de infantería, y José Lezaun, alférez del regimiento de dragones de Sagunto Cádiz”.<sup>152</sup> Los capitanes de guardia, en ambos casos, eran oficiales que se dedican a cumplir oficios de corregidores, gobernadores, alcaldes o alguaciles y por lo general contaban con autoridad en las ciudades, villas o lugares que el virrey les otorgara.<sup>153</sup> Los hombres que acompañaban al virrey eran de su absoluta confianza, en algunos casos eran una fuente para solucionar conflictos entre las élites locales, las zonas con poca conexión con el poder virreinal<sup>154</sup> y la iglesia.<sup>155</sup>

---

<sup>151</sup> AGI,CONTRATACION,5517,N.2,R.12

<sup>152</sup> Expediente relativo al nombramiento de Pedro Mendinueta y Múzquiz virrey del Nuevo Reino de Granada, años 1795-1796, AGS, SG 7084, exp. n. 2, r. 5, fs. 1-3 en Juana Marin, La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803. (Pamplona,Universidad de Navarra, 2007), p.26.

<sup>153</sup> Jorge Conde, “Capitanes a Guerra: Gobierno económico y político en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada”.*Historia Caribe*, vol. XI, núm. 29, (2016): 155-182. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/937/93747573007/html/> (Consultado el 15 de julio de 2021).

<sup>154</sup> Un ejemplo de esto se puede ver en el caso de Martín José Mutuberria quien había llegado al territorio neogranadino acompañando al virrey Pedro de Mendinueta. Mutuberria fue enviado a la zona del Chocó debido a que el resurgimiento de ña explotación del oro a lo largo del siglo XVIII y la transformación de la estructura económica de la zona era bastante complicada debido a que la misma era una zona de frontera con escasa articulación con el poder virreinal. Durante la estancia del virrey José de Ezpeleta en la Nueva Granada, su gobernador del Chocó, José Michaeli , denunció un lamentable estado de la provincia y una “pésima administración de justicia que regía el gobierno.” Esto generó antipatía en los poderes locales de la región quienes veían peligrando su “normalizado desgobierno” por parte de la autoridad virreinal. Cuando Mendinueta sucedió a Ezpeleta en su cargo, envió a Martín José Mutuberria como gobernador de la provincia de Citará en Chocó con “el objetivo de solucionar las mencionadas desavenencias entre los vecinos de la región y el gobernador José Michaeli”. para más información se puede consultar: Juana Marín, “Por la vía del Atrato: La designación de los gobernadores del Chocó por los virreyes Ezpeleta y Mendinueta (1789-1803), en *Imperios Ibéricos en las comarcas americanas. Estudios regionales de la historia colonial brasilera y neogranadina*. Adriana Álzate, Manolo Florentino, Carlos Valencia, (Bogotá, Universidad del Rosario, 2008). 306-331

<sup>155</sup> Jorge Conde, “Capitanes a Guerra: Gobierno económico y político en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada”. *Historia Caribe*, vol. XI, 29, (2016): 155-182. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/937/93747573007/html/> (Consultado el 15 de julio de 2021).

Ahora bien, las demás personas incluidas en las listas de pasajeros pertenecen a la vida privada. Se debe tener en cuenta que quienes se encargaban del funcionamiento de este aspecto de la vida cotidiana como eran el hogar y los espacios íntimos, eran las virreinas<sup>156</sup>. El hecho de que los documentos se refieran a la familia del virrey y que cuenten con esta mezcla de roles permite observar que la virreina era la encargada de elegir a quienes acompañarían a la pareja en su viaje para crear un espacio cómodo para su familia. Lo privado es un espacio que se reivindica en el siglo XVIII y se convierte en un sinónimo de felicidad y sentido familiar.<sup>157</sup> El concepto de lo privado podía entenderse desde dos acepciones, podía ser, como mencionado anteriormente, referente a lo doméstico y familiar. También se definía como “sujeto que tiene el favor, la familiaridad o cierta protección de un príncipe o un superior”.<sup>158</sup> Aunque hubiera una división entre lo público y lo privado en la elección de personas y sus funciones, el séquito convierte los espacios privados en un acto público. La vida de los virreyes es observada desde su llegada puesto que son una pareja que representa un modo de vida ideal y su poder se consolida de una forma visual desde el inicio de su viaje.

Aunque la llegada de los virreyes y sus séquitos fuera un elemento que se veía reflejado en otros momentos y espacios del poder virreinal, para la Nueva Granada representaba un cambio significativo en sus dinámicas de poder y formas de representación. Los virreyes y sus séquitos eran un asunto de familia y representaban sus casas, títulos nobiliarios, lugares de origen y a la corona. La pareja proyectaba la alteridad de la casa del rey. Sus espacios privados reflejaban el imaginario del soberano y la corte se “contemplada como un espejo de la del propio soberano, cuando no una prolongación sin más.”<sup>159</sup> Así como el virrey era considerado el alter ego del rey,

---

<sup>156</sup> María Soto, *El Matrimonio y la Mujer en el siglo XVIII*. (2013) recuperado de: <http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MATRIMONIO%20Y%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.pdf> (Consultado el 20 de marzo de 2021).

<sup>157</sup> María Soto, *El Matrimonio y la Mujer en el siglo XVIII*. (2013) recuperado de: <http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MATRIMONIO%20Y%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.pdf> (Consultado el 20 de marzo de 2021).

<sup>158</sup> Adriana Álzate, “Cuerpos bárbaros” y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVII).” En Jaime Borja, Pablo Rodríguez, *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I Las Fronteras Difusas Del Siglo XVI a 1880*. (Bogotá, Editorial Taurus, 2011). 255-288.

<sup>159</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2008), 2

su casa y su familia eran el “alter domunus” de la casa real.<sup>160</sup> En la Nueva Granada los discursos y estrategias de legitimación simbólica eran en su mayoría elaborados por las élites locales y las autoridades propias del virreinato.<sup>161</sup> Eran un mecanismo de transmisión de la imagen simbólica de la monarquía y permitía visibilizar quienes tenían recursos y autoridades que trasmitían códigos sociales. Estos discursos o estrategias eran representados por ceremonias <sup>162</sup> que duraban de dos a tres días. Se trataba de momentos de gran importancia en los cuales: “Era clave que en este primer encuentro entre el virrey entrante y las élites locales y los habitantes de la ciudades y pueblos del virreinato se mostrara la prosperidad del reino y de sus gentes a la nueva figura política que empezaría a gobernar.”<sup>163</sup> Esto generaba que, aunque el trayecto del viaje desde el puerto de Cartagena a Santa Fe podía hacerse en algunas semanas, se convertía en un itinerario de meses en un circuito de paradas marcadas.

Estas paradas fueron espacios de sociabilidad e integración de los virreyes con las élites de los diferentes lugares a los que llegaban. Era un juego de poder en el que a la pareja se le recibía y se le ofrecían obsequios, fiestas y comidas, pero a cambio lo virreyes pasaban la noche en el lugar, otorgando prestigio y reconocimiento a éste y a sus élites. Así mismo, ayudaba a resolver tensiones, conflictos entre las autoridades locales y las virreinales.

### 2.3 El Viaje

---

<sup>160</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2008) 1-30.

<sup>161</sup> Verónica Salazar, *Representar al rey ausente: ceremonias reales en Nueva Granada. 1760-1810*. (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Historia Colonial. 2010) 3-49

<sup>162</sup> Verónica Salazar menciona que se utiliza el término “ceremonia” puesto que éste representa un carácter institucional, solemne y sagrado. Esto se diferencia de la fiesta laica que tiene una connotación de materialidad, vida cotidiana y reinado de cuerpo. Las “ceremonias” con las que se recibía a la pareja eran una proyección de poder y autoridad. Verónica Salazar, *Representar al rey ausente: ceremonias reales en Nueva Granada. 1760-1810*. (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Historia Colonial. 2010).

<sup>163</sup> Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800* . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) p.15

El viaje de Cádiz a Cartagena podría durar de 40 a 44 días cruzando el Atlántico<sup>164</sup>. El circuito de paradas, una vez llegados al territorio, era un reconocimiento geográfico y político del virreinato neogranadino. Existían dos rutas principales para la trayectoria del viaje. La primera consistía en viajar por río de Cartagena a Turbaco, después por Arjona, el dique de Mahates, Mompós, Honda y el viaje terrestre se realizaba por Guaduas, Villeta, Sasaima, Facatativa, y Fontibón en donde los virreyes eran recibidos por las élites locales quienes los acompañaban en su último recorrido hacia Santa Fe.<sup>165</sup> La otra ruta consistía en viajar de Cartagena a Mompós, de allí se viajaba a Carare, de Carare a Vélez y de ahí el recorrido en tierra hasta Tunja, Chiquinquirá, Ubaté, Nemocón y Santa Fe. La ruta que se tomaba se determinaba por la época del año. En los meses de verano (septiembre a febrero) el Dique de Mahates se quedaba sin agua. Esto ocasionaba que la navegación fuera muy difícil<sup>166</sup> y por esta razón se tomaba la segunda ruta.

En este orden de ideas, es posible deducir que quienes viajaron en la primera ruta fueron Manuel de Guirior y María Ventura debido a que su llegada al puerto de Cartagena fue en el mes de Mayo: “Fue el 16 de Mayo de 1772 que llegó la embarcación del esperado Señor Guirior virrey de Santa Fe, su mujer y su familia”.<sup>167</sup> Al igual, que los virreyes Juan de Torrenzal Pimienta y María Ignacia Salas y Hoyos quienes viajaron en abril de 1782.<sup>168</sup>

La ruta que la comitiva virreinal eligió para llegar a Santa Fe fue la de Honda y no la de Carare porque al viajar en temporada invernal, el dique de Mahates no tendría problema en pasarse, como sí sucedía en temporada de sequía, cuando el agua se evaporaba casi por completo y era imposible navegar.<sup>169</sup>

Por el contrario, en 1803 el virrey Pedro de Mendinueta ordenó arreglar el camino de Carare para que a la llegada del virrey Amar y Borbón y la virreina María Francisca de Villanova se evitaran

---

<sup>164</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) pp. 23-57

<sup>165</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) pp. 23-57

<sup>166</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) pp. 23-57

<sup>167</sup> AGI, Contratación, 5517, N.2, R.12

<sup>168</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) pp. 23-57

<sup>169</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) p. 40

“las dilataciones y riesgos del camino de Honda”.<sup>170</sup> En ambas rutas, el territorio neogranadino era novedoso y difícil de navegar: “La falta de ayudas médicas efectivas frente a la enfermedad... los sentimientos de fatalismo resignados, más visibles en los angustiosos momentos cuando la vida estaba en merced de la muerte”.<sup>171</sup> Esto se puede ver en las *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada* en donde el Virrey Caballero y Góngora le sugiere a su sucesor, Gil y Lemos que tome la segunda ruta que pasa por Carare debido a que: “Antes de llegar a Mompós, se encuentra la espaciosa boca del río Cauca, que baja de la Provincia de Antioquia, pero no se puede navegar por los continuos remolinos que vulgarmente llaman chorros, que forman las muchas piedras y hacen peligroso el tráfico.”<sup>172</sup> A continuación, se presenta un mapa con las dos:



Fuente: Elaboración propia. Diseño de Nataly Salazar

<sup>170</sup> Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) p. 37

<sup>171</sup> Jurado, Juan Carlos. *Terremotos, pestes y calamidades: del castigo a la misericordia de Dios en la Nueva Granada. Siglos XVII y XIX* en *Procesos Históricos*, núm. 5, p. 7.

<sup>172</sup> Recuperado de Aristizábal, Diana, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. Editorial Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Bogotá, (2011). P.33

En donde convergían ambas rutas era en Mompós debido a que esta población era el punto de conexión al interior del país porque era la puerta al Río Magdalena. El Río Magdalena era un espacio dorsal en el territorio neogranadino. Las dos rutas lo utilizaban porque el río era lo congregaba las diversas poblaciones y regiones del país. Como menciona la historia Marta Herrera, todo el comercio y los víveres del siglo XVIII debía pasar por el río:

En el siglo XVIII los víveres que se producían en las haciendas eran llevados en canoas, a las minas para alimentar a los trabajadores. El ganado cruzaba el río en balsas y a veces era llevado a nado por el río. Muchos de los abastos necesarios para las ciudades y villas eran transportados por aguas. El río también era un lugar de vente y medio de transporte de un comercio de menudeo que nutría a los habitantes de las riberas.<sup>173</sup>

Debido a que la mayoría del viaje, en cualquiera de las dos rutas, se realizaba por río se llevaba acabo en Champanes.<sup>174</sup> El Champán era enviado por las élites locales de algunas poblaciones del viaje, quienes sufragaban los costos del viaje realizado por los virreyes. Asimismo, el equipaje de los virreyes y su séquito se llevaba en canoas que iban detrás de los champanes.<sup>175</sup> Para el año 1772, a la llegada de los virreyes de Guirior, Manuel de Guirior envía un emisario con un mensaje a los alcaldes de Mompós, agradeciéndoles por los champanes pero comentándoles que los debe regresar porque no pueden viajar aún debido la virreina se encuentra enferma:

El Excelentísimo Señor virrey me manda que en su nombre a vuestras gracias por la puntualidad con la que han remitido las dos faulas y cuatro champanes pedidos para el transporte de sus excentelentísimas altezas, pero no pudiendo verificarle este por ahora por la indisposición de mi señora la virreina se ha determinado la devolución de las referidas embarcaciones. [...]

Cartagena 14 de Diciembre 1772<sup>176</sup>

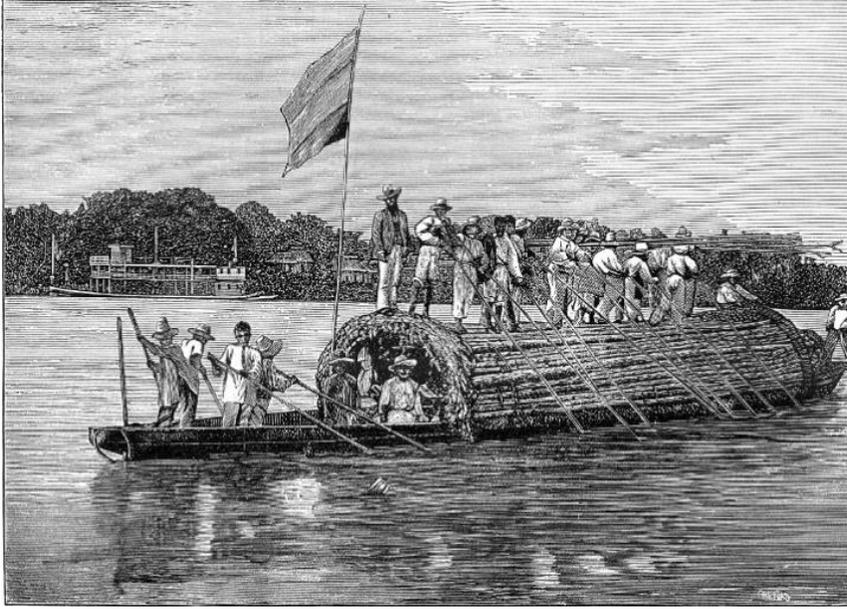
---

<sup>173</sup> Marta Herrera, “Las llanuras del Caribe y los Andes Centrales: la percepción del espacio geográfico”, en Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII, (Medellín, La Carretera Histórica, 2007), p.52

<sup>174</sup> La historiadora Cecilia Restrepo menciona que los champanes fueron introducidos en el territorio neogranadino en el siglo XVI. Eran considerados la mejor forma de navegar en las zonas difíciles del territorio y su nombre provenía del tipo de madera con el que se fabricaban sacada del árbol champacado, propio de América del sur. Estos barcos se componían de: “una canoa de 15 varas de largo o más por 2 de ancho y un metro de profundidad... La mitad hacia el centro se cubría en forma de arco aprovechando madera, a propósito que debía soportar un techo de palma... en la popa una especie de rústico anafre u hornilla constituía la cocina. En la parte entechada se colocaba la carga y los pasajeros que con frecuencia debían soportar las persistentes caricias del humo” recuperado de: Cecilia Restrepo, *Río Grande de la Magdalena: La alimentación en los champanes. Siglo XIX*. Revista Credencial de Historia N° 288, Bogotá, (2013) recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-288> el 9 de junio de 2021

<sup>175</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011)

<sup>176</sup> AGN MISCELANEA:SC.39,legajo 66,D.72 Folio 963



Champan en río Magdalena, El Tiempo Ilustrados 1881-1887, Grabado Alfredo Greñas <sup>177</sup>

A la pareja se le recomendaba hacer un testamento previo a su viaje por si sucedía algún inconveniente. En el caso de las zonas del trayecto que transcurrían en tierra es posible presentir que se acompañaban de coches y caballos que transportaban a la pareja. Esto se puede observar en un las *Diligencias de la composición del camino a Villeta- Honda* en el trayecto de Juana María Pereyra y Manuel Antonio Flores en la cual se solicita que se retiren todos los tropiezos, piedras, palos que pueda obstruir el paso a los virreyes:

Quitar todos los tropiezos, piedras; construir barandillas en los voladeros, todo con solidez y no como hasta aquí ejecutado. Se debe ejecutar lo mismo en las jurisdicciones de Guaduas y la Villeta, obligando a sus respectivos alcaldes a que prontamente contribuyan con su auxilio de gente, herramientas y demás que se experimente falta. <sup>178</sup>

Este documento también muestra la preocupación de los alcaldes locales por preparar sus poblaciones para la llegada de los virreyes. Esto también se puede ver debido a que de acuerdo con el protocolo de la época.

---

<sup>177</sup> Imagen recuperada de: Sergio Barrios, “Un río que cambia el lugar de las ciudades, el río Magdalena de Mompo a Magangué”, *Revista Credencial* N°288, (2013). Recuperado de: <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/un-rio-que-cambia-el-lugar-de-las-ciudades-el-rio-magdalena-de-mompox-magangué> (Consultado el 6 de octubre de 2021).

<sup>178</sup> AGN, Miscelánea, Legajo 13, folios 1020-1021

En el viaje de la pareja Flores, en 1780, mientras el virrey Manuel Antonio Flores se encontraba en Cartagena, preparándose para su viaje a Santa Fe, la virreina Juana María Pereyra fue enviada al corregimiento de Tenerife.<sup>179</sup> Al igual que en el caso de la pareja de virreyes Guirior, el cabildo de Tenerife envió el transporte y escribió una carta al cabildo de Cartagena comentando que estaba “enterado de la ida de Juana María Pereyra, la virreina, [...] a quien hará atenciones debidas y los debidos honores”.<sup>180</sup> Con esta visita le otorgó prestigio y reconocimiento al corregimiento de Tenerife, como lo menciona el historiador Álvaro Rojano: “La importancia de Tenerife queda en evidencia con la estadía en ella, en 1780, de la virreina Juana María Percira, esposa del virrey Manuel Antonio de Flórez Maldonado”.<sup>181</sup> Asimismo, Tenerife se convirtió en un lugar en donde residían las élites peninsulares debido a que les quedaba cerca de Cartagena pero les permitía tener mayor contacto con el interior del territorio.<sup>182</sup> Es posible intuir por los años que presenta Álvaro Rojano y las cartas mencionadas anteriormente que este corregimiento comenzó a cobrar relevancia y se convirtió en punto central de las élites peninsulares desde la llegada de Juana María Pereyra. El hecho de que la virreina se quedara algunos meses con el cabildo de Tenerife, permite generar alianzas y puntos de conexión con las élites locales del territorio y abre espacio a nuevos integrantes al territorio.

## **2.4 La virreina como puente de conexión entre las élites y el monarca**

Lo que se puede observar es que desde su llegada la virreina era la encargada de acompañar y visitar a las autoridades en las diferentes regiones que reconocía la pareja.<sup>183</sup> Por lo tanto,

---

<sup>179</sup> La ciudad de Tenerife para el año 1780 pertenecía a la gobernación de Cartagena. Se construyó como un fuerte contra los ataques de los indígenas de la zona y se convirtió en un lugar de residencia de autoridades españolas que buscaban el control del canal del Dique. Para más información se puede consultar: Rojano, Álvaro, *El río Magdalena y el canal del Dique poblamiento y desarrollo en el bajo magdalena*. Editorial Unimagdalena, Universidad del Magdalena, Santa Marta, (2019). Sube parte de esto al texto, la parte que explica dónde estaba el lugar y porque la enviaron allá.

<sup>180</sup> AGN, Milicias y Marina, SC.37. Folios: 466-467

<sup>181</sup> Álvaro Rojano. *El río Magdalena y el canal del Dique poblamiento y desarrollo en el bajo magdalena*. (Santa Marta, Editorial Unimagdalena, 2019). p.32

<sup>182</sup> Álvaro Rojano. *El río Magdalena y el canal del Dique poblamiento y desarrollo en el bajo magdalena*. (Santa Marta, Editorial Unimagdalena, 2019).

<sup>183</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de*

ella se convertía en un punto central de conexión entre el poder americano y el Estado Colonial.<sup>184</sup> Sus funciones se asociaban con administrar el tiempo del ocio, la casa y en el proyectar el ideal de la familia para la época. La virreina se convierte en un símbolo, no solo de la institución monárquica sino en el puente de conexión entre las élites y el virrey. Ella se integra en la diversidad y reciprocidad dentro de una comunidad política de un monarca ausente sostenida por la imagen de una pareja muy presente.<sup>185</sup>

Por último, es importante observar que, en la llegada a Santa Fe, la pareja entraba acompañada de los hombres del cabildo, sus esposas y las autoridades locales que habían ido la noche anterior a recibirlos para dar un desfile con diversas paradas entrando a la ciudad.<sup>186</sup> Ahora bien, el juramento no se hacía únicamente frente a las autoridades locales sino también ante la familia virreinal lo cual demuestra que la cultura política trascendía el cargo del virrey y se insertaba en la vida cotidiana y los ámbitos íntimos y privados en donde se hallaba la virreina. La pareja era un símbolo público en conjunto y compartía sus roles en una corte en movimiento que comenzaba a gestarse en Cádiz e integraba a sus últimos miembros en Santa Fe.<sup>187</sup>

---

*reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2008) 1-30.

<sup>184</sup> El Estado Colonial se define como: la consecuencia y la expresión de ciertas realidades históricas que apunta a cohesionar los intereses estatales y metropolitanos dentro de la sociedad colonial. Según el diccionario de la Real Academia “regular” se define como: *ajustar el funcionamiento de un sistema a determinados fines o determinar las reglas o normas a que debe ajustarse alguien o algo*. Es por esto que el Estado colonial adapta el funcionamiento de los interés internos y externos de la sociedad y está diseñado para fusionar los patrones básicos de administración, fiscalización represión y control. Hermes Tovar, “El Estado Colonial Frente al Poder Local y Regional”, *Historia Crítica*, (2006): 118-152.

<sup>185</sup> Verónica Salazar, *Representar al rey ausente: ceremonias reales en Nueva Granada. 1760-1810*. (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Historia Colonial. 2010).

<sup>186</sup> Algunas de estas paradas incluyen: la calle larga de las nieves y la plazuela de San Diego Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente*. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011).

<sup>187</sup> El siguiente capítulo explorara la corte en Santa Fe y los distintos roles de la virreina en la misma.

## Capítulo III

### La virreina en la Corte Neogranadina

#### 3.1 La llegada de la pareja a Santa Fe

##### I. El encuentro con las élites de Santa Fe

Desde 1739 la ciudad de Santa Fe se convirtió en la capital del tercer virreinato americano.<sup>188</sup> La Nueva Granada hacia parte un proyecto de civilización borbónico que no influía únicamente en aspectos de aportes económicos de las provincias, sino que, además, buscaba influir en las costumbres de la vida cotidiana. Se quería crear sujetos obedientes y productivos que se adhirieran a prácticas ligadas a cánones definidos por ideales ilustrados.<sup>189</sup> La llegada de la de los virreyes a la Nueva Granada exteriorizó la máxima expresión de una nueva política administrativa Borbón en este territorio.<sup>190</sup> Después del trayecto de los virreyes por varias regiones neogranadinas reconociendo, observando y creando alianzas en los territorios que llegaban a gobernar, alcanzaban su destino final: Santa Fe<sup>191</sup>. Su llegada implicaba desfiles, fiestas y rituales públicos que posicionaban y adentraban al virrey y a la virreina en la corte neogranadina.<sup>192</sup>

---

<sup>188</sup> Se debe tener en cuenta que el primer intento de instaurar el virreinato de la Nueva Granada se llevó acabo por orden del rey Felipe V en 1717. La vida de este primer intento de gobierno duró muy poco por las circunstancias locales, el bajo rendimiento y los gastos imprevistos del virrey. No obstante, el virreinato se instauró nuevamente por orden de Felipe V en 1739 y para finales de este siglo se convirtió en un centro administrativo y comercial. Para más información se puede consultar la introducción de este trabajo y el texto: Julián Ruiz, *Reformismo Local en el Nuevo Reino de Granada*, (Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997), 80-98

<sup>189</sup> Adriana María Alzate menciona que previo a la llegada de los Borbones la ciudad colonial era un lugar en donde se mezclaban categorías étnicas y sociales que se veían reflejadas en un lugar donde el mestizaje “servían de teatro a diversas practicas, donde una vida cotidiana, rutinaria con múltiples rituales, había ido construyendo para recorrer el tiempo.” La transformación del siglo XVIII quería implementar un modo de vida y una manera de ser correcta que vinculara la limpieza, el orden y la preocupación estética. Para más información: Adriana Álzate, *Suciedad y Orden: Reformas Borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*. (Bogotá, Universidad del Rosario, 2007), p.75

<sup>190</sup> Se debe tener en cuenta que las cortes de la Nueva España y Perú, aunque también sufrieron transformaciones, eran cortes que existían previo a la llegada de los Borbones. La corte madrileña y neogranadina tienen en común que surgen con la nueva corona y comparten el proyecto de limpieza, orden y civilización en sus poblaciones. El hecho de que la Nueva España y Perú se hubieran creado con durante el reinado de los Habsburgo generó cierta continuidad en la vida cotidiana y en las costumbres virreinales.

<sup>191</sup> Para mayor información sobre el trayecto de la pareja se puede consultar el capítulo 2.

<sup>192</sup> Aunque en el capítulo anterior se haya entendido la corte como un espacio en movimiento, en el presente la corte se puede entender de dos maneras. Por una parte, como el espacio físico que se

La última parada de los virreyes, antes de su llegada a Santa Fe, era en la población de Fontibón. Para llegar a este destino eran recibidos por el alcalde de segundo voto en Puente Grande (actual Funza), una población aproximadamente a 10 kilómetros de distancia. Además, por tradición le otorgaba un regalo al virrey que, por lo general, era un caballo o un coche para su entrada a la capital.<sup>193</sup> A su arribo, se ofrecía una misa, se encontraban con el oidor decano de la audiencia y se conducía a la pareja a su última casa de hospedaje en el trayecto.<sup>194</sup> Concluido el momento de oración, el alcalde ordinario de primer voto lo acompañaba hasta su casa de hospedaje, en la cual sería obsequiado y después, “todos se retiran hasta la noche que van a hacerle corte y acompañarlo en la cena, si quiere convidarlos”.<sup>195</sup>

Fontibón, por tanto, era el primer lugar de encuentro con las autoridades locales de Santa Fe.<sup>196</sup> El virrey era recibido por los hombres de diversas instituciones, como el cabildo, y la virreina era acogida por sus esposas.<sup>197</sup> En el documento “En los cumplidos con el virrey a su llegada”,<sup>198</sup> resulta interesante observar que, aunque las virreinas no contaban con una ceremonia de oficio como el virrey, si debían tener una ceremonia de etiqueta. Al igual que el virrey era recibido por los hombres del cabildo, la virreina era recibida por una comisión de mujeres quienes convocaban a otras señoras de la población. Posteriormente, según el

---

encuentra en el Palacio Virreinal en Santa Fe y por otra, como el espacio constituido por los círculos de sociabilidad y las redes de poder. No solo es la corte donde se encuentran los virreyes sino también el hacerle corte al virrey y la virreina. Para más información: *Cumplidos que se deben hacer a la llegada del virrey*. AGN: Miscelánea, Virreyes, legajo 121, folios 501 y 502.

<sup>193</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) pp. 58-59

<sup>194</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) 9-161

<sup>195</sup> Cumplidos que se deben hacer a la llegada del Virrey, folio 508. En Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) p.59

<sup>196</sup> Fontibón se menciona en este capítulo puesto que es el primer encuentro entre las élites locales del cabildo de Santa Fe y los virreyes. Las redes que se comienzan a entretrejer implican el desarrollo de los círculos que se van a establecer en la capital del virreinato. Para consultar sobre otros encuentros con elites locales se puede consultar el segundo capítulo: Una Corte en Movimiento: La llegada de los virreyes al territorio

<sup>197</sup> Pita Rogers, “La llegada de los virreyes al Nuevo Reino de Granada” *Boletín de Historia y Antigüedades*, núm, 835 (2006): 913-939

<sup>198</sup> *Cumplidos con el virrey a su llegada*: AGN, Miscelánea, legajo 121 folio 502

protocolo, era ella quien decidía los alimentos que se ofrecerían en el banquete de la noche y se le enseñaba cómo saludar y despedir a los presentes.<sup>199</sup> Es posible inferir que esto significaba que ella era quien ¿aprendía? quienes participarían del recibimiento y empezaba a relacionarse con los invitados<sup>200</sup> antes que el virrey. La virreina se convertía en un puente de comunicación entre el virrey y los diferentes invitados ejerciendo un poder diferente pero equivalente al del virrey, desde el cual su figura se convertía en el referente de etiqueta y comunicación con las élites locales.<sup>201</sup> Mientras sus esposos interactuaban con los asistentes, las virreinas entretejían redes de poder con las mujeres de la élite y se integraban en los ámbitos protocolarios de una corte en movimiento en la cual se hallaban en el centro de las costumbres ceremoniales; convirtiéndose en las encargadas acompañar, visitar e integrarse en círculos de poder en el territorio neogranadino.<sup>202</sup>

Esto permite deducir que el poder en la Nueva Granada no se ejerce únicamente desde ámbitos políticos, militares, comerciales y religiosos, sino que, a su vez, se ve reflejado en lo social. La virreina hace parte de una profunda carga simbólica en la cual se adapta a los nuevos territorios que llega a gobernar y se genera <sup>203</sup> “la escenificación de esta ante el resto de los actores sociopolíticos”.<sup>204</sup> La cortesía y la etiqueta representaban una defensa de una autoridad necesaria en las ceremonias públicas y los rituales. Como se mencionó anteriormente, el proyecto Borbón para la Nueva Granada representó una transformación en los valores de la sociedad.

El olvido de una palabra cortés o un trato no respetuoso entre las mismas fuerzas gobernantes de esta colonia, desataba toda una serie de conflictos, quejas y reclamos. [...] los quebrantos de la armonía

---

<sup>199</sup> *Cumplidos con el virrey a su llegada*: AGN, Miscelánea, legajo 121, folio 502.

<sup>200</sup> *Cumplidos que se deben hacer a la llegada del Virrey*, folio 508. En Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) p.59

<sup>201</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008), 1-30.

<sup>202</sup> Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011), 9-161.

<sup>203</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013), 266

<sup>204</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013),266

entre los virreyes, presidentes, regentes y alcaldes no era una cuestión anormal, sino más bien común en todos los virreinos.”<sup>205</sup>

El cumplimiento de los protocolos y la llegada de la familia del virrey representaba un ideal al que la población debía adherirse. Esto convertía a la virreina en un modelo a seguir y en el ideal de mujer de su tiempo. Por lo cual, las virreinas eran figuras de autoridad que representaban, limpieza de sangre y nobleza para el territorio neogranadino,<sup>206</sup> eran quienes se encargaban de integrarse y adaptarse a los espacios de sociabilidad. Ambos, el virrey y la virreina, después de sus recibimientos, debían despedir por igual a los invitados en las escaleras. Esto se puede observar a continuación:

[...] no tienen ceremonial de oficio; pero sí de etiqueta. La virreina entrante es recibida y acompañada desde Facatativá y Fontibón por el Alcalde y [...] por las mujeres de los comisionados que convidan a las demás del pueblo [...] Los virreyes en sus visitas le reciben y despiden mutuamente hasta llegar a la escalera. No parece regular que el virrey saliente asista a la cena o a la comida con que al primer día se obsequia al virrey entrante.<sup>207</sup>

Otro ejemplo de esto se puede ver en la llegada del virrey Amar y Borbón y la virreina María Francisca de Villanova, Mario Baquero menciona que

A 16 de septiembre, a las cinco y media de la tarde entró el Señor Virrey D. Antonio y Borbón y su esposa Doña Francisca Villanova; le hicieron el recibimiento el señor San Miguel y don Juan Gómez, alcalde de este año, el uno en Facatativa y el otro en Fontibón, donde se hizo una ramada<sup>208</sup> que no se ha visto otra semejante en recibimiento de virreyes. La casa estaba de primor alhajada y abastecida; se gastaron más de \$5.000 en sólo la comida y refresco. Soy testigo porque ayudé a servir la mesa. No hubo Virrey a quien se le hicieran más obsequios de grandeza y aparato que a éste. El día 22 se fue el Virrey Don Pedro Mendinueta para España, a las siete y media de la mañana.<sup>209</sup>

Los hombres del cabildo eran quienes organizaban las fiestas de llegada para los virreyes. El cabildo no solo representaba una institución política sino también un:

escenario perfecto en el que las familias beneméritas y los vecinos económicamente más prestantes de la capital competían para conservar los privilegios que se obtenían, como el control y la distribución

---

<sup>205</sup> Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente*. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011),150

<sup>206</sup> La mayoría de las virreinas neogranadinas contaban con el título de marquesa o condensa antes de llegar al territorio. Para más información se puede consultar el capítulo 1.

<sup>207</sup> *Cumplidos con el virrey a su llegada*: AGN, Miscelánea, legajo 121, folio 502.

<sup>208</sup> Una Ramada es un conjunto de arboles que se entrelazan mutuamente. RAE, “Ramada” recuperado de: <https://dle.rae.es/ramada> (consultado el 28 de septiembre de 2021).

<sup>209</sup> Mario Baquero, *El Virrey Don Antonio Amar y Borbón*. (Bogotá, Banco de la República, 1998) p.37 en Cecilia Restrepo, “Los saraos de los virreyes en el Nuevo Reino de Granada”, *Historiadores de la cocina*. Recuperado de: <http://www.historiacocina.com/paises/articulos/colombia/saraosvirreyes.htm>. (Consultado el 14 de Julio de 2021)

de los recursos productivos, el manejo administrativo y fiscal de la ciudad y el control sobre los ejidos.<sup>210</sup>

Fontibón podría interpretarse como una puerta de entrada a Santa Fe en donde se recibía a los virreyes para guiarlos hasta la capital. Resulta interesante observar que el encuentro entre las élites santafereñas y los virreyes tuviera lugar en Fontibón puesto que podría interpretarse como un espacio de reconocimiento y poder mutuo por ambas partes, previo a la llegada a Santa Fe. Así mismo, el desfile hasta la capital se hacía de forma conjunta, cumpliendo así un ritual en el cual, mientras se otorgaba una posición al virrey y la virreina, se aceptaba un protagonismo compartido con las élites locales. Además, aunque se tuviera poco presupuesto, las élites se apropiaban de las fiestas y se convertían en aliadas fundamentales para la pareja de virreyes.<sup>211</sup> De esta manera, “la cohesión ideológica del Régimen colonial estaba dada entonces por la construcción de un sistema de lealtades y reciprocidades que beneficiaba tanto a la Corona, como a los particulares”.<sup>212</sup>

## II. Fiestas y recibimientos en Santa Fe

El recibimiento de los virreyes se dividía en tres momentos. En el primero, se realizaba un desfile en el cual llegaba la pareja, acompañada de las elites locales a Santa Fe, el segundo era un banquete que se ofrecía tanto privada como popularmente en nombre de los virreyes y, por último, las celebraciones culminaban con las fiestas mejor conocidas como Saraos. A continuación, se presentarán a mayor detalle cada uno de los momentos.

La ciudad de Santa Fe se había comenzado a modernizar a finales del siglo XVIII. Para el momento de la llegada de los virreyes contaba con andenes, fachadas y un canal central para aguas sucias y de desagüe.<sup>213</sup> Santa Fe, adentrándose en el mundo de las ciudades capitales

---

<sup>210</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011), pp.62-63

<sup>211</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011), 9-161

<sup>212</sup> Armando Antonio Guerrero, “El poder político local y la conformación de las élites regionales en la sociedad colonial: el caso de la Gobernación de Girón en los siglos XVII y XVIII”, *Revista Historia y Sociedad*, núm. 3,(1996), p. 61.

<sup>213</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011), P.76

de los virreinos americanos se vestía de fiesta para el recibimiento de los virreyes. Se arreglaba el empedrado de las calles y se decoraba con banderas, farolas, y colgaduras para las procesiones y ceremonias. Las ceremonias permitían generar una imagen próspera y poderosa de la capital. Era un protocolo de ostentación, estatus y poder, en el que el lenguaje corporal y material acumulaba un capital simbólico.<sup>214</sup> Se debe tener en cuenta que los actos de recibimiento tenían dos momentos diferentes. En el día se daban los actos protocolarios que posicionaban a la pareja frente a las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas; y una vez caía la noche se realizaban eventos públicos en los cuales se convocaba a la población a rendir homenaje.<sup>215</sup>

Los primeros tenían que ver con los itinerarios del recorrido, las distancias, los tiempos de permanencia, la definición de los lugares de arribo, los actos ceremoniales en cada sitio de permanencia, el tipo de agasajo que se debía realizar, las visitas del mandatario a los patronos religiosos más representativos de cada ciudad. Los segundos actos comprendían aspectos tales como la determinación de los días de la entrada pública, el tipo de vestimenta de los funcionarios, los actos de regocijo público y los encargados de los programas.<sup>216</sup>

El desfile comenzaba en la mañana en calle de las Nieves y llegaba hasta la plaza de San Diego. Al llegar a la plaza se realizaba el juramento y la toma de posesión frente de los alcaldes ordinarios, el alférez real, las autoridades locales y la familia virreinal. Resulta interesante observar que el juramento se realice frente a la familia virreinal por lo cual se puede inferir que se le está otorgando un poder compartido, al igual que con las autoridades locales, el alférez real y los alcaldes ordinarios. Esto permite entrever un poder dividido en diversas partes que componen el cuerpo del Estado Colonial.<sup>217</sup>

---

<sup>214</sup> Alejandro Cañeque, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, *Revista de Indias* vol LXIV n°232, (2004): 610-633

<sup>215</sup> Marco Pérez, “Fiestas Políticas” en *Fiesta y Región en Colombia*, (Bogotá, Cooperativa editorial Magisterio, 2008), 253 .pp.

<sup>216</sup> Marco Pérez, “Fiestas Políticas” en *Fiesta y Región en Colombia*, (Bogotá, Cooperativa editorial Magisterio, 2008), 253 .pp. en Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800* . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) pp.59-60

<sup>217</sup> Para más información sobre este punto se puede consultar el capítulo 2 y los textos de: Pilar Ponce Leiva, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América* 34, (2008): 1-28. Y Hermes Tovar, “El Estado Colonial Frente al Poder Local y Regional”, *Historia Crítica*, (2006): 118-152.

Una vez caía la noche, la ciudad se adornaba con ceras y farolas y los balcones de la plaza principal se decoraban con colgaduras de damasco y colchas de seda.<sup>218</sup> La población salía a las calles y disfrutaba de un gran banquete popular.<sup>219</sup> Mientras tanto, el virrey, la virreina, las autoridades locales, los alcaldes ordinarios y sus esposas, el alférez real y otras personas pertenecientes a las élites santafereñas disfrutaban del Sarao.<sup>220</sup>

Según el diccionario de autoridades el Sarao se define como: “Junta de personas de estimacion y gerarchía, para festejarse con instrumentos, y báiles cortesanos. Tórnase por el mismo báile, ò danza entre muchos.”<sup>221</sup> Diana Marcela Aristizábal menciona que las ceremonias mejor conocidas como “Saraos” eran propias de la llegada de los virreyes a Santa Fe y que consistían en reuniones nocturnas.<sup>222</sup> Por su parte, Cecilia Restrepo menciona que el Sarao se realizaba en casas y podía durar de uno a tres días<sup>223</sup>. El Sarao también contaba con un banquete privado que hacia parte del baile y la ceremonia.

En el Sarao y en el banquete se gastaban amplias cantidades de dinero. Previamente se había establecido en las Leyes de Indias que: “su magestad da facultad para que en los recibimientos de los señores virreyes se gasten en el Perú, hasta la cantidad de 12.000 pesos y en la Nueva España (México) hasta 8.000 pesos...”<sup>224</sup> El cabildo neogranadino, con base en esta ley, solicitó el préstamo de dinero para la llegada de varios virreyes. Como resultado de ello se ofrecían amplias cantidades de comida que contaban con la combinación de una

---

<sup>218</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) 9-161

<sup>219</sup> Cecilia Restrepo, “Los saraos de los virreyes en el Nuevo Reino de Granada”, *Historiadores de la cocina*. Recuperado de: <http://www.historiacocina.com/paises/articulos/colombia/saraosvirreyes.htm>. (Consultado el 14 de Julio de 2021)

<sup>220</sup> Cecilia Restrepo, “Los saraos de los virreyes en el Nuevo Reino de Granada”, *Historiadores de la cocina*. Recuperado de: <http://www.historiacocina.com/paises/articulos/colombia/saraosvirreyes.htm>. (Consultado el 14 de Julio de 2021)

<sup>221</sup> Diccionario de Autoridades, “Sarao” (1739) recuperado de: <https://apps2.rae.es/DA.html> (Consultado el 28 de septiembre de 2021).

<sup>222</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800 . (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) 9-161

<sup>223</sup> Cecilia Restrepo, “Los saraos de los virreyes en el Nuevo Reino de Granada”, *Historiadores de la cocina*. Recuperado de: <http://www.historiacocina.com/paises/articulos/colombia/saraosvirreyes.htm>. (Consultado el 14 de Julio de 2021)

<sup>224</sup> Recopilación de leyes, op. cit., t 1, libro III, tit 3º, ley 19ª.

serie de alimentos propios de la Nueva Granada y otros traídos de la Península y diversos lugares especialmente para esta celebración. Esto se puede ver en los dos ejemplos presentados a continuación:

En el banquete del Sarao del virrey Ezpeleta y la virreina María de la Paz Enrique se preparó:

Tres tercios de cacao, 10 arrobas de garbanzos, 20 docenas de chorizos, 32 libras de salchicha, 50 jamones, 72 lenguas saladas y curadas, un porrón de pasas, 7 botijas de vino blanco, 6 botijuelas de aceite, 6 botijas de vino tinto, 4 arrobas de queso, 12 quesos de Flandes, 1 y media arrobas de avellanas, 2 arrobas de almendras, 10 tocinos, dos terneras, 30 millares de cacao, 24 pollas engordadas con leche, talcos finos y felpillas con que se guarnecieron y adornaron los platos montados que se pusieron en la mesa, más gastos de cocineros, matadores, pólvora y otros detalles que sumaron 4.466 pesos. Esta suma fue escandalosa a los ojos del rey, quien sólo autorizó, en adelante, dos mil pesos para este tipo de recepciones. A su vez el virrey correspondía, bajo su propio gasto, con almuerzos, paseos, bailes y todo tipo de atenciones para los españoles y criollos ricos.<sup>225</sup>

Con los protocolos, recibimientos y fiestas, Santa Fe se adentró en el poder simbólico que con la llegada de los Borbones se convirtió durante la modernidad en un auténtico “Estado- Teatro”, en el que los virreyes trascendían de ser gobernadores a ser símbolos regios, “cuyas apariciones en público servían para hacer presente y reactivar el poder del monarca ausente”.<sup>226</sup> Así mismo, es posible intuir que la figura de la pareja reflejaba mecanismos internos de poder que creaban sistemas y dinámicas de micro-poder inigualitarios y disimétricos que afectaban los comportamientos de la vida cotidiana.<sup>227</sup> Cuando la pareja de virreyes llegaba a Santa Fe, su recibimiento no hacía parte únicamente de un acto para honrar al rey, sino que, a su vez, posibilitaba el de las élites locales, sus círculos de poder y sus mecanismos de sociabilidad al virrey y la virreina. Los mecanismos internos hacen que el poder de la ceremonia y el ritual trascienda al monarca creando una “una maquinaria que garantiza la asimetría, el desequilibrio, la diferencia[...] Poco importa, por consiguiente, quién ejerce el poder”, pero permite que

---

<sup>225</sup> Arturo Abella, *El florero de Llorente*. (Medellín, Editorial Bedout S.A. 1980), p. 49 en Cecilia Restrepo, “Los saraos de los virreyes en el Nuevo Reino de Granada”, *Historiadores de la cocina*. Recuperado de: <http://www.historiacocina.com/paises/articulos/colombia/saraosvirreyes.htm>. (Consultado el 14 de Julio de 2021)

<sup>226</sup> Alejandro Cañeque, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, *Revista de Indias vol LXIV n°232*, (2004): 610-633

<sup>227</sup> Michael Foucault define los mecanismos internos de poder como pequeñas instancias de poder que se desplazan constantemente. Automatizan y des individualizan las formas de poder. Michael Foucault, *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. (Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002).

los actores de manera directa o indirecta formen sus propias dinámicas de poder social.<sup>228</sup>

### 3.2 La virreina en la corte

#### I. Las consortes de América

Las reinas consortes pueden rastrearse hasta aproximadamente hasta la época medieval.<sup>229</sup> En Europa las reinas y princesas representaban un grupo restringido y pequeño de mujeres.<sup>230</sup> Eran damas que contaban con capacidad de lenguaje, gobierno y roles de poder.<sup>231</sup> Eran el fruto de políticas matrimoniales que se establecían en las diversas casas reinantes para “la gestión y el gobierno de su casa, para entender cuestiones de relevancia política e, incluso, la toma de decisiones trascendentales para el devenir familiar o del reino”.<sup>232</sup>

La figura de las reinas consortes constituía un proceso de actuación y relevancia en la configuración del poder monárquico.<sup>233</sup> Eran mujeres preparadas para desempeñar una función social que se basaba en una buena conducta y moral cristiana.

El día a día de la reina precisaba su atención hacia el entorno familiar y doméstico, pues además de ser la encargada de la supervisión de la relación entre las amas y sus hijos, también se ocupaba de supervisar el buen funcionamiento de la Casa, desde el trabajo de doncellas y criadas a despachar asuntos administrativos y de gestión de su patrimonio con su mayordomo”.<sup>234</sup>

---

<sup>228</sup> Michael Foucault, *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. (Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002) p.186

<sup>229</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291

<sup>230</sup> Victoria López, “Reinas Madres, Reinas Hijas: Educación, Política y Correspondencia en las Cortes Dieciochescas.” *Historia y Política: Ideas, Procesos, Movimientos Sociales*, (2014). 49-80

<sup>231</sup> Victoria López, “Reinas Madres, Reinas Hijas: Educación, Política y Correspondencia en las Cortes Dieciochescas.” *Historia y Política: Ideas, Procesos, Movimientos Sociales*, (2014). 49-80

<sup>232</sup> Diana Peláez establece que la construcción de identidad de las reinas consortes constituye un proceso complejo dentro de la configuración del poder monárquico. Su educación, los elementos de cultura material y los acontecimientos en entornos cortesanos les otorgan una posición de poder y distinción por encima del resto de mujeres de su población. Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291

<sup>233</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291

<sup>234</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): p.271

Por su parte, las virreinas también cumplían este propósito en el cual la educación jugaba un papel muy importante. En las clases altas, la educación tenía una correlación directa con el *status* social del matrimonio. Las niñas se instruían para moldear una buena esposa y madre que mantuviera siempre presente su linaje y lo que éste representaba para ella, su esposo y el futuro de sus hijos. El matrimonio de los virreyes proyectaba la alteridad de la casa del rey. Sus espacios privados reflejaban el imaginario del soberano y la corte se “contemplada como un espejo de la del propio soberano, cuando no una prolongación sin más”.<sup>235</sup>

El gobierno, bajo la cultura virregia, se entiende como una comunidad política bajo la cabeza de un solo rey, buscando la unidad bajo “una sola cabeza”. Alejandro Cañeque lo describe como una “república de abejas”, en la que únicamente la abeja reina es la autoridad máxima. Sin embargo, la naturaleza del gobierno virreinal generaba un modelo en el cual el poder no era homogéneo y no funcionaba únicamente bajo una autoridad. Es por esto que el mismo Cañeque menciona que aunque se buscara la “república de abejas” se terminaba replicando un modelo del “cuerpo humano”, en el que el monarca representaba la cabeza única pero cada uno de sus virreyes, gobernadores y hombres de confianza eran las otras partes que componían su cuerpo.<sup>236</sup> Dentro de este orden de ideas, es posible establecer que las virreinas neogranadinas hacen parte de un cuerpo de poder, en el cual sus roles de adhieren a la composición de gobierno de este territorio. La virreina puede entenderse como la representación de la reina consorte en América. Ella simboliza una figura legitimadora y

---

<sup>235</sup> Manuel Rivero menciona que la casa del virrey era una contigua a la del soberano y que esto se definía en las “Leyes de Indias” como que “los virreyes procuren servirse y tener en sus casas hijos y nietos de descubridores, pacificadores y pobladores y de otros beneméritos para aprendan urbanidad y tengan buena educación.” Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008),2

<sup>236</sup>Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana Vol LI n°1*, (2001): 5-57.

<sup>236</sup> Patricio Zamora, “Cortes Virreinales y la Monarquía Hispánica: notas sobre los orígenes Madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII.” *Intus-Legere Historia, Vol. 4, N° 1*, (2010): 1-11.

propagandística que debe ajustarse y respetar los usos y costumbres de sus nuevos territorios.<sup>237</sup>

Aunque entre 1739 y 1770 la mayoría de los virreyes neogranadinos llegaron solteros, se debe tener en cuenta que Manuel Rivero menciona que los virreyes solteros, viudos y eclesiásticos <sup>238</sup>se consideraban menos capacitados porque carecían de un instrumento fundamental de mediación con las élites: la virreina.<sup>239</sup> Las virreinas fortalecían vínculos, redes y círculos de poder para la consolidación y legitimación del poder. Esto se puede contrastar con la figura de las reinas consortes en la península, debido a que ambas la virreina y la reina consorte contribuían

a hacer realidad la convención más visible del Antiguo Régimen, la del rey como elegido de Dios, no por obra de una acción milagrosa, sino de la supervivencia, de generación a generación, de un linaje. Un sistema que no era solo político, sino moral, en el cual, progresivamente, la familia real, se fue diferenciando de la dinastía y alcanzando mayor protagonismo, gracias a la contribución de todos sus miembros<sup>240</sup>.

La virreina hacía parte de este sistema político y moral y contaba con un protagonismo esencial en la compañía y la visita a las autoridades en las diferentes regiones que reconocía a la pareja. <sup>241</sup> Por lo tanto, ella se convertía en un punto central de conexión entre el poder

---

<sup>237</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291

<sup>238</sup> Manuel Rivero se refiere a este punto en los diferentes territorios de la monarquía hispánica, a lo largo de los tres siglos de Estado Colonial. Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008) 1-30.

<sup>239</sup> Asimismo, Iván Escamilla en su texto “La Corte de los virreyes” menciona que en la corte de la Nueva España desde 1710 pasaron 35 años sin un virrey casado. Esto causó que: “la corte como escuela del refinamiento social se extinguió irremediamente, y la oligarquía novohispana hubo de buscar nuevos espacios para la ostentación y la defensa de sus privilegios...” Iván Escamilla, “La Corte de los Virreyes”, en *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coord. Antonio Rubial, (Ciudad de México, Colegio de México Fondo de Cultura Económico, 2005),396

<sup>240</sup> Victoria López, “Reinas Madres, Reinas Hijas: Educación, Política y Correspondencia en las Cortes Dieciochescas.” *Historia y Política: Ideas, Procesos, Movimientos Sociales*, (2014). P.51

<sup>241</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008) 1-30.

americano y el monárquico. Sus funciones se asociaban con administrar el tiempo del ocio, la casa y proyectar el ideal de la familia para la época. Al igual que la reina consorte,<sup>242</sup> la virreina se encargaba de convertirse en un símbolo de la institución monárquica y en el puente de conexión entre las élites y el virrey. Esto se puede ver en el ejemplo presentando a continuación. En una carta enviada al virrey Antonio José Amar y Borbón, felicitándolo por su nombramiento, el párroco de Vélez, menciona que necesita ayuda para la construcción de dos vice parroquias en la zona de Carare en la cual se encuentran 80 familias. Sin embargo, a quien solicita ayuda es la virreina María Francisca:

Señor de mi veneración: llegó a esta capital del reino que [...] a confiado el rey vuestro señor que Dios que ordene a la acreditación justificación de hallarse en el puerto de Cartagena[...] El pedir a Dios perpetúe a Vuestra Excelencia mi Señora Virreina y distinguida familia toda la felicidad. [...] Poner en la sabia comprensión de mi Señora que emprendí y obtengo la comisión para emplear mis débiles fuerzas en la apertura y población del camino de Carare [...] En el preciso tiempo que falta de este preciso año y de su población con dos vice parroquias que ocupen sus puntos de entrada y de salida.[...] Respeto a Vuestro Señor con mi mayor obediencia y veneración[...] Pediré constantemente por la preciosa vida de mi Señora.

Julio 1803

Diego de Pardo<sup>243</sup>

Es posible deducir que solicita a ayuda a la virreina por dos razones. La primera es porque ella es puente comunicación con el virrey y además ella es quien administra las relaciones, no solo con las autoridades civiles sino también eclesiásticas en los territorios. La virreina es un instrumento de mediación y permite una división de poderes en la cual como consorte del virrey adquiere “igualdad, proporción y semejanza”<sup>244</sup> para “gozar de mejores cosechas”<sup>245</sup> y generar una mejor administración del territorio neogranadino.

Esto se ve reflejado en su integración y su conexión con las élites. Aunque se supondría que la pareja de virreyes representaba a la monarquía, también creaba una dualidad de poder en la cual las élites de la sociedad americana se integraban en los aspectos domésticos de recibir, atender, ofrecer estadía, obsequios y ceremonias, lo que por un lado les otorgaba reconocimiento, privilegios y legitimidad en el virreinato y, a su vez, le permitía a la corona “tenerlos junto a su persona, para asegurarse de ellos, y para consumirlos y agotarlos, de

---

<sup>242</sup> Los consortes son aquella persona que se integra a la familia real por la vía del matrimonio.

<sup>243</sup> AGN, Virreyes, legajo 61, folios 346-349

<sup>244</sup> Diccionario de Autoridades “Consorte” (1739) recuperado de: <http://web.frl.es/DA.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).

<sup>245</sup> Diccionario de Autoridades “Consorte” (1739) recuperado de: <http://web.frl.es/DA.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).

suerte que no les quedasen fuerzas para poder intentar novedades”.<sup>246</sup> Las autoridades locales competían para conservar sus libertades y privilegios, pero también integraban los poderes de las autoridades locales y las metropolitanas por medio de la simbología del poder. Además, los capitales privados financiaban las ceremonias públicas creando una admiración colectiva y la alimentación del prestigio de ambas partes.<sup>247</sup>

La corte madrileña y neogranadina se componen de piezas que ensamblaban una “perfecta orquestación de los personajes más relevantes de la esfera política, los cuales ejecutan su papel de acuerdo a intereses propios basados en la pertenencia a un linaje”.<sup>248</sup> La llegada de las virreinas simboliza una profesionalización de la corte, en la cual, aunque los virreyes en su mayoría fueran militares, sus esposas contaban con títulos nobiliarios que otorgaban mayor legitimidad y poder al territorio americano.<sup>249</sup> La virreina, al igual que la reina consorte, representaba en la familia real la integración de “un elemento foráneo [...] clave en el desarrollo posterior de los acontecimientos, por encima de ser la encargada de perpetuar el linaje regio”.<sup>250</sup> Las virreinas peninsulares o americanas construían una identidad que se adhería a una carga simbólica, en la cual aunque provinieran de otro territorio eran quienes se integran con la población americana. Un ejemplo de esto se puede ver en la carta presentada a continuación, enviada por Eusebio Pareza, regente de la Real Audiencia de la Nueva España, al virrey Pedro de Mendinueta, en la que, en primera instancia, lo felicita por su cargo y extiende sus felicitaciones a la virreina. Además, le comenta que le presenta y

---

<sup>246</sup> Aristizábal, Diana, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. Editorial Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Bogotá, (2011). P. 64

<sup>247</sup> “Copia de la cláusula y legado de gajes que el serenísimo príncipe Filiberto, que sea en gloria, dejó a todos sus criados en el testamento debajo de cuya disposición dejó en Palermo a 4 de agosto de 1624, AHN. E. Lg. 2125. Recuperada de: Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008),2

<sup>248</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): p.266

<sup>249</sup> Para ampliar información sobre el cambio en la profesionalización de los virreyes se puede consultar el capítulo 1: ¿Quiénes son las virreinas?

<sup>250</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): p.266

envía saludos de parte de su esposa María Luisa y sus niñas. Por último, le indica que tiene familia en Cartagena y Panamá para que se fortalezcan sus vínculos de fraternidad:

No puedo expresar a Vuestra Excelencia que sucesivamente me han traído estas satisfacciones, renovando con ellas con ellas la memoria del afecto que le debí en esta ciudad. Por lo tanto, doy a Vuestra Excelencia duplicadas horas buenas, deseando que se multipliquen sus felicidades, con extensión a la virreina, haciéndola parte de María Luisa y estas niñas [...] La familia de Narvaez con la que estoy relacionado, se haya dividida en Cartagena y Panamá, interesándome en su satisfacción, el vínculo de nuestra fraternidad: suplico que Vuestra Excelencia que atienda a estos mis buenos hermanos [...] especialmente el gobernador de Panamá.<sup>251</sup>

Lo que se puede observar en esta carta es una integración por varias razones. Por una parte, se presenta una conexión entre las diversas élites del territorio americano y también se hace un reconocimiento público de la pareja en diversos lugares. Así mismo, al presentar a su esposa María Luisa y sus niñas se puede observar una preocupación por el reconocimiento de la virreina que podría ser para futuros cargos, matrimonios o espacios de sociabilidad de los cuales María Manuela, con su cargo como virreina, comienza a tener influencia. Por último, también se observa una integración con las élites neogranadinas debido a que la carta no solo habla de su familia en la Nueva España sino también en el territorio neogranadino. Lo que es posible deducir es que quien puede fortalecer esos vínculos de fraternidad es la virreina al ser el puente de conexión entre las élites locales y el virrey.

Otro ejemplo de esta integración se puede ver en las *Crónicas de Bogotá*, en el recibimiento del virrey Ezpeleta y la virreina María de la Paz Enrile. Pedro María Ibáñez narra que el virrey convidó a varios miembros de las “más distinguidas familias santafereñas”<sup>252</sup> a visitar el Salto del Tequendama. El texto menciona que invitaron a sus amigos de mayor confianza y que una mujer, esposa de un hombre de apellido Cuervo, estaba ansiosa por conocer a la virreina:

El lacayo avisó a la señora Virreina, quien mandó que los introdujese a su recámara. Al entrar, la mujer de Cuervo saludó a la Virreina con gritos y cortesías, y la Virreina le contestaba lo mismo, figurándose que la misma sordera la hacía hablar recio. La otra, a su vez, creyó lo mismo de la Virreina, y sentadas ambas se gritaban a cuál más, cuando oyendo Ezpeleta las voces salió apresurado, y entrando en la recámara, preguntó qué era aquello, a lo que le respondió doña María de la Paz: pues que la señora es sorda y hay que hablarle recio[...] Cuervo se excusó diciendo que era una tapia de sorda y que no quería proporcionar a Su Excelencia la molestia de hablarle a gritos. La Virreina insistió en que se la

---

<sup>251</sup> AGN, Virreyes, legajo 15, folios 596-598

<sup>252</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá Tomo II*, (Bogotá, Editorial ABC, 1951) p.46

llevara, y Pachito Cuervo convino en ello con cierto aire de repugnancia, y se despidió con mil retóricas cortesías, hasta el día siguiente en que ofreció volver con su mujer.<sup>253</sup>

Aunque el relato cuente con un aspecto coloquial y sus fuentes se basen principalmente en relatos de la época, demuestra varias cosas importantes: en primera instancia que el virrey y la virreina invitaran a sus “amigos de más confianza” permite intuir que se están entretejiendo varias redes de sociabilidad entre las élites y la pareja. Además, quien se reúne con la mujer de Cuervo en privado es la virreina María de la Paz Enrile y el hecho de que la mujer mencione que debe ir al palacio a conocer a la virreina, muestra una necesidad de entablar relaciones con ella y presentarse de manera formal para obtener un reconocimiento en la corte. Es por esto por lo que el marido, aunque la virreina insistiera en que se la llevara, vuelve a llevar a su mujer al día siguiente para que logre entablar un diálogo y una relación con la virreina. Por último, es interesante observar que el encuentro se da en la recámara de la virreina, lo cual demuestra espacio más íntimo que permite establecer conexiones de redes de sociabilidad de mayor cercanía. El encuentro privado, solicitado por el marido, tiene influencias en lo público entre el virrey y los hombres del cabildo.

Por otra parte, la identidad de las virreinas y su conexión con las élites también se puede ver reflejada en los debates intelectuales de la corte que provenían desde Europa. El periodo comprendido entre 1770 y 1810 supone un complejo de vínculos de parentesco, compañerismo y paisanaje. La Ilustración generó un nuevo lenguaje y forma de pensar frente al régimen español. En los siglos anteriores, especialmente en el siglo XVII, los poderes locales se habían fortalecido por medio de los lazos de parentesco y habían entretejido redes de poder. Pero las redes de poder no eran las únicas que se conformaron dentro de la élite criolla. Margarita Garrido afirma que entre 1740 y 1767 comenzaron a circular por primera vez en Santa Fe los saberes de física y ciencia. José Celestino Mutis y Francisco José de Caldas impulsaron en gran medida una red de conocimientos científicos<sup>254</sup>.

Dentro de este orden de ideas, José Celestino Mutis fue acusado por la Santa Inquisición por su postura y apoyo a las teorías copernicanas.<sup>255</sup> Aunque no fuera necesariamente

---

<sup>253</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá Tomo II*, (Bogotá, Editorial ABC, 1951) p.48

<sup>254</sup> Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*. (Bogotá, Banco de la República. 1993), 2-212

<sup>255</sup> En la Europa del siglo XVIII los debates copernicanos consistían en que la tierra giraba alrededor del sol al igual que los demás planetas, permaneciendo el sol y las estrellas sobre un mismo eje. En

reprochable en si tener conciencia de estas doctrinas, lo que se condenaba era los discursos y posiciones públicas que se hacían sobre ellas. Ahora bien, cuando Mutis se declaró un copernicano convencido dictando una lección en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario “contaba con el beneplácito de la virreina María Ventura Guirior, a quien había dedicado la lección que iba a pronunciar.”<sup>256</sup> De igual manera, el 2 de diciembre de 1773, volvió a dedicar su cátedra de matemáticas a “los nuevos virreyes, Manuel de Guirior y María Ventura[...] recordándoles las rentas atrasadas, el comercio perdido, las artes abandonadas y las ciencias abatidas.”<sup>257</sup> Lo que resulta interesante, es que cuando Mutis presentó la sustentación del sistema “Heliocéntrico”<sup>258</sup> solicitó su “alta protección” a la virreina, a quien le escribe lo siguiente:

[...] para defender en un acto literario los principios más curiosos con que se halla ilustrada la Filosofía moderna, que desea ver introducida en sus alumnos [...] feliz revolución [...] aquella filosofía que lleva a la experiencia por guía se hermana con las observaciones y se ilustra con razonamientos puramente matemáticos, que no pueden engañar al entendimiento aun cuando se engañen los sentidos. Propone este Colegio el Sistema Copernicano, aquella invención divina perseguida por la ignorancia, delatada por un falso celo y finalmente condenada por la inquisición romana, para hacer en adelante más plausible el triunfo de sus gloriosos defensores y dentro de la misma Roma, cabeza del mundo cristiano, donde se estudia, se aplaude y se celebra como la verdadera doctrina elevada al grado de demostración que pedían sus contrarios.<sup>259</sup>

Esto permite intuir que la virreina es un puente de conexión entre el virrey y los círculos intelectuales y también demuestra que es una mujer que tiene un poder influyente en varios sectores de la población como las élites, las redes científicas y quienes las siguen. Además, es posible ver que al estar inmersas en estos debates las virreinas debían pertenecer a una

---

varias ocasiones eran considerados “opuestos a la ortodoxia por los grupos religiosos más reaccionarios, a la cabeza de los cuales se encontraban los dominicos y la inquisición”. Olegario Negrin, Diana Soto, “El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII.” *Llul*, vol. 7. (1984), p.56 Recuperado de: [ElDebateSobreElSistemaCopernicanoEnLaNuevaGranadaD-62020%20\(1\).pdf](#) (Consultado el 7 de diciembre de 2020).

<sup>256</sup> Olegario Negrin, Diana Soto, “El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII.” *Llul*, vol. 7. (1984), p.56 Recuperado de: [ElDebateSobreElSistemaCopernicanoEnLaNuevaGranadaD-62020%20\(1\).pdf](#) (Consultado el 7 de diciembre de 2020).

<sup>257</sup> Francisco González de Posada, “José Celestino Mutis ante la inquisición”. *Real Academia Nacional de Bellas Artes*. (2009), p.106

<sup>258</sup> Heliocéntrico se refiere a que tienen al Sol como centro. RAE recuperado de: <https://dle.rae.es/helioc%C3%A9ntrico?m=form> (Consultado el 14 de julio de 2021).

<sup>259</sup> Francisco González de Posada, “José Celestino Mutis ante la inquisición”. *Real Academia Nacional de Bellas Artes*. (2009), p.106

comunidad de lectores de prensa y a diversas redes de poderes y oficios que se desenvolvían dentro de una experiencia política.

### 3.3.El Poder en las Modas y Fiestas

El *Soft Power*<sup>260</sup> fue definido por Joseph Nye, a finales del siglo XX, como la capacidad de influir en las preferencias y las decisiones de otros por medio de la apariencia y la atracción. Es la influencia de valores culturales y sociales en aspectos políticos y económicos.<sup>261</sup> Aunque el poder de las virreinas en la corte neogranadina no debe reducirse únicamente al *Soft Power*, algunos de sus roles pueden interpretarse como tal. Este apartado buscará analizar la influencia de las virreinas en la sociedad neogranadina por medio de modas y fiestas.

#### a. Moda, distinción social y matrimonios

En 1778 el monarca Carlos III permitió la apertura del libre comercio en las provincias americanas. Aunque se contara con nuevas ofertas en su mayoría de telas y ropas, estas eran artículos de lujo. Si bien la población contaba con artículos de vestir, una prenda que se distinguía de las demás por el prestigio que otorgaba eran los zapatos.<sup>262</sup> Los zapatos, por lo general, tenían una vigencia de un mes y entre los criollos y los peninsulares se convertían en una imposición de valores y etiqueta de la vestimenta española.<sup>263</sup>

Los zapatos representaban aspectos morales y sociales en la moda del siglo XVIII, lo cual se veía reflejado en la Nueva Granada. Un ejemplo de esto se puede ver en el compromiso entre

---

<sup>260</sup> Se debe tener en cuenta que el “Soft Power” se está utilizando como categoría de análisis y no como concepto.

<sup>261</sup> Joseph Nye, *Soft Power, The means to succeed in World Politics*. (Nueva York, Public Affairs, 1989). 191 .pp.

<sup>262</sup> Catalina Ruíz, “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia, núm. 11*, (2010) p. 5. Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf) (Consultado el 4 de septiembre de 2020)

<sup>263</sup> Catalina Ruíz, “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia, núm. 11*, (2010): 1-23. Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf) (Consultado el 4 de septiembre de 2020)

Francisco José de Caldas y María Manuela Barahona<sup>264</sup>. En algunas cartas que Caldas le envía a su prometida le menciona que el matrimonio ya ha sido aprobado por la virreina y que va a mandar a elaborar un calzado elegante y apropiado para que ella se lo pueda presentar a la virreina María Francisca.<sup>265</sup>

Por su parte, María Francisca de Villanova contaba con varios pares de zapatos, lo cual reforzaba su posición por encima de todas las mujeres de élite. Un par de zapatos interesante para analizar es presentado por la historiadora Catalina Ruiz en su texto “En los Zapatos de la Virreina”. Este es un calzado de color verde fabricado alrededor de 1770. Este par de zapatos se puede ver en la imagen presentada a continuación<sup>266</sup>:



---

<sup>264</sup> Francisco José de Caldas pertenecía a una familia de las élites de Popayán y para este momento se encontraba adentrándose en las élites Santaferianas por medio de las redes de conocimientos científicos. A sus 41 años se caso con la sobrina de su amigo Agustín Barahona, también de Popayán, Manuela Barahona en 1810. Santiago Díaz, “Caldas y María Manuela: Un curioso Matrimonio y sus vicisitudes”. *Revista Credencial*. (2010) recuperado de [https://www.revistacredencial.com/historia/temas/caldas-y-maria-manuela-un-curioso-matrimonio-y-sus-vicisitudes#ref\\_4](https://www.revistacredencial.com/historia/temas/caldas-y-maria-manuela-un-curioso-matrimonio-y-sus-vicisitudes#ref_4) (Consultado el 7 de octubre 2020).

<sup>265</sup> Santiago Díaz, “Caldas y María Manuela: Un curioso Matrimonio y sus vicisitudes”. *Revista Credencial*. (2010) recuperado de [https://www.revistacredencial.com/historia/temas/caldas-y-maria-manuela-un-curioso-matrimonio-y-sus-vicisitudes#ref\\_4](https://www.revistacredencial.com/historia/temas/caldas-y-maria-manuela-un-curioso-matrimonio-y-sus-vicisitudes#ref_4) (Consultado el 7 de octubre 2020).

<sup>266</sup> Imagen recuperada de Catalina Ruíz, “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia*, núm. 11, (2010) p. 12 Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf) (Consultado el 4 de septiembre de 2020)

Por su parte, Concha Herranz, curadora del Museo del Traje en Madrid, menciona que la forma del zapato y “el remate de la punta, la unión de la suela y el tacón”<sup>267</sup> pueden rastrearse a principios del siglo XIX. En lo que coinciden ambas investigadoras es que María Francisca no siempre se encontraba a la última moda, sino que prefería atarse a diseños “dieciochescos y monárquicos.”<sup>268</sup> En general, en los zapatos del siglo XVIII, el bordado, según Don Preciso<sup>269</sup> en los “Elementos de la Danza Contradanzaria”, tratado para aprender los bailes de la época, debe ser en oro o en plata para dar a la mujer elegancia y no deben ser usados en más de una ocasión para que no se acredite a la misma de ser ordinaria.<sup>270</sup>

Si María Francisca repetía el color de sus zapatos en alguna ocasión no era porque fuera ordinaria sino porque el tono de estos también representaba a la monarquía. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX el verde se convierte en el color que representa a la monarquía española. Es un juego de palabras en el cual V.e.R.d.E traduce: Viva el Rey de España.<sup>271</sup> El hecho de que María Francisca usara estos zapatos verdes “dieciochescos y monárquicos” hacía que ella estuviera influyendo constantemente sobre la población demostrando continuamente que era la representante de corona. Era una muestra de poder y de autoridad en el Nuevo Reino de Granada que se veía reflejada por medio de la apariencia y los elementos materiales y prendas de vestir que utilizaba la virreina.

---

<sup>267</sup> Catalina Ruíz, “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia*, núm. 11, (2010) p. 11. Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf) (Consultado el 4 de septiembre de 2020)

<sup>268</sup> Catalina Ruíz, “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia*, núm. 11, (2010) p. 11. Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf) (Consultado el 4 de septiembre de 2020)

<sup>269</sup> Don Preciso es un seudónimo utilizado por el folclorista Juan Antonio de Iza Zamacoa quien escribía en la prensa de Madrid para dotar a la sociedad de aptitudes de danza y baile. Clara Rico, “De las Ceremonias de los Bailes, Política, Identidad y representación a través del baile español del siglo XVIII”. *Bulletin Hispanic* (2016): 645-669. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/1391> (Consultado el 5 de febrero de 2021)

<sup>270</sup> Don Preciso, “Traje de las Madamitas del Nuevo Cuño” en *Elementos de la Danza Contradanzaria*. (1795). Recuperado de: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/elementos-de-la-ciencia-contradanzaria-para-que-los-currutacos-pirracas-y-madamitas-de-nuevo-cuno-puedan-aprender-las-contradanzas--0/html/ff18df48-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/elementos-de-la-ciencia-contradanzaria-para-que-los-currutacos-pirracas-y-madamitas-de-nuevo-cuno-puedan-aprender-las-contradanzas--0/html/ff18df48-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html) (Consultado el 5 de febrero de 2021).

<sup>271</sup> María de los Ángeles Pérez, *La imagen de la Monarquía Española en el siglo XVIII*. (Barcelona, Universidad de Barcelona. 2011), 105-139

Los valores sociales se veían influenciados de forma tal que las mujeres como María Manuela Barahona debían solicitar su aprobación y mostrar sus zapatos a la virreina. Lo cual también influía en los círculos políticos a los que pertenecían sus esposo o prometidos. Además, la virreina también influía sobre la aprobación de algunos matrimonios lo cual entretejía nuevamente redes de sociabilidad y círculos de poder. Esto se puede ver cuando la virreina María Manuela Cárdenas aprobó el matrimonio de una de sus damas de compañía con el capitán de la guardia, hombre de confianza del virrey Mendieta, Martín José Mutuberría.<sup>272</sup> El hecho de que este matrimonio se diera entre personas que pertenecían ambos al séquito de los virreyes formalizaba un vínculo dentro del “seno de la propia familia virreinal” y consolidaba “una relación que trascendía lo profesional y se internaba en el ámbito del paisanaje y la amistad”.<sup>273</sup>

#### **b. Las Fiestas de la virreina en la Corte**

Las fiestas de la corte representaban una actuación humana que se adentraba en un espectáculo en el que toda una comunidad se unificaba siguiendo un papel.<sup>274</sup> Los bailes en un primer momento fueron provenientes de España. Se introdujeron en la Nueva Granada desde sus primeros años como colonia,<sup>275</sup> y se fueron convirtiendo lentamente en símbolos de identidad criolla.<sup>276</sup> Las fiestas en algunas ocasiones representaban una integración de

---

<sup>272</sup> Para más información sobre Mutuberría se puede consultar el capítulo 2 de esta investigación y el texto: Juana Marín, “Por la vía del Atrato: La designación de los gobernadores del Chocó por los virreyes Ezpeleta y Mendieta (1789-1803), en Adriana Álzate, Manolo Florentino, Carlos Valencia, *Imperios Ibéricos en las comarcas americanas. Estudios regionales de la historia colonial brasilera y neogranadina*. (Bogotá, Universidad del Rosario, 2008). 306-331

<sup>273</sup> Juana Marín, *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendieta y Múzquiz, 1797-1803*. (Pamplona, Universidad de Navarra, 2007), p. 291

<sup>274</sup> Diana Peláez, “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291

<sup>275</sup> Diana Aristizábal, *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) 9-161

<sup>276</sup> Cristina Serna Giraldo menciona que a comienzos del siglo XIX las fiestas se fueron convirtiendo en instrumentos utilizados por las élites para construir una memoria de su historia y consolidar su identidad. Aunque esto fuera en un momento posterior, Julián Velasco menciona que esta identidad comenzó a forjarse desde las juras y proclamaciones y las fiestas del siglo XVIII. Cristina Serna, “Entre la prohibición y el gozo: Fiestas y Celebraciones en tiempos de la Independencia,” Julián Velasco, “Celebrar el Poder: juras y proclamaciones en el Nuevo Reino de Granada. 1747-1812” En

varios sectores de la población lo cual hacía que “un pueblo que se divierte es un pueblo próspero y fiel a sus gobernantes”.<sup>277</sup> La fiesta también representaba un sentido social, iconográfico y espectacular,<sup>278</sup> en la que las manifestaciones se expresaban en conjuntos simbólicos que reforzaban un aura de solemnidad.<sup>279</sup> Alejandro Cañeque menciona que las fiestas construían una cosmética del poder en la cual el acto formal se convierte en un ritual político totalizante.<sup>280</sup>

En 1798, el virrey Pedro de Mendinueta celebró el cumpleaños a la virreina María Manuela. En las Crónicas de Bogotá, Pedro María Ibáñez narra que el día se pasó entre “banquetes y diversiones campestres, sin que faltara la legendaria corrida de toros”.<sup>281</sup> La corrida de toros era, por lo general, el acontecimiento más esperado en las fiestas.<sup>282</sup> El hecho de que se celebrara una corrida de toros en el cumpleaños de la virreina podría interpretarse como que ésta era una fiesta importante para la sociedad neogranadina puesto que “las corridas de toros [...] se ofrecían prácticamente en el marco de todas las celebraciones importantes y de cierta envergadura”.<sup>283</sup> Además podía simbolizar una integración y aceptación de la virreina en la sociedad neogranadina. La corrida representaba, como mencionado anteriormente, una integración de varios sectores de la población quienes se “acomodaban respondiendo a su

---

*Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830.* Coord. Orian Jiménez, Juan David Montoya. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011). 107-202

<sup>277</sup> Diana Aristizábal, Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800. (Bogotá, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011) P.15

<sup>278</sup> Julián Velazco, “Celebrar el Poder: juras y proclamaciones en el Nuevo Reino de Granada.1747-1812” En ” En *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830.* Coord. Orian Jiménez, Juan David Montoya. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011). 107-131

<sup>279</sup> Julián Velazco, “Celebrar el Poder: juras y proclamaciones en el Nuevo Reino de Granada.1747-1812” En Jiménez, Orián, Montoya Juan David. *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830.* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011).107-131

<sup>280</sup> Alejandro Cañeque, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, *Revista de Indias vol LXIV n°232,* (2004): 610-633

<sup>281</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá Tomo II,* (Bogotá, Editorial ABC, 1951) p.98

<sup>282</sup> Cristina Serna, “Entre la prohibición y el gozo: Fiestas y Celebraciones en tiempos de la Independencia,” En Jiménez, Orián, Montoya Juan David. *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830.* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011). 183-202

<sup>283</sup> Cristina Serna, “Entre la prohibición y el gozo: Fiestas y Celebraciones en tiempos de la Independencia,” En Jiménez, Orián, Montoya Juan David. *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830.* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011). p.199

condición social”.<sup>284</sup> Según Manuel Rivero, las virreinas “facilitaban vías alternativas de acceso al poder o a la eminencia social para personas, grupos o corporaciones excluidos o incomunicados con el círculo de la Casa y Corte de virreyes y soberanos”.<sup>285</sup> El hecho de que la corrida se llevara a cabo en una celebración para la virreina podría interpretarse como la influencia de valores sociales y culturales influyendo en la vida política y como una conexión entre nuevos sectores y el virrey. Además, la corrida también representaba una fiesta de origen peninsular adaptada a las nuevas costumbres del Nuevo Reino de Granada y otros territorios de la monarquía hispánica.

En Nueva Granada la corrida, desprovista de la parte dramática [...] En la mayoría de los casos, los toros no están de todo en libertad, sino que llevan atada a la base de los cuernos una cuerda larga cuya otra punta sos- tiene un jinete atada a la cabeza de la silla, jinete que va detrás o delante del toro para detenerle en sus arrancadas cuando un torero poco diestro está a punto de ser cogido. Además tampoco has esos matadores a quienes, en otras ciudades, les corresponde el privilegio peligroso de matar al toro con la espada; toda la corrida se limita a excitar al bicho con picadores a caballo, armados con una lanza llamada garrocha y a clavarle unos arponcillos con banderolas o con petardos por los banderillos que van a pie, suer- te ésta que no se realiza siempre por toreros de profesión, sino por cualquier aficionado y hasta por rapaces que quieren divertirse ejecutando esa suerte (Le Moyne, 1985: 37).<sup>286</sup>

En otra ocasión, se llevó acabo una corrida de toros fue en el Baile de Máscaras organizado por María Francisca de Villanova en 1804:

A propósito del baile de máscaras, este se inauguró precisamente con el virrey Amar a principios del siglo XIX, ya que su bella y joven esposa Doña Francisca Villanova los disfrutaba especialmente. Para la misma época entró el disfraz en el vestuario bogotano. El primer baile se celebró el 2 de febrero de 1804 en el Coliseo...<sup>287</sup>

Para poder acceder al baile se debía comprar un boleto para asegurar “la concurrencia exclusiva de una élite preocupada por reconocerse y por hacer reconocimientos al poder

---

<sup>284</sup> Cristina Serna, “Entre la prohibición y el gozo: Fiestas y Celebraciones en tiempos de la Independencia,” En Jiménez, Orián, Montoya Juan David. *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830*. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011). p.199

<sup>285</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008),2

<sup>285</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008),19

<sup>286</sup> Cristina Serna, “Entre la prohibición y el gozo: Fiestas y Celebraciones en tiempos de la Independencia,” En Jiménez, Orián, Montoya Juan David. *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830*. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011). P.198

<sup>287</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá Tomo II*, (Bogotá, Editorial ABC, 1951), p. 98

real”<sup>288</sup> También se cobraban los refrescos, licores y dulces y el coliseo de Santa Fe se mantenía vigilado. Resulta interesante que en esta fiesta únicamente se encontrara gente de la élite, pero que, a su vez, se repitieran momentos como la corrida de toros en donde por lo general se juntaban todos los sectores de la sociedad. La historiadora Aida Martínez menciona que los preparativos de la fiesta incluían la construcción de las corridas de toros, la iluminación de las calles y el adorno de los balcones con retratos de los monarcas “y sus escudos adornados con finas colgaduras de seda, tapices, espejos, bombas de cristal y cuadros de calidad. Es decir, literalmente se “sacaba la casa por la ventana”.<sup>289</sup> Esto simboliza un ritual en el cual la ciudad se convertía en un espacio de escenificación y un lugar de efervescencia donde se disputaban los poderes de un monarca ausente y un virrey muy presente.<sup>290</sup> Además, era una oportunidad para las élites locales de reafirmar su poder “en calidad de súbditos privilegiados mientras que el público urbano general participaba como cuerpo social de la celebración.”<sup>291</sup> La élite se encontraba en el coliseo de Santa Fe, el resto de la población disfrutaba de “ceremonias religiosas, cabalgatas, desfiles, representaciones teatrales, fuegos artificiales, toros y todas las ideas que surgieran de la desbocada imaginación del organizador, interesado en sobrepasar a sus émulo”.<sup>292</sup> Unos recibían el gusto de sentirse como el centro de privilegios y beneficios de la sociedad neogranadina, y otros disfrutaban de la entretención y se reconocían como parte integral de una comunidad y con ello se canalizaban malestares los sociales para convivir en el sistema político colonial.<sup>293</sup>

---

<sup>288</sup> Aida Martínez, “Un Baile de Mascaras en el Coliseo de Santa Fe 1803”. *Revista Credencial* 168. (2003): recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-168/un-baile-de-mascaras-en-el-coliseo-de-santafe-1803> (Consultado el 10 de marzo de 2021)

<sup>289</sup> Aida Martínez, “Un Baile de Mascaras en el Coliseo de Santa Fe 1803”. *Revista Credencial* 168. (2003): recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-168/un-baile-de-mascaras-en-el-coliseo-de-santafe-1803> (Consultado el 10 de marzo de 2021)

<sup>290</sup> Verónica Salazar, *Representar al rey ausente: ceremonias reales en Nueva Granada. 1760-1810*. (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Historia Colonial. 2010) 3-49

<sup>291</sup> Verónica Salazar, *Representar al rey ausente: ceremonias reales en Nueva Granada. 1760-1810*. (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Historia Colonial. 2010) P. 30

<sup>292</sup> Aida Martínez, “Un Baile de Mascaras en el Coliseo de Santa Fe 1803”. *Revista Credencial* 168. (2003): recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-168/un-baile-de-mascaras-en-el-coliseo-de-santafe-1803> (Consultado el 10 de marzo de 2021)

<sup>293</sup> Margarita Garrido, “La Política Local en la Nueva Granada 1750-1810, Jerarquías, Fiestas y Complicidad”. *Historia Crítica*. (2015). Recuperado de: [file:///Users/memegomez/Downloads/36100-Texto%20del%20art%C3%ADculo-149654-1-10-20121218%20\(2\).pdf](file:///Users/memegomez/Downloads/36100-Texto%20del%20art%C3%ADculo-149654-1-10-20121218%20(2).pdf) (consultado el 5 de julio de 2021)

Ambos hacían parte de un instrumento social y político que fue “en la mayoría de las veces experiencias circunscritas a lo local, limitadas por esa realidad inmediata donde lo público era lo llamado "público y notorio", muy semejante a lo físicamente visible y sin límites claros con lo privado”.<sup>294</sup> Insiste en las virreinas.

### 3.4 La virreina como figura de poder

La Corte neogranadina fue un espacio en el cual se conjugaban los poderes políticos, sociales y económicos. No cualquiera podía entrar y mantenerse en ella. La figura de las virreinas representó y trajo consigo un lugar de confianza y sociabilidad. Sus interacciones con las élites neogranadinas fabricaron un puente de comunicación no solamente con el virrey sino con las autoridades monárquicas. Al igual que las reinas consortes, las virreinas, representaban los valores y el ideal de mujer y, a su vez, se integraban a las costumbres del territorio neogranadino, determinaban qué matrimonios eran convenientes como el de Caldas y María Manuela Barahona o el de Mutuberría y Antonia García y formaban “un rico universo de presencias”.<sup>295</sup> Las corridas de toros, los desfiles y los saraos fueron espacios en los que las virreinas se adentraban y entretejían círculos de sociabilidad “eran lugares esenciales de comunicación e intermediación y sus cabezas actrices del poder.”<sup>296</sup>

Los encuentros en espacios privados, como en el caso de la mujer de Cuervo en el paseo al Salto del Tequendama, permiten entrever como las redes de clientelismos no se daban únicamente con favores al virrey, sino por medio de la aprobación de la virreina. La comunicación con ellas permitía que llegaran nuevas corrientes de pensamiento como las teorías de Copérnico protegidas por María Ventura. El universo de modas, bailes y fiestas en las cuales la virreina interactuaba con los habitantes de la Nueva Granada, permitía que los valores culturales y sociales se vieran reflejados en la esfera política del poder virreinal.

---

<sup>294</sup> Margarita Garrido, “La Política Local en la Nueva Granada 1750-1810, Jerarquías, Fiestas y Complicidad”. *Historia Crítica*. (2015). Recuperado de: [file:///Users/memegomez/Downloads/36100-Texto%20del%20art%20C3%ADculo-149654-1-10-20121218%20\(2\).pdf](file:///Users/memegomez/Downloads/36100-Texto%20del%20art%20C3%ADculo-149654-1-10-20121218%20(2).pdf) (consultado el 5 de julio de 2021)

<sup>295</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008),19

<sup>296</sup> Manuel Rivero, “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas), en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*, coord. Por José Martínez, Paula Marcal, (Madrid, Ediciones Polifemo,2008),19

Aunque en un principio se envió únicamente a virreyes solteros y militares para el control del territorio, a finales del siglo XVIII las virreinas se convirtieron en un elemento fundamental de mediación. El ejercicio de poder de las virreinas se ve adscrito a una sociedad en donde los vínculos interpersonales se convierten en instituciones paralelas de las sociedades y son la expresión del actuar grupal.<sup>297</sup> La virreina es el centro de un conjunto de interacciones y es capaz de manipular sus redes sociales con fines políticos. La virreina le otorga prestigio a las ciudades que visita y a las personas que se adentran en su red de poder. Ella se integra en la sociedad neogranadina y consolida la imagen de la reina ausente en una virreina muy presente.

---

<sup>297</sup> Pilar Ponce Leiva, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América* 34, (2008): 1-28.

## Conclusiones

A finales del año 2020, las virreinas neogranadinas parecían un tema inexplorado, poco conocido, con escasas fuentes y con mucho que investigar. Un año más tarde puedo afirmar que sigue siendo un tema con mucho que explorar y que tiene mucho potencial. Lo que es curioso es que el hecho de haber llegado a la pregunta de investigación: ¿Quiénes son las virreinas, cómo se desenvuelven en la corte y cómo se relacionan con las élites neogranadinas? marca un hito en mi conocimiento de la historia colonial no porque nunca se haya tratado el tema de las mujeres en la historia o porque se haya indagado en figuras poco conocidas sino porque este tema, sus categorías de análisis y su desarrollo me permitió aprender a leer las fuentes de otra manera. Las virreinas neogranadinas siempre han estado presentes en las fuentes, pero no se habían visto porque la visión que se tiene del poder en muchos casos es enormemente homogénea. El poder no está tan solo en las esferas públicas o en los ámbitos políticos como el cabildo o la audiencia. El poder no solo se encuentra en espacios físicos, sino que se ejerce en diferentes acciones y momentos.

Esta investigación indaga un poder heterogéneo que trascendía los campos políticos, comerciales, religiosos, militares y sociales. Las virreinas eran mujeres que se integraban al cuerpo de poder monárquico, en el cual sus roles se adherían a la composición del gobierno del territorio. Si bien, el virrey era considerado el alter ego del rey, la virreina era el alter ego de la reina consorte; y su casa y su familia representaban el alter ego de la familia real. La virreina simboliza una figura legitimadora y propagandística que se adapta a los usos y costumbres del territorio que llega a gobernar. Es una mujer con capacidad de lenguaje, gobierno y roles de poder y es un modelo a seguir que representa la limpieza de sangre y la nobleza.

La virreina está lejos de ser únicamente la esposa del virrey. Eran mujeres de una posición social y económica muy alta en sus respectivos territorios y contaban con títulos nobiliarios. Esto hacía que, aunque en los virreyes del siglo XVIII primara su condición y rango militar, para obtener su título, las virreinas permitían una continuidad de la nobleza en las cortes americanas por vía femenina. Esto hacía que el poder se viera reflejado en la sangre, porque la misma se convertía en un complemento fundamental para la familia virreinal. Desde María

Álvarez de Toledo, primera virreina americana, hasta María Francisca de Villanova, las virreinas eran quienes otorgaban una posición social y política a la corte y reforzaban la legitimidad real en los territorios americanos.

Con la teoría de redes se puede observar que el matrimonio de la pareja de virreyes no era únicamente un espacio en donde el virrey ejercía su cargo. El cargo de virreyes era mutuo y el poder de ambos era proporcionado y equilibraba sus bienes y sus roles. Era un instrumento para acceder, ingresar y mantener títulos, honores y mercedes reales. Una dinámica de poder por la que se creaban alianzas legítimas en un sistema de legitimación por medio de vínculos de sangre. La virreina al convertirse en consorte adquiría un poder que complejizaba e incrementaba el poder virreinal. La virreina debe entenderse junto con el concepto de consorte.

Se toma especialmente por el marido y por la muger. Latín. In conjugio consors, tis. FR. L. DE LEÓN, Nomb. de Christ. en el de Amado. El amor que nace de la comunicación de la carne, divide del Padre y de la Madre y de los hermanos: toda su afición pone en el consorte. Del Sacramento del Matrimonio. Ahí es donde quiere su Magestad la igualdad, la proporción, la semejanza entre los dos consortes, que ha de ser la que suavizándoles las fatigas, haga gozar mejores cosechas.<sup>298</sup>

Esto hace que la misma cuente con un cargo o un fragmento de poder autorizado, el cual provee condición y calidad en los diversos virreinos tanto europeos como americanos. El poder se divide entre ambas partes dando a la virreina roles específicos que trascienden lo político y lo militar.

Esta investigación permitió observar la corte desde dos perspectivas. La corte puede definirse como un lugar físico que se configura por medio de casas reales, relaciones institucionales y grupos de poder, pero la corte también puede ser un espacio en movimiento que se traslada desde Cádiz hasta América y que transporta nuevas costumbres y lugares sociales. Lo que es importante resaltar es que en medio de ambas se encuentra la figura de la virreina. La virreina es la encargada de las manifestaciones artísticas e ideológicas que se definen como cultura cortesana.<sup>299</sup>

---

<sup>298</sup> Diccionario de Autoridades “Consorte” Tomo II recuperado de: <http://web.frl.es/DA.html>

<sup>299</sup> José Martínez, Concepción Camarero, Marcelo Luzzi, *La Corte de los Borbones: Crisis del Modelo Cortesano*. (Madrid, Ediciones Polifemo, 2013) 285-643

La virreina es la encargada de hacer y proveer todo aquello que permita el desarrollo de una cultura cortesana. Sin ella se encuentra un vacío en las relaciones sociales, los eventos y los puntos de conexión con la sociedad neogranadina. Las virreinas son el puente de comunicación entre el virrey y las elites neogranadinas. Por ende, son una herramienta de mediación entre el poder americano y el poder monárquico; y son un punto fundamental entre los círculos de poder y redes de sociabilidad de las élites neogranadinas. Son las encargadas de acompañar, visitar e integrarse en los círculos de poder del territorio neogranadino y se convertían en un puente de comunicación entre el virrey y las elites locales.

No cualquiera podía entrar y mantenerse en la corte neogranadina. La interacción de la virreina con las elites trajo consigo lugares de confianza y redes de poder que permitían una comunicación entre el poder local y el poder monárquico. La llegada de las virreinas al territorio neogranadino, junto con su séquito, no solo representaba el arribo de nuevas costumbres, formas de vestir y lugares sociales, sino que, a su vez, proyectaba espacios privados en actos públicos. Al igual que las reinas consortes, esto hacía que representaran los valores y el ideal de mujer y, a su vez, se integraban a las costumbres del territorio neogranadino. Las virreinas se acoplaban a un sistema cultural y autónomo que llenaba los huecos y vacíos en aspectos de la corte. Así como el virrey otorgaba cargos y privilegios, la virreina, en los ámbitos sociales, se integraba a los círculos de poder y se convertía en un elemento fundamental de mediación.

La cultura cortesana se ve reflejada por medio de las virreinas en un universo de modas, bailes y fiestas que eran el núcleo social de la corte. Esto creaba un espacio de valores culturales y sociales que se veían reflejados en la esfera política del poder virreinal. El ejercicio de poder de las virreinas se ve adscrito a una sociedad en donde los vínculos interpersonales se convierten en instituciones paralelas de las sociedades y son la expresión del actuar grupal.<sup>300</sup> La virreina es el centro de un conjunto de interacciones y es capaz de

---

<sup>300</sup> Pilar Ponce Leiva, "Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis", *Revista Complutense de Historia de América* 34, (2008): 1-28.

manipular sus redes sociales con fines políticos. Ella se integra en la sociedad neogranadina y consolida la imagen de la reina ausente en una virreina muy presente.

A finales del año 2021, un año después de haber indagado y explorado el inmenso universo de las virreinas puedo decir por certero que la virreina está lejos de ser únicamente la esposa del virrey. Su poder debe entenderse dentro de un conjunto de poderes heterogéneos que complementan y fortalecen el territorio neogranadino. Las virreinas son una figura muy presente y necesaria en todos los virreinos del siglo XVI al siglo XVIII. El explorar quiénes fueron, cuales eran sus roles en la corte y su relación con las élites permite ver nuevas formas de poder que se traducen en aspectos de la vida cotidiana y cortesana. La virreina no es una figura invisible en las fuentes. Por el contrario, si esta muy presente en ellas. El virrey era el alter ego del rey y la virreina de la reina consorte, creando así un modelo en el cual se alcanzaba un mayor protagonismo gracias a la contribución de ambos miembros, cada uno es su escenario de acción. Esta investigación es tan solo el comienzo de conocer un mundo paralelo y simétrico al de los virreyes. Aun quedan muchas preguntas por resolver como: ¿Cómo fue la trayectoria de las virreinas como María Ventura y Juana María Pereira en un segundo virreinato? ¿Cómo se desenvolvían las virreinas en otras cortes americanas y europeas? ¿Tenían algún contacto entre ellas? ¿Existía una red de poder que conectaba las mujeres de las cortes americanas con la corte en la península? Espero poder llegar a resolver estas preguntas en futuras investigaciones y seguir conociendo sobre el poder y la presencia de las virreinas en las cortes y en el mundo colonial.

## Fuentes y Bibliografía

### Fuentes Primarias:

#### Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Link: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla>

- Estado, 52
- Contratación, 12, 5517

#### Archivo General de la Nación – Bogotá, Colombia.

Link: <https://www.archivogeneral.gov.co/>

- Fondo Miscelánea, legs. 65,66,67,68,69,70, 121,963
- Fondo Virreyes, leg. 15,61
- Milicias y Marina, leg. 04, 466, 467905,906,908

#### Archivo General de Simancas, Simancas, España.

Link:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ags/portada.html>

- Secretaria General, 5

#### Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Link: <https://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>

- Estado, 7561

#### Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo, España.

Link:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/nhn/portada.html>

Sección: Estado

Legajo: 52

### Fuentes Primarias Editadas

Don Preciso, “Traje de las Madamitas del Nuevo Cuño” en *Elementos de la Danza Contradanzaria*. (1795). Recuperado de: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/elementos-de-la-ciencia-contradanzaria-para-que-los-currutacos-pirracas-y-madamitas-de-nuevo-cuno-puedan-aprender-las-contradanzas--0/html/ff18df48-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/elementos-de-la-ciencia-contradanzaria-para-que-los-currutacos-pirracas-y-madamitas-de-nuevo-cuno-puedan-aprender-las-contradanzas--0/html/ff18df48-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html) (Consultado el 5 de febrero de 2021).

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias. Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid: Imprenta Madrid, 1851.

Ibáñez, Pedro María. *Crónicas de Bogotá Tomo II*. Bogotá: Editorial ABC, 1951.

López de Gómara, Francisco. *Historia de la Conquista de México*. México: Ministerio de Poder Popular y de Cultura, México, 1979.

Núñez, Alonso. *Solo Madrid es Corte*. Madrid, Imprenta en la calle del Mesón de Paredes, 1658.

## **Bibliografía**

Abella, Arturo. *El florero de Llorente*. Medellín: Editorial Bedout S.A. 1980.

Álzate, Adriana. *Suciedad y Orden: Reformas Borbónicas en la Nueva Granada (1760-1810)*. Bogotá, Universidad del Rosario, 2007.

Álzate, Adriana. “Cuerpos bárbaros y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVII).” En *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I Las Fronteras Difusas Del Siglo XVI a 1880*. Coordinado Jaime Borja, Pablo Rodríguez, 255-288. Bogotá, Editorial Taurus, 2011.

Amores, Juan. *Las Élités Cubanas y la Estrategia Imperial Borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII*, Lenoja: Universidad del País Vasco, 2005.

Anderson, Perry. *El Estado absolutista*. Ciudad de México: Editorial Siglo XXI, 1983.

Aristizábal, Diana. *Poder y Distinción Colonial: Las fiestas del Virrey Presente y el Rey Ausente. Nueva Granada 1770-1800*. Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2011.

Aróstegui, Julio. *La Investigación Histórica: Teoría y Método*. Barcelona: Editorial Crítica, 1995.

Baquero, Mario. *El Virrey Don Antonio Amar y Borbón*. Bogotá: Banco de la República, 1998.

Barrios, Feliciano. *La Gobernación de la Monarquía de España Consejos, Juntas y Secretarios de la administración de la Corte 1556-1700*. Madrid, Centro de Estudios políticos y Constitucionales Fundación Rafael del Pino Madrid, 2015.

Barrios, Sergio. “Un río que cambia el lugar de las ciudades, el río Magdalena de Mompós a Magangué”, *Revista Credencial* 288, (2013). Recuperado de: <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/un-rio-que-cambia-el-lugar-de-las-ciudades-el-rio-magdalena-de-mompox-magangué> (Consultado el 6 de octubre de 2021).

Banco de la República, “El Salto del Tequendama” Exposición digital (2018) recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/proyectos/el-salto-de-tequendama/el-salto-de-tequendama-y-su-historia> (Consultado el 6 de octubre de 2021)

Bermejo, Manuel. *Entre Ordenamientos y Códigos: Legislación y doctrina sobre familia a partir de las leyes del Toro de 1505*. Madrid: Editorial Dynkynson, 2009.

Cañeque, Alejandro. “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana* Vol LI, (2001): 5-57.

Cañeque, Alejandro. “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, *Revista de Indias* vol LXIV 232, (2004): 610-633.

Clavijo, Hernán. *La relación estado colonial-élite criolla santafereña en el siglo borbónico: el caso de la familia Caicedo*. Ibagué: Universidad del Tolima, 2006.

Conde, Jorge. “Capitanes a Guerra: Gobierno económico y político en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada”. *Historia Caribe*, vol. XI, 29, (2016): 155-182. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/937/93747573007/html/> (Consultado el 15 de julio de 2021).

Eissa-Barroso, Frank. *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739) The Politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*. Boston: Editorial Brill, 2017.

Elliot, John. *España, Europa y el Mundo de ultramar 1500-1800*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017.

Escamilla, Iván. “La Corte de los Virreyes”, En *Historia de la Vida Cotidiana en México Tomo II: La Ciudad Barroca*. Coordinado por Antonio Rubial, 371-432. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económico, 2005.

Eufrasio, Jorge. “La Cultura y política en la cultura política” *Nueva Antropología* Vol 30, (2017): 101-119.

Felices de la Fuente, María del Mar. “La nobleza titulada del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVIII: los nuevos títulos venales” En *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV–XVIII*. Coordinado por Díaz, Julián, , Francisco Andújar y Ángel Galán, 191-214. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Felices de la Fuente, María del Mar. “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII.” En *El Poder del Dinero, Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Coordinado por Francisco Andújar y María del Mar Felices de la Fuente, 247-273. Madrid: Editorial Siglo XXI, 2011.

Fernández, Cesáreo. “La invasión de la Isla de Cuba.” En *Historia de la Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*. Tomo 7. Año 1759-1788. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 1972.

Fernández, Miguel. “Agustín de Cárdenas Vélez de Guevara y Castellón”. Real Academia de Historia, recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/78077/agustin-de-cardenas-velez-de-guevara-y-castellon> (Consultado el 16 de febrero de 2021).

Foucault, Michael. *Historia de la sexualidad* Tomo 1. Paris: Gallimard, 1976.

Foucault, Michael. *Power/Knowledge: Selected Interviews and other writings (1972-1977)*. Nueva York. Pantheon Books, 1980.

Foucault, Michael. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

Fracapani, Beatriz. “Familia, Oro y Poder: Las tramas del parentesco. San Juan (1790-1815).” *Revista Historia y Memoria*, (2016): 1-29.

Garrido, Margarita. *Reclamos y Representaciones variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.

Garrido, Margarita. “La Política Local en la Nueva Granada 1750-1810, Jerarquías, Fiestas y Complicidad”. *Historia Crítica*. (2015). Recuperado de: [file:///Users/memegomez/Downloads/36100-Texto%20del%20art%C3%ADculo-149654-1-10-20121218%20\(2\).pdf](file:///Users/memegomez/Downloads/36100-Texto%20del%20art%C3%ADculo-149654-1-10-20121218%20(2).pdf) (consultado el 5 de julio de 2021).

Geneall, “Condes de Gelves”, recuperado de : <https://geneall.net/es/title/5108/condes-de-gelves/> (consultado el 25 de abril de 2021).

GENI, “Ana María Ventura” recuperado de: <https://www.geni.com/people/Ana-Mar%C3%ADa-Ventura-de-Guirior-y-Otazu/6000000085797232952#/tab/timeline> (Consultados el 15 de octubre de 2020).

GENI, “Juana María Pereyra” recuperado de: <https://www.geni.com/people/Ana-Mar%C3%ADa-Ventura-de-Guirior-y-Otazu/6000000085797232952#/tab/timeline> (Consultados el 15 de octubre de 2020).

GENI, “María Isabel Blanco” recuperado de: <https://www.geni.com/people/Josefa-Isabel-Mar%C3%ADa-Blanco-y-Herrera/299598650070007002> (Consultado el 5 de julio de 2021).

González, Rubén. *Los Virreinos Americanos: Imagen, Cortes y Gestión de Distancia*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de la Corte en Europa, 2017.

González de Posada, Francisco. “José Celestino Mutis ante la inquisición”. *Real Academia Nacional de Bellas Artes*. (2009): Recuperado de : [https://bibliotecavirtual.ranf.com/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=6026621](https://bibliotecavirtual.ranf.com/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=6026621) (Consultado el 7 de diciembre de 2020).

Guerrero, Armando. “El poder político local y la conformación de las élites regionales en la sociedad colonial: el caso de la Gobernación de Girón en los siglos XVII y XVIII”, *Revista Historia y Sociedad* 3,(1996): 59-83.

Hernández de Alba, Gonzalo. “El virreinato de la Nueva Granada.” *Revista Credencial Historia* 20, (1991). Recuperado de : <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-20/el-virreinato-de-la-nueva-granada> (Consultado el 10 de octubre de 2020).

Herrera, Marta, “Las llanuras del Caribe y los Andes Centrales: la percepción del espacio geográfico”, en *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, 57-102 Medellín, La Carretera Histórica, 2007.

Hidalgo, Patricio. *De Corte y Fiestas cortesanas en la América Hispana: una aproximación bibliográfica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2018.

Iturbide, Javier. *Escribir e imprimir. El libro en el Reino de Navarra en el siglo XVIII*. Pamplona: Editorial Gobierno de Navarra, 2007.

Latasa, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Navarra: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A, 1997.

López, Victoria. “Reinas Madres, Reinas Hijas: Educación, Política y Correspondencia en las Cortes Dieciochescas.” *Historia y Política: Ideas, Procesos, Movimientos Sociales*, (2014): 49-80

Mantilla, Luis Carlos. “Los infortunios de los virreyes de la Nueva Granada”, *Revista Credencial de Historia* 210, (2012): recuperado de: <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/infortunios-de-los-virreyes-de-nueva-granada> (Consultado el 16 de octubre de 2020).

Marín, Juana. *La Élite Rectora de la Capital. Composición de las instituciones político-administrativas de Santafé de Bogotá durante el gobierno del Virrey Pedro Mendinueta y Múzquiz, 1797-1803*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2007.

Marín, Juana. “Por la vía del Atrato: La designación de los gobernadores del Chocó por los virreyes Ezpeleta y Mendinueta (1789-1803)”, en *Imperios Ibéricos en las comarcas americanas. Estudios regionales de la historia colonial brasilera y neogranadina*. Coordinado por Álzate, Adriana, Manolo Florentino y Carlos Valencia, 306-331. Bogotá: Universidad del Rosario, 2008.

Marley, David. *Reales asientos y licencias para la introducción de esclavos negros a la América Española 1676-1789*. México, Editorial Rolston-Bain, 1985.

Martínez, Aida. “Un Baile de Mascaras en el Coliseo de Santa Fe 1803”. *Revista Credencial* 168. (2003): recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca->

[virtual/credencial-historia/numero-168/un-baile-de-mascaras-en-el-coliseo-de-santafe-1803](#)  
(Consultado el 10 de marzo de 2021)

Martínez, José, Concepción Camarero y Marcelo Luzzi. *La Corte de los Borbones: Crisis del Modelo Cortesano*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2013.

Martínez, José y José Eloy Hortal, *La corte de Felipe IV (1621-1665) Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Tomo I. Madrid: Ediciones Polifemo, 2015.

Maura, Juan Francisco. “María de Toledo. Perfil biográfico de la primera virreina de las Américas.” *Cuadernos Hispanoamericanos* (2002):170-176.

Monroy, Eduardo. “Los Virreyes de la Nueva Granada”, *Revista Credencial* 20 (1991). Recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-20/virreyes-de-la-nueva-granada> (Consultado del 12 de febrero de 2021).

Negrin, Olegario y Diana Soto. “El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII.” *Llul*, vol. 7. (1984): Recuperado de: [ElDebateSobreElSistemaCopernicanoEnLaNuevaGranadaD-62020%20\(1\).pdf](#) (Consultado el 7 de diciembre de 2020).

Nye, Joseph. *Soft Power, The means to succeed in World Politics*. Nueva York: Public Affairs, 1989.

Olaza, Sandro. “El Virreinato del Río de la Plata: Pedro de Ceballos, estratega y gobernante 1776-1778”, *Revista de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, (1997): 1-20.

Ortego, María de los Ángeles. *Familia y Matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento Jurídico y Situación Real de las Mujeres a través de la Documentación Notarial*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1999.

Peláez, Diana. “La imagen de la Reina Consorte como muestra del poder en el Reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y Significado”. *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, (2013): 265-291.

Pérez, Lucio. “El Condado de la Casa Flores y su progenie Española y Americana.” *Revista de Hidalguía, Numero 361*, (2013) recuperado de: [ElCondadoDeCasaFlorezYSuProgenieEspañolaYAmericana-4571683%20\(4\).pdf](#) (Consultado el 25 de abril de 2021).

Pérez, Marco. *Fiesta y Región en Colombia*. Bogotá: Cooperativa editorial Magisterio, 2008.

Pérez, María de los Ángeles. *La imagen de la Monarquía Española en el siglo XVIII*. Barcelona: Universidad de Barcelona. 2011.

Phelan, John Leddy. *El Pueblo y el Rey, la Revolución Comunera en Colombia 1781*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2009.

Ponce Leiva, Pilar. “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América* 34, (2008): 1-28.

Porto de González, Judith, *Asaltos y sitios a Cartagena de Indias durante la colonia*. Cartagena, La Baranda, 1998.

Restrepo, Cecilia. *Río Grande de la Magdalena: La alimentación en los champanes. Siglo XIX*. Revista Credencial de Historia N° 288, Bogotá, (2013) recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-288> (Consultar el 9 de junio de 2021)

Restrepo, Cecilia. “Los saraos de los virreyes en el Nuevo Reino de Granada”, *Historiadores de la cocina*. Recuperado de: <http://www.historiacocina.com/paises/articulos/colombia/saraosvirreyes.htm>. (Consultado el 14 de Julio de 2021)

Rico, Clara. “De las Ceremonias de los Bailes, Política, Identidad y representación a través del baile español del siglo XVIII”. *Bulletin Hispanic* (2016): 645-669. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/1391> (Consultado el 5 de febrero de 2021)

Ríos, Arcadio. *Hechos y personajes de la Historia de Cuba*. La Habana, Recopilación Bibliográfica, 2015.

Rivero, Manuel. “ Como reinas: el virreinato en femenino (apuntes sobre la casa y la corte de las virreinas). En *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casa de reinas siglos XV-XIX*. Coordinado por José Martínez, Paula Marcal, 1-30. Madrid: Ediciones Polifemo, 2008.

Rodríguez, Antonio José. “La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos”. En *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV–XVIII*. Coordinado por Díaz, Julián, , Francisco Andújar y Ángel Galán, 167-190. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Rogers, Pita “La llegada de los virreyes al Nuevo Reino de Granada” *Boletín de Historia y Antigüedades*, 835 (2006): 913-939

Rojano, Álvaro. *El río Magdalena y el canal del Dique poblamiento y desarrollo en el bajo magdalena*. Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2019.

Romero, Guadalupe. “El proyecto de Juan Jiménez Donoso para la construcción del palacio virreinal de Bogotá”, *Archivo Español del Arte* 93, (2020): 259-276.

Rubial, Antonio, “Las Virreinas Novohispanas, Presencias y Ausencias”, *Revista de Estudios de Historia Novohispana*. (2015):1-43 recuperado de: <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2014.50.51387> (Consultado el 2 de abril de 2021).

Rueda, Javier “El Real Gremio de Halconeros del Reino de España, una institución milenaria al servicio de la Monarquía Hispánica.” *El Correo de España*, 8 de Junio de 2019, Sección Historia. Recuperado de:  
<https://elcorreodeespana.com/historia/180363616/El-Real-Gremio-de-Halconeros-del-Reino-de-Espana-una-institucion-milenaria-al-servicio-de-la-Monarquia-Hispanica.html#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20ilustre,y%20Cruz%20del%20M%C3%A9rito%20Naval.> (Consultado el 25 de abril de 2021).

Ruíz, Catalina. “En los zapatos de la virreina. Comentario sobre una pieza de indumentaria”, *Cuadernos de Curaduría, Museo Nacional de Colombia*, 11, (2010): Recuperado de: [http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/En\\_los\\_zapatos\\_de\\_la\\_virreina.pdf](http://www.museonacional.gov.co/inbox/files//docs/En_los_zapatos_de_la_virreina.pdf) (Consultado el 4 de septiembre de 2020)

Ruíz, Catalina. “El conveniente matrimonio de Antonio José Amar y Borbón y María Francisca Villanova.” *Revista Credencial de Historia* 272, (2012), recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-272/el-conveniente-matrimonio-de-antonio-jose-amar-y-maria-francisca-villanova> (Consultado el 25 de Noviembre 2020).

Ruiz, Julián. *Reformismo Local en el Nuevo Reino de Granada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.

Salazar, Verónica. *Representar al rey ausente: ceremonias reales en Nueva Granada. 1760-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Historia Colonial, 2010.

Sazo, Rodrigo. “Sobre la Naturaleza Jurídica de las capitulaciones de Santa Fe: Una aproximación al estado actual de la cuestión,” *Revista Tiempo y Espacio* 24, (2010):1-18

Serna, Cristina. “Entre la prohibición y el gozo: Fiestas y Celebraciones en tiempos de la Independencia,” En *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830*. Coordinado por Jiménez, Orián y Juan David Montoya, 107-202. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011.

Scott, Joan. “Gender: a useful category of historical analysis.” *The American Historical Review* Vol. 91, (1986): 1053-1075

Scott, Joan. “La historia de las mujeres” en *Formas de hacer historia*, coord por Peter Burke. 59-89. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

Torres, Bibiano. “Manuel Antonio Flores, Virrey de la Nueva Granada y de México”. recuperado de:  
<https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/40cuaderno/cap03.pdf> (Consultado el 23 de febrero de 2021)

Tovar, Hermes. “El Estado Colonial Frente al Poder Local y Regional”, *Historia Crítica*, (2006): 118-152.

Valera, Ainara. *De la Primera Sangre de Este Reino las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010).

Vega, Carlos. *Conquistadoras, Mujeres Heroicas de la Conquista de América*, Carolina del Norte: Mc Farland & Company Inc, 2003.

Velazco, Julián. “Celebrar el Poder: juras y proclamaciones en el Nuevo Reino de Granada.1747-1812” En ” En *Fiestas, Memoria y Nación. Ritos, Símbolos y discursos 1573-1830*. Coordinado por Jiménez, Orián y Juan David Montoya, 107-131. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2011.

Villapalos, Gustavo. “La Naturaleza procesal de los Pleitos Colombinos.” *Revista Anuario Jurídico UNAM* Vol III-IV, (1976): 1-21.

Zamora, Patricio. “Cortes Virreinales y la Monarquía Hispánica: notas sobre los orígenes Madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII.” *Intus-Legere Historia*, Vol. 4, Nº 1, (2010): 1-11.